CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1991 | IV Legislatura | Núm. 114

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MUÑOZ GARCIA, VICEPRESIDENTE PRIMERO

Sesión Plenaria núm. 108

celebrada el miércoles, 29 de mayo de 1991

Página

ORDEN DEL DIA

Preguntas **5495**

Interpelaciones urgentes:

— **Del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de los Profesores Universitarios (número de expediente 172/000080)** **5519**

— **Del Grupo parlamentario de CDS, sobre medidas de política general en materia de infancia (número de expediente 172/000081)** **5529**

— **Del Grupo parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para que con la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993 desaparezcan las tasas compensatorias de los productos hortofrutícolas afectados por la misma (número de expediente 172/000082)** **5536**

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 115, de 30 de mayo de 1991.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Preguntas **5495**

Página

Del Diputado don Javier Paniagua Fuentes, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno en relación con la exportación, difusión y promoción del libro español en Iberoamérica? (Número de expediente 180/000795) **5495**

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a presentar el Gobierno un Proyecto de Ley Orgánica para que las ciudades de Ceuta y Melilla se constituyan en Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000764) **5496**

Página

Del Diputado don Manuel Martínez Nuñez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué cantidades se aportan a las Corporaciones Locales de Lugo en el marco del Programa de Cooperación Financiera Estatal? (Número de expediente 180/000781) **5497**

Página

Del Diputado don Rodrigo de Rato Figaredo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Considera el señor Ministro que las participaciones de ENDESA en las empresas privadas de electricidad suponen una invasión de principio de libre empresa reconocido en el artículo 38 de la Constitución? (Número de expediente 180/000774) **5497**

Página

Del Diputado don José Alfredo Ferrer Gutiérrez, del Grupo parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones para suspender la exportación prevista de cereales a la Unión Soviética? (Número de expediente 180/000776) **5498**

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo parlamentario Vasco, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Qué medidas de actuación tiene previstas su Ministerio para las empresas ubicadas en el País Vasco dedicadas a la fabricación de aceros especiales y, específicamente, las destinadas a la factoría Aceros de Llodio? (Número de expediente 180/000789) **5499**

Página

Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno aplicar un precio subvencionado (precio político) para los billetes de los usuarios del Ferrocarril de Alta Velocidad Madrid-Sevilla? (Número de expediente 180/000788) **5500**

Página

Del Diputado don Isidoro Gracia Plaza, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la situación actual y las previsiones de obra existentes respecto a los distintos tramos de la carretera N-541 entre Orense y Pontevedra? (Número de expediente 180/000792) **5501**

Página

Del Diputado don Victoriano Roncero Rodríguez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna fórmula para eliminar la intersección a nivel que se está construyendo entre la variante de la N-630 a su paso por Plasencia y la carretera que une esta ciudad con Montehermoso, en Cáceres? (Número de expediente 180/000797) **5501**

Página

Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Se han extremado las precauciones para proteger restos arqueológicos en el trazado del Tren de Alta Velocidad a su paso por el casco urbano de Córdoba? (Número de expediente 180/000799) ... **5502**

Página

Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar el correcto funcionamiento de los distintos sistemas de transportes ante la situación de conflicto laboral que existe hoy en día? (Número de expediente 180/000807) 5503

Página

Del Diputado don Antonio Romero Ruiz, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en Melilla, en los que han sido apaleados vecinos de un barrio musulmán presuntamente por 100 legionarios encapuchados? (Número de expediente 180/000790) 5504

Página

Del Diputado don José Luis Núñez Casal, del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué opinión le merece al Gobierno la actuación del Gobernador Civil de Jaén ante los hechos ocurridos en Mancha Real, en la madrugada del día 19 de mayo? (Número de expediente 180/000791) 5505

Página

Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones viene adoptando el Gobierno para evitar los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas? (Número de expediente 180/000793) 5506

Página

Del Diputado don José Manuel Barquero Vázquez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Cómo justifica el Ministro del Interior la impunidad con la que ha actuado don Angel Alcalde, participando en un acto público durante más de 10 minutos sin que intervinieran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado? (Número de expediente 180/000800) 5507

Página

Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro del Interior: ¿Qué opinión le merece al señor Ministro la actuación del Gobernador Civil de Jaén en relación con los graves sucesos que tuvieron lugar en la manifestación de Mancha Real (Jaén)? (Número de expediente 180/000801) 5508

Página

Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué situación se encuentran los trabajos de investigación y desarrollo de producciones para la obtención de celulosa de ciclo corto en nuestro país? (Número de expediente 180/000794) 5509

Página

De la Diputada doña Luisa Fernanda Rudi Ubeda, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el señor Ministro de Economía que en la actual coyuntura del sector del automóvil puede anunciarse, como se ha hecho desde su Ministerio, que el IVA que recae sobre estos bienes va a reducirse a menos de la mitad en breve plazo? (Número de expediente 180/000802) 5510

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué motivos han inducido al Banco de Crédito Agrícola a conceder importantes créditos destinados a financiar actividades totalmente ajenas al sector? (Número de expediente 180/000803) 5511

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué criterios se siguieron para adjudicar la Empresa General Textil España INTELHORCE a los actuales propietarios? (Número de expediente 180/000804) 5512

Página

Del Diputado don Manuel Núñez Pérez, del Grupo parlamentario Popular en el

Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Cuáles son las razones por las cuales ningún español está percibiendo prestación conforme a la Ley 26/90 de Prestaciones no Contributivas? (Número de expediente 180/000805) **5513**

Página

Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué providencias ha tomado el Ministerio de Justicia para tramitar la concesión de indulto a médico don José Ramón Rodríguez de la Cruz, cumpliendo condena en la prisión de Tenerife II, por sentencia de implantación en un caso de aborto? (Número de expediente 180/000787) **5514**

Página

Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Justicia: ¿Qué valoración le merecen al Gobierno las declaraciones del Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de que «la reforma Múgica produce un colapso en la justicia y que es una de las causas del incremento de la delincuencia»? (Número de expediente 180/000806) ... **5515**

Página

De la Diputada doña María Dolors Renau i Manen, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones se están desarrollando a través del Ministerio de Asuntos Sociales con el fin de mejorar el sistema de protección a la infancia en dificultad social, especialmente en las situaciones de maltrato infantil? (Número de expediente 180/000784) **5516**

Página

De la Diputada doña María Dolors Renau i Manen, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: En la política de atención a la primera infancia, ¿qué actuaciones están previstas con el fin de aumentar la oferta de servicios para la escolarización del grupo de edad de 0 a 3 años? (Número de expediente 180/000796) ... **5517**

Página

Del Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al excelentísimo señor Ministro de Educación: ¿Por qué ciertas Federaciones Deportivas Españolas no han recibido durante el primer cuatrimestre de 1991 las subvenciones mensuales del Consejo Superior de Deportes? (Número de expediente 180/000808) **5518**

Página

Interpelaciones urgentes **5518**

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora de los Profesores Universitarios **5519**

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor **Ollero Tassara** *defiende la interpelación, recordando que hace ya un año presentaron otra interpelación sobre el mismo problema ante las sospechas de que la evaluación científica del profesorado se estaba llevando a cabo de una manera un tanto chapucera y con el riesgo de que llevara a resultados imprevisibles.*

En aquella ocasión, el señor Ministro expresó su opinión de que el proceso finalizaría en el mes de octubre, cumpliéndose, por tanto, los plazos previstos hasta octubre. Nos encontramos a finales de mayo del año siguiente y prácticamente un millar de profesores universitarios desconocen en este momento su evaluación. Aclara que la actitud de su Grupo Parlamentario es positiva ante la evaluación científica, que sintoniza claramente con sus planteamientos ideológicos. Siempre han creído que una sana competencia es el mejor remedio contra la incompetencia y que 3.000 profesores se hayan excluido de esta evaluación ya les hace pensar que la medida era positiva.

Estando, por consiguiente, de acuerdo con la evaluación científica, en lo que no están de acuerdo es en que se mezclen méritos científicos con criterios meramente retributivos y, como consecuencia, que se condicione por cuestiones presupuestarias el reconocimiento de estos méritos científicos, estando de acuerdo, en suma, con la valoración científica del profesorado pero no con la falta de claridad con la que se está llevando a cabo, o con la falta de rigor práctico que han demostrado los criterios utilizados y con la problemática e idoneidad de los encargados de aplicarlos.

Entiende, por otra parte, que no se puede evaluar científicamente a nadie sin leer, por lo menos, lo que

ha aportado. Tienen que mostrar también su desacuerdo con la falta de respeto a la autonomía de las universidades con que la evaluación científica se ha realizado. Tampoco pueden estar de acuerdo con el secretismo y ocultismo que ha caracterizado todo este proceso o con que se obligue al profesorado a dejar de investigar, como se ha hecho, para dedicarse a poner recursos y perder el tiempo. Igualmente han de mostrar su desacuerdo con que a determinados profesores, como por ejemplo a los de Derecho, se les someta o arbitrariamente a una doble evaluación.

Las razones expuestas cree que justifican esta interpelación, exigiendo al señor Ministro que explique, en primer lugar, lo que está pasando, porque el Ministerio ha contradicho los criterios que anunció para evaluar a los profesores, y que explique por qué está mezclando continuamente retribuciones y méritos científicos, por qué se ha despreciado la autonomía universitaria, por qué el secretismo de todo este proceso o la negativa a suministrar los datos a los interesados que los han reclamado o el hecho de que las resoluciones no tuviesen ninguna motivación.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Educación y Ciencia (Solana Madariaga),** *que recuerda las palabras iniciales del profesor Ollero Tassara de que estaba de acuerdo con el mecanismo de la evaluación científica, lo que le agradece mucho porque, por primera vez, un representante del Grupo Popular hace una manifestación tan contundente en esta Cámara. Cree que por este camino pueden seguir avanzando.*

Informa después que la producción científica española de 1983 a 1990, medida en términos internacionales, se ha multiplicado por dos, lo que demuestra el gran esfuerzo de una comunidad científica que está viva, que está enmarcada en la comunidad internacional y, por tanto, a la que hay que seguir apoyando, especialmente a los mejores profesores, estimulándoles para que este país tenga su desarrollo científico, tecnológico y universitario de la mejor manera posible.

Respecto a la acusación del interpelante de que los plazos han sido demasiado largos, atribuye la responsabilidad a la Comisión Nacional de Evaluación y no al Ministerio. En cuanto a que se ha utilizado mal el mecanismo con el que el señor Ollero Tassara está de acuerdo, tiene que decir que todos eran conscientes de que esta cuestión tenía alguna dificultad, aunque igualmente estaba de acuerdo en que se trataba de un esfuerzo que merecía la pena. También eran conscientes de que podía haber errores, pues no en vano era la primera vez que se hacía una evaluación global de todo el profesorado universitario y, lógicamente, algunos errores se podían cometer, como en toda obra humana. Conscientes de todo ello, de que estaban ante una medida de carácter positivo pero que tenía una cierta dificultad porque era la primera vez que se hacía, emprendieron una tarea que modestamente cree que, cuando se mire con una cierta perspectiva, se verá que es una de las tareas más importantes que se han hecho para mejorar la ciencia española y nuestra Universidad.

En cuanto a que se habían mezclado los méritos científicos con las condiciones presupuestarias o retributivas, tiene que contestar que ello no es cierto, ya que no ha existido limitación presupuestaria alguna. Acerca de la idoneidad de los que han tenido que juzgar, no puede estar de acuerdo con las palabras del interpelante, particularmente en relación con las personas dedicadas a las ciencias del Derecho. La evaluación se ha realizado al igual que se ha evaluado en la Comunidad científica internacional a los investigadores, y concretamente en la Comunidad Económica Europea, donde muchísimos profesores españoles forman parte de los comités de evaluación que actúan exactamente de la misma manera en que se ha actuado aquí.

Sobre la autonomía universitaria, lógicamente la respetan, pero, al igual que en otros países, la evaluación de carácter científico de los profesores universitarios se hace desde una perspectiva nacional. Con respecto a los recursos, informa que a esta evaluación se han presentado aproximadamente 17.000 personas y los recursos ascienden en este momento a la cifra de 3.500, no preocupándoles este número, puesto que incluso han estimulado a que los hubiera por el hecho de que, al ser la primera vez que se realizaba una evaluación como ésta, todas las personas debían tener la posibilidad de recurrir a un segundo evaluador para su mayor tranquilidad en el caso de que consideraran que no se les había tratado justamente.

Finaliza el señor Ministro reiterando su acuerdo con el inicio de la intervención del señor Ollero Tassara, aunque tiene que rebatir, como lo ha hecho, las consecuencias que el señor Diputado ha sacado.

Replica el señor Ollero Tassara, duplicando el señor Ministro de Educación y Ciencia.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Souto Paz,** *en nombre del Grupo Parlamentario del CDS; la señora* **Cuenca i Valero,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y el señor* **García Fonseca,** *por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.*

Página

Del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general en materia de infancia 5529

El señor **Santos Miñón** *defiende la interpelación del Grupo Parlamentario del CDS, manifestando que el*

objeto principal y único de la misma es abrir un debate sobre la situación de uno de los colectivos más numerosos y del que depende el futuro de la sociedad como son los niños. Es cierto que a un número de ellos se les proporcionan medios suficientes para su desarrollo, pero en otros muchos casos carecen de lo más necesario o padecen cualquier tipo de necesidades que no ven cubiertas y que inciden de forma directa en su formación. Reconoce que son muchos ministerios los que tienen competencia en la materia, sin olvidar a las comunidades autónomas y ayuntamientos, pero es el Ministerio de Asuntos Sociales el que tiene la gran posibilidad de actuar en este inmenso y preocupante tema. La importancia del mismo para la sociedad justifica el que esta Cámara, sin más demora, inste a la adopción de todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la finalidad que se persigue en la interpelación, cual es potenciar los planes y programas que protejan, ayuden e impulsen el cuidado, la preparación y la formación de la infancia.

Anuncia ya que en la moción consecuencia de esta interpelación, su Grupo seguirá las recomendaciones contenidas en la Convención de la ONU sobre los derechos del niño, así como la legislación española vigente en la materia.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz),** *informando al interpelante y a la Cámara sobre lo que se está haciendo, lo que está en vías de desarrollo y las previsiones futuras en política de infancia. En cuanto se refiere a su Ministerio, señala que la política social hacia la infancia se base en cuatro grandes ejes constituidos por la descentralización de servicios, prestaciones y recursos para acercarse lo más posible al entorno familiar y comunitario donde se encuentra el niño; la cualificación creciente de la atención a la infancia; la integración y prestación de apoyos específicos para las situaciones de mayor desprotección, y la participación activa de la comunidad en los procesos de formación del niño. Como objetivos perseguidos están el dar la respuesta más adecuada a las situaciones de desprotección social o marginación de algunos colectivos de niños, el impulsar una colaboración estrecha en el campo del maltrato infantil, el desarrollo de una red de centros y servicios para la infancia de cero a tres años y el desarrollo legislativo a través de la ley de derechos del niño. Un último objetivo, que sería la suma de los esfuerzos anteriores, consistiría en la elaboración y puesta en marcha del plan integral para la infancia.*

Replican el señor Santos Miñón, del Grupo Parlamentario del CDS, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Armet Coma,** *del Grupo Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya;* **Hinojosa i Lucena,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y Robles Orozco, del Grupo Popular.*

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para que con la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993 desaparezcan las tasas compensatorias de los productos hortofrutícolas afectados por la misma 5536

En defensa de la interpelación formulada interviene el señor **González Lizondo,** *del Grupo Parlamentario Mixto, manifestando que las frutas y hortalizas españolas han resultado muy perjudicadas en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Económica Europea en comparación con otros sectores. Se ha impuesto un largo período transitorio de integración, con una serie de gravámenes y trabas a nuestros productos que están frenando la competitividad de los mismos, mientras que se incentiva la competitividad de países terceros en contra de los productores españoles. Considera por ello imprescindible que el período transitorio previsto para los productos hortofrutícolas españoles termine en 1992 como medida básica para que este sector pueda solventar algunos problemas que tiene pendientes, como, por ejemplo, la mejora de rendimientos, promoción de calidad, mayor participación en los canales de distribución y fomento de las marcas.*

Formula a continuación diversas críticas a la forma y contenido en que se realizó el Tratado de Adhesión a la CEE, facilitando, por último, algunas cifras relativas a precios y exportación de diversos productos españoles.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Solbes Mira),** *afirmando que el interpelante parte de un supuesto que él no comparte, cual es que se firmó un mal Tratado de Adhesión en detrimento de algunas exportaciones españolas como consecuencia del apresuramiento en firmar un acuerdo de entrada en la Comunidad. Cree que se trata de un análisis totalmente incorrecto, puesto que se hizo el tratado posible para poder entrar en la Comunidad en su momento, con unos equilibrios entre productos agrícolas y productos industriales y con una filosofía bastante clara y evidente de acuerdo con la cual hay productos sensibles de una y otra parte que deben ser tratados con un sistema equilibrado. Precisamente, ese sistema equilibrado es el período transitorio de diez años que permite un avance progre-*

sivo de la penetración de las exportaciones de unos países en los otros, y todo ello con la salvaguardia suficiente para evitar problemas de tipo político y social que se iban a plantear. Personalmente, también a él le hubiera gustado que el tratamiento para las frutas y hortalizas españolas hubiera sido mejor, pero el que esto les hubiera gustado no quiere decir que fuera posible.

Expone a continuación el señor Ministro diversos argumentos relacionados con las tasas compensadoras y los montantes correctores establecidos durante el período transitorio, para terminar señalando que podrían profundizar más en estos temas en la seguridad de que llegaría a convencer al interpelante de que la situación no es tan tremenda como él acaba de plantear.

Replica el señor González Lizondo, duplicando el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para fijación de posiciones intervienen los señores **Ferrer Gutiérrez,** *del Grupo Parlamentario del CDS;* **Peralta Ortega,** *del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya;* **Ferrer i Profitós,** *del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y* **Pascual Monzó,** *del Grupo Parlamentario Popular.*

Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— DEL DIPUTADO DON JAVIER PANIAGUA FUENTES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN RELACION CON LA EXPORTACION, DIFUSION Y PROMOCION DEL LIBRO ESPAÑOL EN IBEROAMERICA? (Número de expediente 180/000795)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Comienza la sesión.

Punto cuarto del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 23, del señor Paniagua Fuentes, que tiene la palabra.

El señor **PANIAGUA FUENTES:** Gracias, señor Presidente.

No parece necesario, por obvio, recalcar las relaciones culturales entre España e Iberoamérica como un patrimonio común.

Ahora que nos disponemos precisamente a celebrar el V Centenario del descubrimiento de América, el tema adquiere, si cabe, una mayor dimensión. La identificación de la cultura española e iberoamericana, a pesar de los matices, es un hecho constatable que necesita, no obstante, potenciarse cada día. En este sentido, el libro español, en su relación con Iberoamérica, no es sólo un problema de mercado, sino de necesidad para mantener el valor de lo hispánico como cultura común. Al mismo tiempo que existe y ha existido la contrapartida del libro americano en España.

Hay constancia de las dificultades que tienen las editoriales para consolidar su presencia en los países hispánicos. Son conocidas las dificultades económicas de aquella zona. Pero tal vez por ello el Gobierno español ha de hacer un esfuerzo para potenciar la difusión del libro en Iberoamérica, en última instancia, de la cultura española.

Es por todo ello por lo que pregunto al Gobierno qué medidas piensa adoptar en relación con la exportación, difusión y promoción del libro español en Iberoamérica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Paniagua.

El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solé Tura): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparto plenamente el análisis que el señor Paniagua ha hecho sobre la importancia de una política de fomento a la exportación, difusión y promoción del libro español en Iberoamérica, y debo decirle que, precisamente porque comparto sus criterios y porque conozco las dificultades con que cuenta la industria editorial para exportar a Iberoamérica en este momento, se está elaborando un segundo plan para el fomento de la industria y el comercio del libro, puesto que el primero termina su vigencia este año 1991. Dentro de él prevemos una serie de medidas que voy a resumir brevemente.

La primera es la creación del centro español de seguros en la exportación de libros, CESEL, que es un organismo sin ánimo de lucro y cuya cobertura de fondos vendrá dada por aportaciones del Ministerio de Cultura. Se dedicará fundamentalmente a la cobertura de riesgo político, por el momento, dejando para la segunda fase la cobertura de riesgo comercial.

Una segunda medida es la creación de la oficina de promoción del libro español, que aglutine los esfuerzos de las diferentes instituciones, privadas y públicas, y garantice la presencia, permanencia y competitividad del libro y autor españoles en los mercados internacionales a través de ferias, exposiciones, divisiones comerciales, viajes de autores, etcétera.

Una tercera medida será un sistema de nuevas ayudas regladas para favorecer la implantación de empresas españolas del sector del libro en el mercado exterior, muy

especialmente en Iberoamérica; impulsar la creación de librerías españolas y promover la participación de empresas españolas del sector del libro en programas de cooperación tecnológica internacional.

Una cuarta medida será la difusión y acceso a la información bibliográfica. Concretamente vamos a proponer la creación de una sociedad anónima para la gestión y explotación comercial del sistema ISBN, en el que el Ministerio de Cultura participará en principio con un 49 por ciento del capital social. También dentro de ese capítulo, un repertorio integrado de los libros en venta en los países de Iberoamérica.

Esas son, en resumen, las medidas que tenemos previstas en el marco de este segundo plan al que hacía referencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A PRESENTAR EL GOBIERNO UN PROYECTO DE LEY ORGANICA PARA QUE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA SE CONSTITUYAN EN COMUNIDADES AUTONOMAS? (Número de expediente 180/000764)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 9, del señor Rajoy Brey, que tiene la palabra para formularla.

El señor **RAJOY BREY:** Gracias, señor Presidente.

¿Cuándo va a presentar el Gobierno un proyecto de ley orgánica para que las ciudades de Ceuta y Melilla se constituyan en comunidades autónomas?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rajoy.

Tiene la palabra el señor Ministro para las Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rajoy, podría contestar muy sencillamente diciéndole: cuando logremos el consenso por el cual estamos apostando desde hace bastantes años, desde 1977 por lo menos, y especialmente con su partido, para hacer posible que las ciudades de Ceuta y Melilla cuenten con un Estatuto de Autonomía.

Sabe que ha habido distintos intentos; intentos que hasta ahora no han sido fructíferos. Tengo la confianza en que pasado el horizonte de esta campaña electoral podamos de verdad reunirnos y, con una vocación de Estado y de futuro, concluir un acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas en el marco de ese debate y de ese pacto sobre el estado de las autonomías que haga posible la cumplimentación de un proyecto de ley orgánica para que las ciudades de Ceuta y Melilla cuenten con su Estatuto de Autonomía.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Rajoy tiene la palabra.

El señor **RAJOY BREY:** Muchas gracias, señor Presidente.

Ha dicho el señor Ministro que presentará el proyecto cuando logremos el consenso. Nosotros el consenso ya lo hemos ofrecido en las Cámaras en reiteradísimas ocasiones. Simplemente, a título de ejemplo, hemos presentado dos mociones en el año 1985; otra en el año 1986, todas en el Senado; en el año 1987, en el debate sobre el estado de las autonomías, en el Senado; en el año 1988 hemos presentado una proposición de ley orgánica, también en el Senado; en el año 1990, una proposición de ley orgánica, también en el Senado; en el año 1991, en el debate sobre el estado de la Nación, otra propuesta; en el debate sobre el estado de las autonomías, también en el año 1991; yo he presentado dos preguntas aquí en la Cámara. Da la sensación de que el Gobierno no quiere que las ciudades de Ceuta y Melilla se constituyan en comunidades autónomas. La respuesta siempre es la misma: cuando logremos el consenso.

Yo le voy a ofrecer ahora al señor Ministro la posibilidad de lograr el consenso. Nosotros hemos presentado una vez más una proposición de ley orgánica aquí en el Congreso, uno de cuyos apartados, el primero, dice lo siguiente: Se autoriza la constitución de las comunidades autónomas de las ciudades de Ceuta y Melilla. Simplemente con que el Grupo Socialista proceda a votar esta proposición de ley que presenta el Grupo Popular ya habremos logrado el consenso. Yo entiendo que si la vota ha logrado el consenso, con lo cual ha conseguido su objetivo, que suponga es que se constituyan en comunidades autónomas; y si votan en contra entendemos que es el Grupo Socialista el que no quiere el consenso. Yo creo, como no podía ser menos, al señor Ministro, aunque todos los hechos anteriores no tienen absolutamente nada que ver con lo que él ha dicho, pero espero que voten favorablemente la proposición de ley, que el consenso se logre y que, por tanto, Ceuta y Melilla se conviertan en comunidades autónomas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Rajoy.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Eguiagaray Ucelay): Esperaba, señor Rajoy, una actitud por su parte un poco más responsable en esta cuestión y que las elecciones le hubieran servido por lo menos para meditar sobre lo que significa un consenso en materia autonómica. **(Risas.)**

Esperaba también, señor Rajoy, sinceramente de usted

y de su Grupo, del Grupo Popular, que no cometiera los errores de la historia que han hecho imposible hasta ahora el que, a pesar de haber llegado a acuerdos con ustedes, hayan sido las Ejecutivas de su partido de Ceuta o Melilla las que han impedido que una ley que inicialmente estaba consensuada con ustedes no pudiera pasar la tramitación dentro de esta Cámara.

Por tanto, no insistan ustedes en la vía de la responsabilización de los demás. Les estoy ofreciendo en serio, no demagógicamente, que lleguemos a un acuerdo en algo que para Ceuta y Melilla sigue siendo una necesidad, lo que ustedes han hecho imposible precisamente por atender algunos sistemas —perdónenme que se lo diga— absolutamente caciquiles, fuera de lo que eran los planteamientos de conjunto de su propio partido. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Muchas gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL MARTINEZ NUÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CANTIDADES SE APORTAN A LAS CORPORACIONES LOCALES DE LUGO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE COOPERACION FINANCIERA ESTATAL? (Número de expediente 180/000781)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 12, del señor Martínez Núñez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ NUÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado día 23 de mayo el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo por el que se declaran las zonas de acción especial durante el cuatrienio 1991-1994 y se aprueba la cooperación financiera estatal por un total de casi 16.000 millones de pesetas.

El Real Decreto 665/1990, de 25 de mayo, establece que corresponde al Gobierno la declaración de zonas de acción especial y la aprobación de la correspondiente cooperación financiera, a propuesta del Ministerio para las Administraciones Públicas y previo informe preceptivo de la Comisión Nacional de Administración Local, en aquellas áreas en las que se den determinadas circunstancias socioeconómicas y territoriales que determinen un bajo nivel de calidad de vida.

Creemos que la provincia de Lugo, por desgracia, sigue siendo acreedora a estas zonas de acción especial, y nos extrañamos de que no haya sido incluida ninguna comarca de dicha provincia en estas zonas. Si ello añadimos que el propio Presidente de la Diputación durante la pasada campaña electoral dijo que las aportaciones a Lugo, aprobadas para 1991 en la cooperación económica local, sólo ascendían a 311 millones de pesetas, cantidad que nos parece que no se ajusta a la realidad, es por lo que le preguntamos qué cantidades se aportan a las corporaciones locales de Lugo en el marco del programa de cooperación financiera estatal.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Martínez Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS** (Aguiagaray Ucelay): Gracias, señor Presidente.

Señor Martínez Núñez, le tengo que decir que la información a la que alude es falsa si sólo se ha formulado en esos términos. La cooperación económica local para el año 1991 en la provincia de Lugo asciende a 986 millones de pesetas. Estas aportaciones superan en 99 millones las efectuadas a la provincia en el año 1990 y darán lugar, en el marco de la cooperación local del Estado, a una inversión de 2.532 millones de pesetas.

Le quiero decir también que la participación en la financiación de esta cooperación económica local por parte del Estado en la provincia de Lugo viene a significar unas 2.400 pesetas por habitante y significa aproximadamente tres veces más que la media de España en relación a las pesetas invertidas por habitante provenientes de subvenciones estatales.

En relación con la preocupación que mantenía sobre algunas comarcas, tengo que coincidir en que, a pesar de la insistencia con la que desde el Ministerio de Administraciones Públicas se ha requerido a la Diputación Provincial de Lugo para que presentase las candidaturas de unas cuantas comarcas para ser objeto de declaración de zonas de acción especial, esto no ha sido posible porque, ni en tiempo, ni en forma, la Diputación de Lugo ha formulado ningún tipo de declaración que hiciera posible que esta provincia se beneficiara también de las ayudas. Las cantidades que en este momento están establecidas son las que le he señalado y afectan a programas operativos locales, por 170 millones de pesetas; al Plan Provincial de Obras y Servicios, 311 millones de pesetas; a la red viaria local, 169,8 millones; a inversiones culturales, 45 millones de pesetas. Pero desgraciadamente para la provincia de Lugo no ha habido aportaciones o formulaciones de propuestas para clasificación como comarcas de acción especial, algunas de las cuales podrían haber sido objeto de esta clasificación.

— DEL DIPUTADO DON RODRIGO DE RATO FIGAREDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE LAS PARTICIPACIONES DE ENDESA EN LAS EMPRESAS PRIVADAS DE ELECTRICIDAD SUPONEN UNA INVASION DEL PRINCIPIO DE LIBRE EMPRESA RECONOCIDO EN EL ARTICULO 38 DE

LA CONSTITUCION? (Número de expediente 180/000774)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 10, del señor De Rato Figaredo, que tiene la palabra.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía. ¿Considera el señor Ministro que las participaciones de ENDESA en las empresas privadas de electricidad suponen una invasión del principio de libre empresa reconocido en el artículo 38 de la Constitución?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): La contestación es muy simple: no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Tiene la palabra el señor De Rato.

El señor **DE RATO FIGAREDO:** Señor Ministro, no entendemos cómo puede usted autorizar la compra en bolsa por parte de ENDESA de participaciones de empresas privadas porque la Constitución en su artículo 128.2, que seguramente el señor Ministro ha olvidado, limita dicha iniciativa, es decir la pública, en la actividad económica.

En cualquier caso, señor Ministro, parece extraordinariamente peligroso que con fondos públicos obtenidos por la situación de privilegio de la que goza ENDESA en el mercado eléctrico (situación de privilegio que probablemente no podrá pasar más allá de 1993 y que sitúa a ENDESA en este momento en el sostén financiero del Instituto Nacional de Industria) se estén realizando compras de paquetes de acciones y en algunos casos haya sido acusada ENDESA de poseer, a nombre de instituciones o personas intermedias, participaciones de acciones en empresas privadas.

A nosotros nos gustaría, si el señor Ministro puede ahora y si no en otra ocasión, que nos aclare si es cierto que ENDESA posee acciones de empresas privadas que no ha declarado como propias, porque en ese caso ENDESA estaría incumpliendo artículos de la Ley del Mercado de Valores. Lo que también parece especialmente grave es que con fondos públicos, y sin la utilización del camino de la ley, recientemente ENDESA, por primera vez en España y en una compañía privada que acababa de adquirir, haya podido realizar una opa sobre los accionistas minoritarios por debajo del precio de cotización de las acciones.

Le volvemos a demostrar, señor Ministro, nuestra alta preocupación por la utilización de fondos públicos en operaciones especulativas en bolsa. Consideramos muy peligroso que se siga manteniendo un mercado ficticio de beneficios de ENDESA que sólo repercute en este momento en favor del INI; pero todavía nos parece mucho más peligroso que esos beneficios se dediquen a operaciones especulativas, algunas de las cuales podrían producir un cierto escándalo si contravienen las disposiciones de Ley del Mercado de Valores.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor De Rato.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, lo que vulneraría el artículo 28 de la Constitución sería que se discriminara a ENDESA, que es lo que S. S. está sugiriendo. Se trata de una libertad de empresa independiente de la titularidad accionarial; además, S. S. debería saber que ENDESA es una empresa con un 75 por ciento de capital del INI y un 25 por ciento de capital privado, y este Gobierno no va a discriminar al capital público ni al accionariado privado de ENDESA.

— DEL DIPUTADO DON JOSE ALFREDO FERRER GUTIERREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES HAN SIDO LAS RAZONES PARA SUSPENDER LA EXPORTACION PREVISTA DE CEREALES A LA UNION SOVIETICA? (Número de expediente 180/000776)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 11, del señor Ferrer Gutiérrez, que tiene la palabra.

El señor **FERRER GUTIERREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los problemas de abastecimiento de materias primas a la Unión Soviética han dado lugar a la concesión de créditos en el marco de la Comunidad Europea, al objeto de apoyar con estos créditos la exportación de algunas materias primas, como es el caso de la cebada. La Administración española se planteó en su momento la posibilidad de exportar 500.000 toneladas de cebada procedentes de los silos de intervención del SENPA, cantidad que parece ser podría haber sido aumentada hasta el millón de toneladas en esta campaña, exportación que no tenemos noticia de que se haya producido.

Por ese motivo, le formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Cuáles han sido las razones para suspender la exportación prevista de cereales a la Unión Soviética?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, no ha habido ninguna medida de suspensión; al contrario, lo que ha habido ha sido una ampliación de los períodos de licitación y de los períodos de validez de los certificados.

La explicación de por qué no ha habido una ampliación de estas exportaciones de cereales, en concreto de cebada, a la Unión Soviética, facilitadas por la línea de crédito abierta a este país, es la de que las empresas encargadas de poder instrumentar este tipo de exportación a dicho país, o bien no han presentado ofertas (ha habido un número muy bajo), o bien han presentado ofertas con un precio muy por debajo de lo considerado aceptable por la Comisión de la Comunidad Europea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ:** Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por la información que nos da. Me alegra saber que no se ha suspendido definitivamente la exportación de cereales, concretamente de cebada, a la Unión Soviética, y creo que debe efectuarse, porque si las noticias que yo tengo son ciertas, parece que representantes del Gobierno de aquel país estuvieron analizando la calidad de la cebada y ofrecían, parece ser, precios más inferiores al mercado español.

Creemos que a pesar de ello es una buena operación por dos razones: Una, de apoyo a un Gobierno que atraviesa graves dificultades por todos conocidas, y segundo, porque además abriríamos un nuevo mercado, que es el mercado soviético. Por ello, alegrándome de la no suspensión, seguimos insistiendo en la necesidad de llevar a efecto esa exportación.

Muchas gracias.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿QUE MEDIDAS DE ACTUACION TIENE PREVISTAS SU MINISTERIO PARA LAS EMPRESAS UBICADAS EN EL PAIS VASCO DEDICADAS A LA FABRICACION DE ACEROS ESPECIALES Y, ESPECIFICAMENTE, LAS DESTINADAS A LA FACTORIA ACEROS DE LLODIO? (Número de expediente 180/000789)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 17, del señor Olabarría Muñoz, que tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Ministro, ¿qué medidas de actuación tiene previstas su Ministerio en el sector de empresas de aceros especiales, específicamente en las que constituyen el grupo ACENOR y, dentro de éste, las que nosotros consideramos más vulnerables, las factorías alavesas y, en especial, la ubicada en Llodio, llamada Aceros de Llodio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olabarría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, la decisión que se adopte en lo que se refiere a la estrategia empresarial a seguir, tanto por las empresas públicas como privadas del sector de aceros especiales que tienen instalaciones en el País Vasco, corresponderá a las propias empresas.

Como S. S. sabe, en estos momentos, ya que ha preguntado por alguna de las factorías del Grupo Sidenor, es decir del grupo creado con ACENOR y Forjas de Reinosa, las decisiones que se adopten, tanto desde el punto de vista laboral, como financiero, como industrial, forman parte de un plan estratégico que la empresa está a punto de terminar y que presentará a sus accionistas para su correspondiente aprobación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ:** Señor Presidente, no resulta satisfactoria la respuesta del señor Ministro, puesto que la situación de este grupo es grave económicamente. Es un grupo que lleva acumulando año tras año, ejercicio tras ejercicio económico, pérdidas; ya las del último año eran de 9.400 millones, 4.000 millones de pesetas más, y en este grupo económico, específicamente en el grupo ACENOR, señor Ministro, su Ministerio tiene responsabilidades políticas (las competencias de reconversión y de reindustrialización son de su Ministerio), pero tiene también responsabilidades patrimoniales, porque su Ministerio es el empresario de estas empresas a través del Banco de Crédito Industrial.

Lo que se aprecia desde el sector es que no se está realizando actuaciones de ningún tipo, ni actuaciones de saneamiento, y que se han dejado pasar oportunidades importantes, consistentes en reprivatizar este grupo económico e industrial, consiguiendo importantes socios tecnológicos y comerciales, como puede ser la empresa multinacional japonesa Mitsubishi y alguna otra, que hubiera garantizado un plan industrial —primera carencia que nosotros apreciamos—, un plan de reforma tecnológica —segundo carencia que nosotros apreciamos— y un plan comercial que hubiese posibilitado la integración en mercados nuevos, en un contexto económico que, como ha sido dictaminado en Londres recientemente, señor Ministro —y usted lo conoce perfectamente—, es un mercado en clara recesión.

Por último, una formulación absolutamente puntual. Yo he leído ya esta mañana, paradójicamente, en un me-

dio de comunicación vasco, cuál es este plan de viabilidad o cuáles son los parámetros fundamentales de este plan de viabilidad, y uno de los contenidos de este plan —y me gustaría que usted me lo aclarase— es que la factoría de aceros de Llodio se tiene que cerrar. Señor Ministro, nuestro Grupo no está dispuesto a aceptar esta previsión. Esta factoría, en primer lugar, no se debe cerrar ni por razones de tipo económico —porque si se adoptan medidas de saneamiento oportunas y perentorias hay que adoptarlas ya y esta factoría puede ser económicamente competitiva— ni por razones de justicia social ni por razones de naturaleza política, señor Ministro. Esta empresa reserva sólo 600 puestos de trabajo cuando ha tenido más de 3.000 en tiempos, ha hecho un gran esfuerzo reconversor en la anterior reconversión y ni el municipio de Llodio ni esta factoría, específicamente, están en condiciones de asumir un solo sacrificio más. O sea, señor Ministro, que la pregunta concreta sería: Esta previsión en el plan de viabilidad, el cierre de esa factoría, ¿existe realmente? En segundo lugar, dígame, por favor, qué medidas concretas piensa adoptar su administración, como patrón y como responsable políticamente, en este subsector.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olabarría.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, no hay que confundir la Administración pública con el accionariado público de las empresas. Las empresas, sean públicas o privadas, deben regirse por criterios empresariales, no por criterios funcionariales, y precisamente esto es lo que hemos pretendido hacer tanto al crear el «holding» Sidenor como el «holding» que se encargará de establecer la programación estratégica para Ensidesa. Por lo tanto —vuelvo a repetirle—, no es responsabilidad de la Administración pública gestionar las empresas, es responsabilidad de las propias empresas, quienes deben rendir cuenta a sus accionistas; cuando son privadas, a los accionistas privados y, cuando son públicas, a los accionistas públicos.

Con respecto a la referencia que S. S. ha hecho a la política de reconversión, le debo decir, señoría —y en muchas ocasiones lo he señalado—, que la política de reconversión tal como se desarrolló al comienzo de los años ochenta no va a volver a instrumentarse, entre otras razones, porque desde 1986 estamos en la Comunidad Económica Europea y, por lo tanto, un esquema de intervención de aquellas características, que fue necesario en su momento para llevar a cabo un saneamiento de los sectores básicos, ni corresponde a la realidad actual ni puede ser realizado con aquellas características desde nuestra integración en la Comunidad Económica Europea y la aceptación de los correspondientes tratados.

Por último, en lo que se refiere a la posibilidad de haber privatizado ACENOR, S. S. conoce perfectamente, porque el Presidente del Gobierno vasco, que es de su partido, estuvo puntualmente informado, que esta privatización no pudo realizarse porque aquellos grupos empresariales a quienes se les adjudicó la mayoría accionarial no asumieron los compromisos que habían adquirido con la Administración.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JUAN OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO APLICAR UN PRECIO SUBVENCIONADO (PRECIO POLITICO) PARA LOS BILLETES DE LOS USUARIOS DEL FERROCARRIL DE ALTA VELOCIDAD MADRID-SEVILLA? (Número de expediente 180/000788)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 16, del señor Oliver Chirivella, que tiene la palabra.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Señor Ministro de Obras Públicas, S. S. conoce la inquietud que en importantes sectores de la población española ha suscitado la construcción del tren de alta velocidad Madrid-Sevilla, tema más que debatido en este foro, aumentado con la incertidumbre que supone la puesta en servicio y explotación de este ferrocarril. Por ello, le formulaba la siguiente pregunta: ¿Piensa el Gobierno aplicar un precio subvencionado (precio político) para los billetes de los usuarios del ferrocarril de alta velocidad Madrid-Sevilla?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, como usted sabe muy bien, todos los precios de todos los billetes de todos los trenes, de todos los países del mundo, son precios políticos, es decir, subvencionados porque no reflejan el coste de producción del servicio. En este sentido, y sólo en este sentido, también los precios de los billetes del ferrocarril de alta velocidad Madrid-Sevilla serán políticos o subvencionados, pero no especialmente políticos ni especialmente subvencionados.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA:** Gracias, señor Presidente.

Señor ministro, sabemos que todos los precios de los ferrocarriles deben ser normalmente precios políticos, pero nuestra pregunta va en el sentido que el alto coste

de la instalación de este ferrocarril, entre otras cosas, ha producido el que casi se hayan bloqueado las inversiones del Ministerio en materia ferroviaria, por lo menos hasta final de 1992. Sólo faltaría que, además, nos costara más dinero cada vez que un ciudadano coja el tren.

Por supuesto, aceptamos plenamente que, al igual que en el resto del Estado, el precio sea subvencionado, pero lo que esperamos —y así se deduce de las palabras del señor Ministro— es que no nos cueste mucho más que otros billetes. Dicho de otra manera, que en la misma línea no nos cueste más, a los ciudadanos del resto del Estado, el billete del tren de alta velocidad que el del tren convencional.

Esta era la pregunta, y creo que la respuesta del señor Ministro es afirmativa en el sentido de que no va a ser así. Yo le aseguro que en uso de las facultades que nos da el pertenecer a esta Cámara, y que tiene cualquier ciudadano, vamos a hacer un seguimiento puntual, porque S. S. sabe perfectamente que es mucho el dinero que hace falta invertir para cumplir los objetivos del actual PTF y de una posible remodelación. Esperamos que su Secretaría de Planificación, en la que tenemos muchas esperanzas, haga una priorización de las inversiones, y una de ellas no sea el subvencionar excesivamente o el sobresubvencionar un ferrocarril cuyo origen es, por lo menos, totalmente discutible.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Oliver.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrel Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, todas las inversiones públicas de esta naturaleza son discutibles. Déjeme que le corrija o le matice que no se ha producido el fenómeno que usted apunta, por el cual el tren de alta velocidad Madrid-Sevilla se haya comido la totalidad de la capacidad inversora en ferrocarril. Prácticamente hemos hecho inversiones en líneas que no son de alta velocidad equivalentes o incluso superiores a las que se han hecho en la línea Madrid-Sevilla. Pero, para su tranquilidad, puedo anticiparle que el precio medio será equivalente al de los otros trenes de igual calidad, Talgo o Intercity; que el precio más alto será el equivalente al precio del avión, y que el precio más bajo equivaldrá a la segunda clase actual.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ISIDORO GRACIA PLAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL ES LA SITUACION ACTUAL Y LAS PREVISIONES DE OBRA EXISTENTES RESPECTO A LOS DISTINTOS TRAMOS DE LA CARRETERA N-541 ENTRE ORENSE Y PONTEVEDRA? (Número de expediente 180/000792)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 20, del señor Gracia Plaza, que tiene la palabra.

El señor **GRACIA PLAZA:** Gracias, señor Presidente.

Hay muchas obras en carreteras y, normalmente, las más espectaculares son las que llaman la atención. Cuando se habla de carreteras en esta Cámara se habla siempre de autovías o de autopistas, pero hay otras que siendo menos espectaculares no son por ello menos importantes, y creo que es deber de los Diputados preocuparnos de que en nuestra circunscripción estas carreteras tengan el tratamiento que merecen. Por ello es por lo que pregunto al Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuál es la situación actual y las previsiones de obra existentes respecto a los distintos tramos de la carretera nacional 541 entre Orense y Pontevedra?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señor Ministro de Obras Públicas, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrel Fontelles): Señoría, en el tramo de la nacional 541 al que se refiere su pregunta, el actual Plan de Carreteras prevé dos actuaciones. Por una parte, el acondicionamiento del tramo entre la ciudad de Orense y el límite de la provincia de Pontevedra, y, por otro lado, la mejora de plataforma y pavimentación entre este límite y la ciudad de Pontevedra.

La primera de estas actuaciones se llevó a cabo con un presupuesto de unos 400 millones de pesetas y no creemos que haya problemas especiales en la actualidad. Para la ejecución de las obras de mejora de plataforma y pavimentación en el otro tramo, por el cual S. S. se preocupa justificadamente, se ha redactado ya un proyecto con un presupuesto estimado de unos 2.000 millones de pesetas, está en fase de supervisión y su contratación se prevé que se haga en los primeros meses de 1992, de acuerdo con la proyección plurianual de inversiones públicas con la que trabaja actualmente el Gobierno en la elaboración del presupuesto del próximo ejercicio.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON VICTORIANO RONCERO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTA EL GOBIERNO ALGUNA FORMULA PARA ELIMINAR LA INTERSECCION A NIVEL QUE SE ESTA CONSTRUYENDO ENTRE LA VARIANTE DE LA N-630 A SU PASO POR PLASENCIA Y LA CARRETERA QUE UNE

ESTA CIUDAD CON MONTEHERMOSO, EN CACERES? (Número de expediente 180/000797)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 25, del señor Roncero Rodríguez.

Tiene la palabra el señor Roncero.

El señor **RONCERO RODRIGUEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, como S. S. ya conoce, actualmente se encuentran en avanzado estado de ejecución las obras de la variante nacional 630 a su paso por Plasencia, en Cáceres. En el proyecto se contempla la conexión de dicha variante con la carretera Plasencia-Montehermoso mediante un cruce a nivel, es decir, una intersección. También conocerá el señor Ministro la inquietud que esta situación ha generado en las instituciones locales y autonómicas y en los ciudadanos, pues hay que tener en cuenta que la Junta de Extremadura está procediendo al acondicionamiento del eje Plasencia-Montehermoso-Hurdes, y ello supondrá, sin duda, un incremento importante del tráfico en el entorno de la intersección, incremento que puede producir ciertos problemas de fluidez y seguridad.

A la vista de dicha situación, se está planteando en dichas instituciones la conveniencia de la conversión de dicha intersección en enlace a distinto nivel, como ya ha sido anunciado por algunos responsables autonómicos.

Por todo ello, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿Tiene prevista el Gobierno alguna fórmula para eliminar la intersección a nivel que se está construyendo entre la variante nacional 630 a su paso por Plasencia y la carretera que une esta ciudad con Montehermoso, en Cáceres?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Roncero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, como usted muy bien ha indicado, en el proyecto actualmente en construcción de la variante de la nacional 630 a su paso por Plasencia, se incluía un cruce al mismo nivel, una intersección, con la carretera a Montehermoso.

Durante la ejecución de la variante de Plasencia se planteó, ciertamente, la posibilidad de transformar esta intersección en un enlace, pero se resolvió mantenerlo en la forma de intersección dada la función que esta variante tenía en el conjunto del itinerario de la Ruta de la Plata. Pero actualmente, reconozco que es cierto, la Junta de Extremadura ha licitado las obras de mejora de la carretera de Plasencia-Montehermoso, con lo que esta carretera puede adquirir —sin duda adquirirá— una función distinta dentro del conjunto del sistema de transportes de la región. Por ello, y en la línea que usted indica, se van a coordinar las actuaciones entre la Junta de Extremadura y este Ministerio para estudiar conjuntamente la posible transformación en enlace considerando el nuevo tratamiento que va a tener la carretera de Plasencia a Montehermoso, y las características que se conseguirán con las obras de mejora de la Junta de Extremadura. Estoy seguro que de esta política coordinada se derivará la mejor y más eficiente solución al problema que S. S. plantea.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿SE HAN EXTREMADO LAS PRECAUCIONES PARA PROTEGER RESTOS ARQUEOLOGICOS EN EL TRAZADO DEL TREN DE ALTA VELOCIDAD A SU PASO POR EL CASCO URBANO DE CORDOBA? (Número de expediente 180/000799)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 27, del señor Jordano Salinas, quien tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿se han extremado las precacuciones para proteger restos arqueológicos en el trazado del tren de alta velocidad a su paso por el casco urbano de Córdoba?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Jordano.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, creo poder afirmarle que por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como por parte de todos los firmantes del convenio de marzo de 1989 para la remodelación de la instalación ferroviaria de Córdoba, se han extremado y se están extremando las precauciones necesarias para proteger los restos arqueológicos que han aparecido y que puedan aparecer durante la realización de estas obras, habiéndose adoptado hasta el momento un conjunto de medidas relacionadas con la Comisión Permanente de la Dirección General de la Junta de Andalucía, con un retraso en el cumplimiento de las obras, cuya conclusión estaba prevista para julio de este año, para hacer posible el reconocimiento arqueológico del terreno, y con la modificación del proyecto de construcción del soterramiento de la vía, desglosando de él la excavación previa de una capa para evitar la colusión con zonas arqueológicas.

Creemos estar cumpliendo en este momento todas las instrucciones que emanan de la DGBC y hemos paraliza-

do los trabajos en las áreas afectadas por esta Dirección General en las que este organismo está procediendo a realizar nuevas excavaciones arqueológicas, cuya duración prevemos que sea de tres meses. Hasta que estas exploraciones no terminen, tendremos que supeditar la ejecución de los trabajos al resultado de las mismas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Jordano tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS:** Señor Ministro, veo que hace usted una contestación teórica, y parece olvidar que el día 26 ó 27 de abril se produjo la destrucción no de unos restos que estuvieron ocultos, sino de una estructura arquitectónica de gran envergadura, con muros de aproximadamente dos metros de ancho, que en la opinión del Seminario de Arqueología de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Córdoba debían corresponder a un gran edificio para espectáculos, bien un anfiteatro, un teatro o un circo.

No estamos hablando de algo que está oculto bajo la tierra y que una máquina, en su afán de correr en esta obra, va y lo destruye, sino que estamos hablando de una gran estructura que se pone al descubierto en el desarrollo de los trabajos y que en unos días se destruye y se asola. Estamos hablando, como decían los técnicos de la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba, de un atentado gravísimo, y desgraciadamente irremediable, contra las señas de identidad más remotas y preciadas de nuestra ciudad, y es algo que no parte de informaciones periodísticas, a las que uno pueda ser más o menos crédulo, sino que aparte de un informe científico completo y parte también de una realidad y de unas fotografías determinadas.

Ahora, una vez destruido lo que había, es cuando el Secretario General de Infraestructuras de su Ministerio comparece ante los medios de comunicación de la ciudad y dice que se van a iniciar unas prospecciones arqueológicas, que se van a iniciar unos estudios y que se ha acotado una zona. Lo cierto es que en el trazado urbano de Córdoba, que por cierto va bastante retrasado respecto a las previsiones de obras, y en el trazado que va desde Córdoba hasta Sevilla, la improvisación, la precipitación, la actuación sin proyecto, la actuación sin previsiones, sin los estudios completos, es lo que está guiando la obra, y una obra de esta envergadura y de esta calidad no debe estar guiada por la precipitación, sino por la previsión de todo lo que se va a encontrar, incluidos restos arqueológicos que, por desgracia, se han destruido en esta ocasión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Jordano.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, las acusaciones de improvisación que usted efectúa no tienen el menor fundamento.

El organismo competente en materia de protección del Patrimonio histórico-artístico en esa zona es la Dirección General de Bienes Culturales de la Junta de Andalucía. Se han efectuado por esa Dirección General trabajos arqueológicos de reconocimiento previo al inicio de las obras que tuvieron un coste de 150 millones de pesetas, fueron financiados con cargo a este convenio, afectaron a una zona de 1.000 metros de longitud, que fue decidida por los expertos arqueológicos, y en la que se efectuó un reconocimiento general con glo-radar y uno intensivo con pozos de reconocimiento y excavaciones locales. Esa exploración con glo-radar y estos pozos de reconocimiento no detectaron resto arqueológico alguno. Una vez iniciadas las obras se han detectado restos arqueológicos y se han paralizado dichas obras, procediéndose a tomar «in situ» los datos pertinentes para indicar cuáles deben ser las medidas a tomar para su traslado y conservación y para orientar el resto de los trabajos.

Por tanto, señoría, antes de iniciar los trabajos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS HA ADOPTADO EL GOBIERNO PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS DISTINTOS SISTEMAS DE TRANSPORTES ANTE LA SITUACION DE CONFLICTO LABORAL QUE EXISTE HOY EN DIA? (Número de expediente 180/000807)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 35, del señor Camisón Asensio, que tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO:** ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar el correcto funcionamiento de los distintos sistemas de transporte ante la situación de conflicto laboral que existe hoy en día?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer, que es fijar los servicios mínimos en Renfe, Feve e Iberia en las pasadas jornadas de huelga.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Camisón tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO:** Compruebo otra vez, señoría, que usted se empecina en no contestar o contestar en nebulosa cuando ejerzo mi deber constitucional de control parlamentario; allá usted con su estrategia. Pero de nuevo me decepciona, porque el pueblo español está esperando algo más del Gobierno.

Hoy mi Grupo esperaba alguna noticia positiva respecto a las normas que este país está necesitando para regular el derecho de huelga de los servicios públicos esenciales (así se manifestaba ayer en esta Cámara el señor Guerra), pero usted no sabe o no contesta la verdadera solución al problema. Me da la sensación de que S. S., instalado en la prepotencia de su olimpo, no se ha enterado de que todavía colean los efectos colapsantes de la huelga de transportes del pasado octubre, 200.000 camioneros en conflicto, que no supo resolver el Gobierno. En estos momentos hay una ebullición en Renfe, en Feve, en Iberia, en Telefónica, y en Campsa, para empezar unos trescientos mil trabajadores, y en junio se anuncian más. Y a lo más que llega su señoría es a sorprenderse anunciando, desde ese olimpo, que son los gestores de las empresas los que tienen que lidiar ese toro, como ha dicho públicamente. No, señoría, el toro es exclusivamente suyo.

Veo que todavía no se ha enterado de que esta especie de huelga general a plazos es un envite a la ineficacia del Gobierno y que incluso en su entorno se están dando contradicciones manifiestas, porque ayer mismo, el ex Vicepresidente del Gobierno decía que la campaña sindical era totalmente antidemocrática y, por contra, el actual Vicepresidente califica estas movilizaciones de puramente sindicales. ¿Quién de ellos tiene la razón, señoría? Ustedes frenaron el pacto sobre competitividad y ahí están las consecuencias negativas; ustedes, por ejemplo, acusando a los trabajadores de Renfe de sabotaje...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Camisón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted lo que me pregunta en concreto es qué medidas ha adoptado el Gobierno —ha adoptado, repito— para garantizar el correcto funcionamiento de los distintos sistemas de transporte ante la actual situación de conflictividad laboral. Para eso no es necesario hacer apelación alguna a la modificación futura de la legislación que regula la huelga, porque usted me está preguntando, insisto, qué hemos hecho ahora para hacer frente a la actual situación.

Esta pregunta la contesto, sin prepotencia alguna, diciéndole que para hacer frente a la actual situación hemos hecho lo único que podemos y debemos hacer, que es establecer servicios mínimos ante una situación de huelga. Señoría, cuando hay un conflicto laboral no se puede prever ni pretender que los servicios afectados por ese conflicto laboral tengan un funcionamiento correcto como cuando no lo haya. Por eso se prevén las medidas que la Constitución establece para garantizar los servicios mínimos, pero no podemos hacer más, ni hemos hecho menos.

Cuando se producen circunstancias que en teoría no están relacionadas con conflictos laborales, como la que se produjo en el aeropuerto de Barajas durante la jornada electoral, donde parece ser que por causa del derecho a disponer del tiempo suficiente para votar se produjeron situaciones inadmisibles para el funcionamiento adecuado del tráfico aéreo, el Ministerio lo que hace es abrir los correspondientes expedientes informativos y, en su caso, sancionadores a la compañía operadora, en este caso la compañía Iberia, para determinar de quién es la responsabilidad y por qué causas se produjeron situaciones anómalas absolutamente inaceptables, que nada tienen que ver en teoría con un conflicto laboral, pero que hay que estudiar para saber si son la consecuencia de una ruptura de la disciplina laboral o de una imprevisión de la compañía.

Si su señoría me pregunta una cosa distinta, le contestaré, pero no se queje de que no respondo a la pregunta que usted no ha hecho. Usted me pregunta qué hacemos aquí y ahora y le contesto lo mismo: dictar los servicios mínimos previstos en la legislación para hacer frente a las actuales circunstancias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO ROMERO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS CONCRETAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS OCURRIDOS EN MELILLA, EN LOS QUE HAN SIDO APALEADOS CINCO VECINOS DE UN BARRIO MUSULMAN PRESUNTAMENTE POR CIEN LEGIONARIOS ENCAPUCHADOS? (Número de expediente 180/000790)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 18, del señor Romero Ruiz, que tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas concretas piensa adoptar el Gobierno para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en Melilla, en los que han sido apaleados vecinos de un barrio musulmán, presuntamente por cien legionarios encapuchados?

Nosotros hemos seguido sus declaraciones públicas y creemos que es aquí, en la sede parlamentaria, donde usted, como representante del Gobierno, debería explicar a los Diputados y a la Cámara qué medidas concretas piensa tomar, dada la gravedad de estos hechos, la importancia que revisten, en la zona tan sensible donde se han pro-

ducido y los protagonistas de los mismos. Es muy importante la preocupación que nos embarga por estos hechos tan graves que han ocurrido en Melilla y por eso le hemos formulado esta pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, señoría, conocedor de la enorme preocupación que le embarga, paso a reiterar la información ya dada.

Desde el instante mismo en que se tuvo conocimiento de esos hechos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado acudieron al lugar, instruyeron las correspondientes diligencias y fueron remitidas al Juzgado número 3 de aquella ciudad. Tanto la Brigada de Policía Judicial, como la Brigada de Información de Melilla, realizan, en conexión con la autoridad judicial, como no podría ser de otra forma, activas gestiones encaminadas al esclarecimiento de estos sucesos y de todas las circunstancias relativas a los mismos.

Es de esperar que las investigaciones fructifiquen, como es habitual, además, en aquellas que producen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y puedo asegurarle que sean quienes sean los que hicieron esa barbaridad, serán puestos a disposición de la autoridad judicial competente, que resolverá, como es lógico, lo que estime procedente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ:** Gracias, señor Presidente.

Quiero compatir con usted que ha sido una barbaridad de consecuencias graves por lo sensible de las relaciones con la población musulmana en Melilla, y quiero decirle también que el Gobierno, en un Estado de Derecho, como usted bien ha dicho, pondrá los datos de que disponga en manos del poder judicial para que éste decida. Todo eso es correcto, pero nosotros reclamamos y animamos a su Ministerio a volcarse en esas informaciones y en esa investigación para que se esclarezca lo ocurrido, caiga quien caiga, porque en este tema hay dos aspectos. Uno, salir de un cuartel militar de noche; volver al cuartel militar de noche, y tener unos jefes que tienen la responsabilidad de la seguridad de esas instalaciones militares en una zona fronteriza, especialmente sensible. Otro es que está por medio el tema de la droga y hay diferentes cuestiones relacionadas que hacen un «puzzle» y un cóctel muy peligrosos.

Por eso es necesario, para la garantía de los ciudadanos y las relaciones normales con la población musulmana, que toda la información que sea posible, toda la información que necesite el poder judicial para actuar, se le debe facilitar, ya que hay gente que tiene especiales responsabilidades, y en este caso concreto, porque la pregunta va dirigida al Gobierno, me refiero al Ministerio de Defensa y a los jefes militares que tienen responsabilidades, repito, en mantener los acuartelamientos a las horas y en las guardias correspondientes para prever las salidas y las entradas, ya que hay una alambrada, etcétera, y es muy grave la situación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Romero.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Creo, señoría, que hay una enorme coincidencia entre nosotros. Puedo asegurarle que no debe animar al Gobierno más allá de lo animado que está, siempre que se comete un presunto hecho delictivo, en el esclarecimiento del mismo y la puesta a disposición judicial de quienes lo hayan cometido. En ese ánimo no sólo está el Ministro del Interior, sino que, como SS. SS. conocen, el Ministro de Defensa ha tomado decisiones en el área de su competencia, y en este momento parece que está en situación de arresto el servicio que en aquel momento se encontraba de guardia.

Debo añadir a continuación, para no ir más lejos de lo que querría, que la propia Asociación de Vecinos del Barrio Reina Regente emitió una nota, difundida en los medios de comunicación, en la que señala que fueron atendidos debidamente tanto por las autoridades civiles como por las militares, y rechaza cualquier tipo de manipulación de estos hechos en beneficio de intereses ajenos y en beneficios de que se resuelva, como debe resolverse, que es poniendo a disposición de los jueces a quienes cometieron esos hechos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE LUIS NUÑEZ CASAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE OPINION LE MERECE AL GOBIERNO LA ACTUACION DEL GOBERNADOR CIVIL DE JAEN ANTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN MANCHA REAL, EN LA MADRUGADA DEL DIA 19 DE MAYO? (Número de expediente 180/000791)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 19, del señor Núñez Casal, quien tiene la palabra.

El señor **NUÑEZ CASAL:** Gracias, señor Presidente.

¿Qué opinión le merece al Gobierno la actuación del gobernador Civil de Jaén ante los hechos ocurridos en la localidad de Mancha Real el día 19 de mayo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, la actuación del Gobernador civil de Jaén fue una actuación guiada por la prudencia, acorde con los hechos que allí se sucedieron y en evitación de daños mayores de los que, siendo graves, allí ocurrieron.

Por tanto, mi valoración de la actuación del Gobernador Civil de Jaén es positiva en ese suceso, prudente y responsable.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ CASAL:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cuando en un Estado de derecho la Guardia Civil es incapaz de impedir que ardan las casas de unos ciudadanos que tienen la plenitud de su ciudadanía puede ser por tres motivos: uno, de ineptitud; otro de pasividad interesada o bien otro de prudencia.

Yo comprendo que el señor Ministro diga que es el tercero, el de prudencia. No obstante, hay que hacer una reflexión. La ineptitud puede venir por la falta de previsión y puede venir también porque no se tengan en cuenta los medios necesarios para emplear, y no es conveniente que la Guardia Civil se encuentre en una situación en la cual la falta de medios y de previsión dé lugar a una prudencia que supone ver pasivamente cómo se vulneran los derechos de unos ciudadanos españoles. Y la previsión le corresponde a la autoridad política, señor Ministro, y la autoridad política es el Gobernador Civil de Jaén.

Por eso quisiéramos que el señor Ministro reflexionara sobre por qué los servicios de información fallan; por qué los medios no llegan, y por qué, sin embargo, una vez que se comprueba el error cometido, a los pocos días sí se asegura con previsión la posibilidad de que se pueda ejercer el derecho de voto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, yo creo que tiene razón en las tres circunstancias que ha valorado y hasta puede que la tenga respecto a que yo me agarre a la tercera, pero deberá reconocer conmigo que si legítimo es que yo me apoye en la tercera, legítimo es también que acepte que la oposición trate de acogerse a las dos anteriores, no porque tenga razón, sino porque conviene a los fines igualmente legítimos de la oposición agarrarse a la imprevisión, a la falta de responsabilidad.

De todas formas, señorías, me quedo con lo sustantivo de su intervención, que servirá para otras ocasiones. Sin duda servirá cuando nos encontremos en presencia de actuaciones ilegales y en la necesidad de intervenir de las Fuerzas de Seguridad del Estado, que —recurriendo a mi memoria— tengo la impresión que S. S. no siempre comparte; más bien combate agarrándose a la tercera circunstancia, en vez de a las dos primeras que expone en el día de hoy.

Dicho esto, señoría, conviene informarse bien, porque en Mancha Real se han producido dos manifestaciones. El día anterior, la Guardia Civil estaba, como al día siguiente, presente en los domicilios de esta minoría, a la que hay que proteger exactamente igual que a la mayoría, y no ocurrió nada; pasó la manifestación sin que ocurriera nada. Es al día siguiente, incluso con más fuerzas en las proximidades, cuando se llega a la conclusión de que es mejor no intervenir. Y, por último, no ardieron las casas, señoría, aunque para sus intereses convenga que hayan ardido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES VIENE ADOPTANDO EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS ROBOS EN EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS? (Número de expediente 180/000793)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 21, del señor Olea alvarez, quien tiene la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, uno de los problemas que tiene que afrontar el campo español, no por menos divulgado menos importante, es el de la dificultad, que en bastantes casos se convierte en imposibilidad, de acceder al beneficio de su trabajo, es decir, de recoger sus cosechas.

Aunque no sean tan espectaculares de cara a la opinión pública los casos de cuatrerismo en explotaciones ganaderas, los robos en frutales, en huertas y otros cultivos, aparte de incidir gravemente y lesionar las economías familiares agroganaderas, han sido causa en ocasiones de delitos de aún mayor gravedad.

El ciudadano necesita protección, y el ciudadano agricultor precisa que se le garantice no sólo su seguridad personal, sino también el legítimo disfrute del producto de su trabajo.

Por esta razón y porque creo que esta necesidad ha sido así entendida desde siempre por el Gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las actuaciones que viene adoptando el Gobierno para evitar los robos en explotaciones agrícolas y ganaderas?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno viene adoptando medidas preventivas de vigilancia para evitar los robos en explotaciones agropecuarias a través de las unidades rurales de los puestos de la Guardia Civil. Las medidas se refuerzan en determinados lugares o en determinadas épocas, como la de la recolección, con las patrullas rurales de la demarcación, así como con las patrullas de moto todo-terreno que mantienen vigilancia constante en las zonas.

El Cuerpo de la Guardia Civil, señoría, ha dedicado siempre un esfuerzo prioritario a la vigilancia y seguridad del medio rural y, además, debo añadir que este esfuerzo, esta mayor eficacia se demuestra en que los robos en explotaciones agropecuarias representan un porcentaje que no llega al 0,50 por ciento de los delitos conocidos en el ámbito de la Guardia Civil y ni siquiera al 1 por ciento, concretamente al 0,98 por ciento de los robos con fuerza en las cosas cometidos en dicho ámbito. Además, en general mantienen una constante tendencia a la baja en los últimos años. Concretamente en el año 1990 los robos en explotaciones agropecuarias han descendido el 3 por ciento respecto al pasado año y el 10 por ciento los robos en terreno rural.

Esto quiere decir que las medidas del Gobierno deben ser favorecer y potenciar las actuales en vigor y esperamos no sólo con los medios de que disponemos en este momento y reforzando esas medidas, sino que el incremento de plantilla que paulatinamente se está produciendo en la Guardia Civil desde los dos últimos años, nos permitirá una mayor dotación y, por tanto, la prestación de un mejor servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL BARQUERO VAZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿COMO JUSTIFICA EL MINISTRO DEL INTERIOR LA IMPUNIDAD CON LA QUE HA ACTUADO DON ANGEL ALCALDE, PARTICIPANDO EN UN ACTO PUBLICO DURANTE MAS DE DIEZ MINUTOS SIN QUE INTERVINIERAN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO? (Número de expediente 180/000800)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 28, del Diputado señor Barquero Vázquez.

Tiene la palabra.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Señor Presidente, ¿cómo justifica el Ministro del Interior la impunidad con la que ha actuado don Angel Alcalde participando en un acto público durante más de 10 minutos sin que intervinieran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

Señoría, en la absoluta imposibilidad de que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado intervinieran para detenerle.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Barquero Vázquez.

El señor **BARQUERO VAZQUEZ:** Señor Ministro, no puedo estar de acuerdo con su contestación.

Sabe S. S. que el día 19 de mayo, por la tarde, se produjo una rocambolesca escena, en la que un Diputado prófugo de la justicia española participó en un acto público de Herri Batasuna, con los siguientes agravantes: que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no estaban presentes en las inmediaciones del velódromo de Anoeta; que el prófugo, señor Alcalde, abandonó el recinto sin ninguna dificultad dentro ni fuera del polideportivo; que dos horas después de este hecho ni el Gobernador Civil de Guipúzcoa ni los responsables de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad conocían lo sucedido en el velódromo. Ello representa, a juicio de este Diputado, una alarmante muestra de la imprevisión de su Ministerio, porque en todos los mítines de Herri Batasuna siempre se producen actos delictivos, con la presencia de personas encapuchadas, con los emblemas de ETA y a veces, no en este caso, con quema de banderas españolas, y nunca pasa nada; y porque, además, en este caso concreto se produjeron dos hechos previos que parece que les pasaron inadvertidos: que por primera vez Herri Batasuna exigió la víspera la acreditación de las personas de los medios de comunicación que iban a asistir al mitin y que el servicio propio de seguridad que Herri Batasuna estableció para esta ocasión era muy superior al de todas las veces anteriores.

Por ello su Ministerio, permítamelo, ha hecho el ridículo una vez más y permítame, S. S., señor Ministro, ha hecho el ridículo de un modo especial, pues mientras usted en Portugalete criticaba la eficacia como «slogan» del Partido Popular, aludiendo al Gobierno de mi Partido en no sé qué comunidad autónoma, ese mismo día, en ese mismo País Vasco, por la tarde, Herri Batasuna y el Diputado prófugo, señor Alcalde, ponían en evidencia, con hechos, no con palabras, su ineficacia y la de su departamento. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Barquero.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Con independencia de los juicios que le merezca a S. S., su incompetencia me va a obligar a decir algo que no debiera decir. **(Rumores.)**

Usted afirma que ni el Gobernador Civil ni las Fuerzas de Seguridad del Estado conocieron hasta dos horas después el caso. Usted no tiene ni idea. Allí había Fuerzas de Seguridad del Estado —y conste que lo digo a toro pasado—, y, como debe ser lógico, había información. **(Rumores.)**

Ante su capacidad de indignación por un hecho que dice de ineficacia de las Fuerzas de Seguridad del Estado y, por extensión, mía propia, le tengo que llamar la atención respecto del señor Alcalde.

El señor Alcalde fue detenido, después de muchos meses de trabajo, por las Fuerzas de Seguridad del Estado. El señor Alcalde estuvo sentado en esta Cámara; en esta Cámara estuvo sentado el señor Alcalde **(Rumores.)** y, señoría, no le puso en libertad el Ministro del Interior ni las Fuerzas de Seguridad. Ahora las Fuerzas de seguridad se encuentran en la obligación, que naturalmente cumplirán, de volverle a detener. Pero decir S. S. que las Fuerzas de Seguridad no tenían información de lo que allí estaba ocurriendo es tanto como decir que en un acto multitudinario como aquel, señale S. S. la conveniencia de una intervención de las Fuerzas de seguridad del Estado. **(Rumores. Protestas en los bancos de la derecha.)**

Pues, si no es eso lo que pretende, no sea imprudente y no me obligue usted a decir que sí estaba enterado de lo que allí estaba ocurriendo. No sea usted tan imprudente, so pretexto de obtener alguna ventaja política, porque la obtención de esa ventaja, a veces, es incompatible con la eficacia en la lucha antiterrorista y usted ese error lo comete, créame S. S., muy a menudo. **(Rumores y protestas en los bancos de la derecha. Varios señores diputados en los bancos de la izquierda: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUE OPINION LE MERECE AL SEÑOR MINISTRO LA ACTUACION DEL GOBERNADOR CIVIL DE JAEN EN RELACION CON LOS GRAVES SUCESOS QUE TUVIERON LUGAR EN LA MANIFESTACION DE MANCHA REAL (JAEN)? (Número de expediente 180/000801)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 29, del señor Torres Gómez.

El señor **TORRES GOMEZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, lamento la reiteración de la pregunta hecha anteriormente por algún compañero de esta Cámara, lo que viene a demostrar la gravedad de los hechos que se produjeron en Mancha Real y la preocupación que sienten los grupos políticos por ellos.

Como ya ha dado su opinión, paso directamente a decirle lo que me parece.

En el pueblo de Mancha Real, que es un pueblo de 6.000 habitantes y siempre según los datos que da el Gobierno Civil, hasta abril de este año se habían producido 22 delitos contra la propiedad y, según el señor Alcalde, había además amenazas de muerte a concejales, extorsiones y un mal llamado impuesto revolucionario. Lo dice el Alcalde socialista.

En este clima de crispación, del que tenía conocimiento el Gobierno Civil, se produce el asesinato de un hombre de ese pueblo y en señal de protesta se comete la grave irresponsabilidad, por parte del Alcalde socialista de Mancha Real, de convocar dos manifestaciones de protesta de las que igualmente tenía conocimiento el Gobierno Civil, que no hizo nada por impedirlas, como era su obligación, ya que carecían del correspondiente permiso gubernativo, limitándose a señalar el señor gobernador —y el Alcalde desatendió sus peticiones—, que no pasaran por la calle en donde tenían su residencia las familias del causante de la muerte y de otros hechos delictivos anteriores. Al pasar por dicha calle la manifestación, nuevamente se evade la responsabilidad, permitiendo pasivamente el asalto y la quema de enseres —no digo casas—, dando como excusa que dicha actitud se tomaba para evitar males mayores.

Es indignante que nadie pusiera fin a ese cúmulo de despropósitos e incompetencias por parte de autoridades que tenían obligación de haber solucionado en el tiempo y en la forma estos problemas. Al final sólo se ha conseguido lo contrario: acusación de racismo a un gran pueblo como es Mancha Real; postura victimista de los que provocaron el conflicto en sus comienzos y todo ello adobado con una actitud de minimización de la delincuencia en ese pueblo y en la provincia de Jaén por parte del señor gobernador civil. En definitiva, una locura.

Es el Alcalde socialista, señor Ministro, el que pide la dimisión del gobernador, y yo también, porque existen carencias graves por omisión de éste. También habría que pedir la del alcalde por acción, si es que se pudiera, aun cuando después fuese indultado por el Consejo de Ministros.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Torres.

Señor Ministro del Interior, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Del relato de los hechos, señoría, ya uno puede entrever por dónde van las cosas, porque S. S. dice: se produjo un asesinato. Naturalmente, se le ha olvidado decir a continuación que al mismo tiempo se produjo un herido muy grave entre los que estaban: uno de una mayoría y otro de una minoría. Eso a usted se le olvida.

Le llamo la atención porque todo lo demás que ha venido a continuación va en la misma línea. Parece que S. S. exculpa a quienes han hecho de la utilización, absolutamente rechazable, algo que se transforma en una crítica al gobernador civil. Podré entender la crítica, en algunas ocasiones aceptarla, pero no la exculpación de quien ha cometido algo que tiene difícil justificación, que es lo que

ha venido a señalar S. S. Me remito a lo dicho con anterioridad: es posible que tenga una parte de razón en su crítica; es posible. En cualquier caso, quisiera que hubiera una homogeneidad en el tratamiento y en el comportamiento, no criticable, de las Fuerzas de Seguridad del Estado, porque su Grupo me ha criticado justo por lo contrario.

Termino, señoría. He encontrado mucha más comprensión, lo han entendido mucho mejor, han entendido el comportamiento que usted critica del gobernador civil e incluso lo que debemos hacer para corregir la situación aquellos que han sido afectados en sus viviendas y en el agravio a sus personas y las organizaciones o la organización que les respresenta que S. S. que lo ve un poquito más lejano, con menos información y, desde luego, con poca coherencia en relación con otras intervenciones de su Grupo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE SITUACION SE ENCUENTRAN LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE PRODUCCIONES PARA LA OBTENCION DE CELULOSA DEL CICLO CORTO EN NUESTRO PAIS? (Número de expediente 180/000794)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 22, del señor Olea Alvarez. Tiene S. S. la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la sociedad actual se caracteriza, entre otras muchas particularidades, porque consume grandes cantidades de celulosa, fundamentalmente papel. Aparte de una pequeña parte de este papel que pueda provenir de reciclajes, la mayoría proviene del procesamiento de troncos de árboles, fundamentalmente, de eucaliptos. Este árbol no es especialmente apreciado en España por sus características y, en parte, por sus perjudiciales efectos en las áreas de su plantación.

Nos parece muy interesante la búsqueda de especies vegetales arbustivas que puedan sustituir adecuadamente a especies arbóreas por ciclo vegetativo más corto. Interesa, sobre todo, conocer las especies vegetales que puedan resultar más eficientes por su productividad, sus efectos sobre los suelos, sus posibilidades de cultivo en gran escala y muchas otras particularidades que permitieran cultivarlas industrialmente.

Por todo ello nos interesa saber —y por ello preguntamos— en qué situación se encuentran los trabajos de investigación y desarrollo de producciones para la obtención de celulosa de ciclo corto en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Los trabajos de investigación por los que usted pregunta han supuesto un avance importante desde el año 1989. Desde 1989 el Miniterio de Agricultura inició un proyecto sobre utilización de kenaf como cultivo alternativo en España, especialmente en lo que se refiere a industria de celulosa y papel. En aquel momento ya se pusieron en marcha una serie de actuciones que a lo largo de ese año dieron un resultado apreciable. Nos hemos centrado, sobre todo, en el seguimiento del ciclo vegetativo del kenaf y la utilización del mismo con experiencias prácticas en cuanto a recolección y cultivo en cuatro zonas; en Alcalá de Henares, Tortosa, Badajoz y Sevilla.

Se han llevado a cabo también una serie de prácticas culturales de las que se ha detectado que las necesidades hídricas, la fertilización y el uso de herbicidas son relativamente altos, lo cual plantea problemas importantes en lo que se refiere, sobre todo, a la utilización del agua.

Igualmente se han planteado una serie de análisis, un estudio ecológico que permita tener una primera valoración del potencial del cultivo en cada una de las zonas españolas tanto para la producción de fibra como para la producción de semillas. En total se han definido 43 variedades como las mejores para poderse cultivar en nuestro país. Igualmente se han puesto en marcha una serie de pruebas de obtención de semilla y también se ha trabajado en el laboratorio para la utilización del material vegetal con objeto de aplicarlo después en la producción de pasta y papel.

Los resultados alentadores del año 1989 nos llevaron a plantear para el cuatrienio 1990-1993 una serie de actuaciones en el campo agronómico, una red de ensayos orientada a la elección de las variedades más adecuadas en cada zona y en ese sentido se están realizando experiencias en Madrid, por el INIA y en algunas comunidades autónomas, como Andalucía, Asturias, Canarias, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Extremadura y Galicia, con resultados alentadores en cuanto a depuración y multiplicación de variedades, adaptación de maquinaria y también la fase final de producción de pasta química y de pasta de alto rendimiento.

De hecho, a partir de 1990 se ha iniciado una nueva época; estos resultados alentadores han llevado ya a iniciar contactos con las industrias de celulosa y papelera con objeto de empezar a plantearse la utilización de la materia prima obtenida.

Por otra parte...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA QUE EN LA ACTUAL COYUNTURA DEL SECTOR DEL AUTOMOVIL PUEDE ANUNCIARSE, COMO SE HA HECHO DESDE SU MINISTERIO, QUE EL IVA QUE RECAE SOBRE ESTOS BIENES VA A REDUCIRSE A MENOS DE LA MITAD EN BREVE PLAZO? (Número de expediente 180/000802)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 30, de la señora Rudi Ubeda, que tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA:** Gracias, señor Presidente.

¿Considera el señor Ministro de Economía que en la actual coyuntura del sector del automóvil puede anunciarse, como se ha hecho desde su Ministerio, que el IVA que recae sobre estos bienes se va a reducir a menos de la mitad en breve plazo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Como yo lo hice y donde yo lo hice, sí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Rudi.

La señora **RUDI UBEDA:** Señor Ministro, sé donde lo hizo, en Luxemburgo, si no me equivoco, y tras la reunión de los ministros de Economía de los Doce para debatir la posible armonización fiscal y concretamente la referida al IVA.

Me imagino, señor Ministro, que usted debe o debería, cuando menos, pensar que sus declaraciones, por mucho que se hagan fuera de España, repercuten de manera importante en el interior del país. Usted debe saber que las ventas del sector del automóvil en el año 1990 han decrecido el 13,1 por ciento y el 14,5 por ciento la venta de los turismos; que el decremento de estas mismas ventas en el primer trimestre de 1991, con respecto a 1990, es del 23,6 por ciento, y que el sector del automóvil, que ocupa el 13 por ciento de la población activa y que aporte el 5,5 por ciento al PIB, está pasando por una situación difícil en cuanto a sus proyecciones de futuro. Usted debe saber también, señor Ministro, que ante una frase suya diciendo que al final la bajada del tipo del IVA supondrá una baja considerable del precio, posiblemente superior al 5 por ciento, el ciudadano medio de la calle no está obligado a saber que esa baja probablemente será a partir de 1993 o quizá a partir de 1995. Luego, señor Ministro, por prudencia —y su cargo así lo exige—, cuando haga declaraciones que puedan incitar a confusión al ciudadano medio y que además repercuten negativamente en un sector de nuestra economía que ya está en crisis, le rogamos sea más comedido o, cuando menos, que las haga con mayor claridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias señora Rudi.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

He dicho a la señora Rudi que como lo hice y donde lo hice me parece que podía y debía hacerlo. En primer lugar porque simplemente es de personas cabales después de salir de una reunión donde se ha estado hablando de cómo se va armonizar el IVA, donde todos los informadores de prensa que le esperan a uno conocen perfectamente lo que va a pasar, entre otras cosas porque el Presidente del ECOFIN, informal en este caso, el Ministro luxemburgués de Hacienda, va a contar lo mismo, pues reconoce lo que es un hecho: que si un día se armoniza el IVA —y no dije cuándo—, naturalmente el tipo sobre el automóvil bajará al 15 por ciento.

En segundo lugar, S. S. tiene buen cuidado de los intereses de las empresas, lo que la honra, y yo también. Yo creo en la economía de mercado y creo ciertamente que es importante que estas cosas funcionen bien, pero fíjese usted que el punto de vista fundamental en una economía de mercado es la soberanía al consumidor, tema que quizá a S. S. no le suene mucho. En la soberanía del consumidor lo fundamental, entre otras cosas, es que el consumidor disponga de información veraz y razonable. Quizá estas anticipaciones que pueda hacer el consumidor sobre esta información, en lo que se refiere a las decisiones de las compras de coches, les venga mal a las empresas, cosa que lamento, pero quizá le venga bien al consumidor, que parece que a S. S. le preocupa mucho menos que a mí.

En tercer lugar déjeme que la diga una cosa. La bajada del IVA del automóvil podía haberse producido desde el 1.º de enero de este año (quiero que lo sepa usted y la Cámara) y ¿saben SS. SS. por qué no se produjo? Porque habiendo sido ofrecido por el Ministerio, que estaba dispuesto a introducirlo como una enmienda en el Senado a última hora en la Ley de Presupuestos, exigía el Ministerio de los fabricantes de automóviles y los importadores en vez de hacer una competencia nada transparente a través de ese anuncio: Y le pago por su coche tanto, o le doy tales condiciones, dijera claramente cuáles eran las tarifas y cómo la rebaja del impuesto reducía las tarifas. Parece que no fueron capaces de alcanzar un resultado que les demostrara la conveniencia de competir libremente, y ésta es la razón por la cual el IVA sigue siendo más alto de lo que de otro modo podría ser.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MOTIVOS HAN INDUCIDO AL BANCO DE CREDITO AGRICOLA A CONCEDER IMPORTANTES CREDITOS DESTINADOS A FINANCIAR ACTIVIDADES TOTALMENTE AJENAS AL SECTOR? (Número de expediente 180/000803)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 31, del señor Ramírez González.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Gracias, señor Presidente.

¿Qué motivos han inducido al Banco de Crédito Agrícola a conceder importantes créditos destinados a financiar actividades totalmente ajenas al sector?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Los motivos son normales en todo tipo de instituciones financieras. Es verdad que el Banco de Crédito Agrícola tiene como tradición y como especialización los créditos a la actividad agrícola, pero los entendemos en una filosofía amplia porque eso naturalmente incluye también la actividad de transformación ulterior y, por tanto, la industria alimentaria; pero también es cierto que todo lo que ayude de alguna manera a la mejora del marco rural, especialmente en un momento en que es evidente que se van a transformar los parámetros de la política agraria comunitaria —y eso puede ser desde turismo hasta electrificación rural y telefonía—, también puede ser objeto de préstamo. Lo anteriormente expuesto, junto a la diversificación de riesgos y el hecho de que sea una costumbre entre los bancos públicos participar a veces en préstamos sindicados para diluirlos entre varias instituciones, son las razones por las que el Banco de Crédito Agrícola ha entrado en operaciones que le aseguro a usted que aunque puedan parecer sorprendentes, son todas muy rentables.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Señor Ministro, lo que inicialmente era un rumor lo hemos podido confirmar oficialmente a través de una pregunta parlamentaria.

El Banco de Crédito Agrícola está participando en un préstamo sindicado para construir un cementerio en Madrid, con 1.125 millones de pesetas, y la verdad, señor Ministro, en un momento en el que nuestra agricultura se está enfrentando al reto más profundo que ha tenido en su historia, que tiene que remodelarse, tiene que modernizarse, tiene que invertir muchísimo dinero, necesita aportaciones financieras baratas y no especulativas; cuando nuestra agricultura —y lo hemos denunciado públicamente— es la perceptora de menos fondos comunitarios porque somos el país que menos cofinancia la aportación de inversiones que pudieran atraer esos fondos comunitarios, en estos momentos, señor Ministro, nos encontramos con que el Banco de Crédito Agrícola, el que niega los préstamos a los agricultores o, en su caso, solicita avales por un valor que representa diez veces el capital que se está solicitando, está invirtiendo sus escasos recursos en la construcción de un cementerio en Madrid, señor Ministro.

Me temo que usted se ha unido a lo que va diciendo su compañero de Gobierno, señor Solbes, que sobran la mitad de los agricultores. Ustedes se han unido en esta acción, y parafraseando los célebres versos del Tenorio, van a decirle a los agricultores: «Si buena vida os quité, mejor sepultura os di».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ramírez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Le quedo agradecido por la cita del Tenorio, aunque es poco oportuna ahora que estamos en primavera. Ya sabe S. S. que la representación anual se hace en octubre o noviembre.

Pero dejando esto a un lado, es lo cierto que el crédito agrícola ha venido creciendo en los últimos años y lo ha hecho de manera significativa. En 1990, por ejemplo, fue de 48.000 millones, y el crédito nuevo concedido dos años antes era de 38.000 millones. Lo que ocurre es que el Banco dispone de fondos y en algunas operaciones que son rentables y razonables comparte riesgos con otros institutos de crédito. También podría llamarle la atención a un industrialista en este país que el Banco de Crédito Industrial haya entrado en esta operación del cementerio —que no está nada mal tener cementerios, dicho sea de paso, en un lugar donde el suelo vale tanto dinero como en España—; y lo mismo podría decirse de la Caja Postal de Ahorros o de otras entidades que han participado.

Quiero decirle que esté muy tranquilo sobre la dirección del Banco de Crédito Agrícola y sobre la actividad que se está llevando. Se siguen teniendo en el Banco líneas de crédito al 11,5 y al 12,5 para implantación de jóvenes agricultores, para implantación de nuevas actividades, que son muy favorables en términos de coste y de esfuerzo y que al mismo tiempo, están dando unos resultados estupendos. Si además podemos hacer otra cosa diversificando riesgos, lo seguiremos haciendo aunque a S. S. le haga gracia y le sugiera el Tenorio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE CRITERIOS SE SIGUIERON PARA ADJUDICAR LA EMPRESA GENERAL TEXTIL ESPAÑA INTELHORCE A LOS ACTUALES PROPIETARIOS? (Número de expediente 180/000804)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 32, de la señora Villalobos.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, señor Presidente.

¿Qué criterios se siguieron para adjudicar la Empresa Intelhorce actualmente General Textil España, a sus actuales propietarios?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Los criterios que se han seguido siempre en cualquier proceso de privatización de empresas que han estado bajo la égida del Estado; es decir, a través de un procedimiento transparente: con un cuaderno de las características de la empresa, se han seleccionado las mejores ofertas y, de entre ellas, se ha escogido la que era del mejor postor y que, al mismo tiempo, representaba las mayores garantías de entre todas las ofrecidas, por lo que se refiere a los derechos de los trabajadores.

Estos han sido, una vez más, los criterios que ha seguido el Gobierno en este caso concreto al que hace referencia la pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora Villalobos Talero.

La señora **VILLALOBOS TALERO:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la verdad es que la empresa INTELHORCE, desde que se creó, parece que tiene una especie de maldición en Málaga y no puede crecer.

Ha pasado del Patrimonio a la propiedad privada dos veces; ha recibido una visita del señor González y éste ha garantizado 5.000 puestos de trabajo, etcétera. En este momento nos encontramos con la venta a un grupo que parecía fiable, como usted acaba de decir: con unas ventas que, desde mi punto de vista, son bastante discutibles, ya que usted vende la empresa en agosto de 1989 por 2.000 millones de pesetas, pagaderos a partir de 1991; el Patrimonio le da en títulos 5.870 millones de pesetas, el accionariado tiene que poner 2.000 millones de pesetas, que no ha puesto absolutamente nada todavía; y en este momento nos encontramos con que la empresa la tiene un grupo que no ha pagado absolutamente nada por esa empresa, que ha dispuesto de los títulos, de los 5.800 millones que le proporcionaba el Patrimonio del Estado, que tampoco ha hecho la ampliación de capital, que desde septiembre de 1990 no se paga el IVA, ni la Seguridad Social, ni tampoco las deducciones del IRPF; que el endeudamiento de la empresa, que se le entregó por el Patrimonio en agosto de 1989 con cero, resulta que en octubre de 1990 está con 1.200 millones de deudas, que además, una de las razones por las que se vendió, fue la creación de tiendas y no se ha creado más que una en Málaga y tiene muchísimas deudas; han vendido a Italia prendas por debajo del 40 y del 50 por ciento del costo para la propia empresa.

También quiero decirle, señor Ministro que si se le daba a este grupo porque representaba un grupo internacional como es Benetton, se ha demostrado que este grupo no tiene nada que ver con el Grupo Benetton. Por tanto, señor Ministro, yo no entiendo por qué se ha vendido esta empresa en estas condiciones, cuando en este momento, hasta el propio Partido Socialista Obrero Español de Andalucía incita al Patrimonio, en informes internos de los cuales dispongo, a que participe en la empresa en la situación en la que está, debido fundamentalmente a la situación de tutela en la que se encuentra la empresa INTELHORCE respecto al Patrimonio. Ya me dirá usted, cómo va a recuperar los 5.800 millones. No vaya a ser que, al final, resulta que se ha vendido porque entre los deudores de esta empresa se encuentra el señor Guerra, por supuesto don Juan.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Villalobos.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Haré caso omiso de la última consideración de S. S., que creo no tiene ninguna relevancia en el caso que nos ocupa. Lo cierto es que, como he dicho en su momento, señor Presidente, la mejor de las ofertas posibles fue la que se presentó. Naturalmente, una empresa que llevaba acumulada una enorme cantidad de pérdidas, no era posible venderla y obtener dinero por ella si, al mismo tiempo, no se la ponía a cero, como su propia señoría ha reconocido al decir que estaba el pasivo limpio, y ponerla a cero significaba poner me parece que eran 5.890 millones de pesetas a disposición de la empresa.

El día 1.º de junio de 1991 tiene que hacerse la primera disposición de fondos, de 700 millones. El Patrimonio del Estado está preocupado porque la gestión de la empresa ha sido menos buena de la que cabía esperar y estamos tratando de ver con la Junta de Andalucía cómo se van a verificar los plazos y las condiciones.

Eso es todo lo que le puedo decir; pero esto no tiene nada que ver con el procedimiento de venta que fue absolutamente correcto, transparente y, repito, salvo que S. S. sea capaz de demostrar que existió una oferta mejor, la venta se hizo al mejor postor, como nosotros creíamos que debía ser. A veces en la economía se hacen unos

planes y luego las cosas resultan ser más difíciles de lo que se habían previsto.

En todo caso, en este tema concreto trataremos de ayudar a la Junta de Andalucía, a los trabajadores y a resolver los problemas que se plantean.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿CUALES SON LAS RAZONES POR LAS CUALES NINGUN ESPAÑOL ESTA PERCIBIENDO PRESTACION CONFORME A LA LEY 26/90 DE PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS? (Número de expediente 180/000805)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 33, del señor Núñez Pérez.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, hace seis meses, cuando se aprobó la Ley de Prestaciones no Contributivas, el Ministerio de Trabajo estimó que sería 700.000 los beneficiarios de la misma, 149.000 nuevos pensionistas y el resto actuales perceptores de subsidios asistenciales, etcétera.

Según nuestros datos, ningún ciudadano ha percibido todavía una prestación conforme a los mecanismos de la Ley 26/1990. Por eso quisiéramos saber cuáles son las razones que explicarían o justificarían la nula aplicación de esta Ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

El señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, no se puede generalizar respecto de todas las prestaciones que se contemplan en esa Ley. Hay algunas de ellas, como las prestaciones familiares por hijo a cargo, por poner un ejemplo, que no están todavía en plazo para que puedan ser percibidas en su fase terminal por los ciudadanos que sean beneficiarios. Pero el resto de prestaciones sí tendría sentidos que en estos momentos las hubieran recibido ya los potenciales beneficiarios, como son las de jubilación y las de invalidez. Su retraso es debido al complejo proceso que ha llevado desde la aplicación de la Ley hasta la percepción efectiva de esa prestación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NUÑEZ PEREZ:** Señor Ministro, es más verdad el «ningún» de nuestra pregunta que el «todos cobran pensión» que ustedes han utilizado en los mítines y propaganda.

Desde que comenzó la tramitación de la Ley 26/1990 han transcurrido casi dos años, tiempo más que suficiente para tener previstas y preparadas todas las herramientas normativas necesarias para su aplicación; por ejemplo, el reglamento, los conciertos, el crédito extraordinario o el anticipo de Tesorería que con lentitud desesperante van haciendo ustedes.

Por eso es difícil aceptar que de los 149.000 nuevos pensionistas previstos ninguno cobre todavía pensión. Por cierto, la memoria que acompaña al proyecto de ley sobre concesión de crédito de 65.000 millones para financiar la ley durante el año 1991 reduce las previsiones de beneficiarios a 7.400. ¿Sólo hay, señor Ministro, 7.400 españoles que no cobran pensión de clase alguna? ¿Sólo esperan 7.400 solicitudes? Algo grave está fallando. Las pensiones asistenciales de 23.590 pesetas siguen siendo de 23.590 y no de 26.000, como dice la Ley 26/1990. ¿Es que esta mínima subida no podía concederse de manera automática y con efectos retroactivos?

Las ayudas por hijo a cargo —a las que usted se ha referido—, según el Real Decreto 356/1991, se pagarán por semestres vencidos. Por lo tanto, en el mejor de los casos, no comenzarán a pagarse hasta el verano de 1992, es decir, tres años después de iniciada la tramitación de la Ley.

Para estas cuestiones límite que afectan a la supervivencia hay que ser, creo, especialmente diligentes y eficaces; no dormirse en los laureles. Tan diligentes y eficaces como lo fueron ustedes con la propaganda de esta Ley, convirtiendo de manera increíble estas pensiones en mercadería electoral. Los más de 700.000 posibles beneficiarios de la Ley andan, como los famosos personajes de Pirandello, en busca de autor, es decir, de un Gobierno eficaz, mucho más eficaz que lo que ha demostrado ser el Gobierno socialista.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Núñez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Núñez, utiliza usted un tono que creo que no va con su personalidad, al menos con la que yo conozco. Si yo me situara en el mismo tono y utilizara el mismo talante para responder a su pregunta, tendría que contestarle contundentemente a sus afirmaciones por lo que se refiere a lo que fue nuestra campaña electoral. Ni yo ni ningún compañero dijimos en esta campaña electoral: todos cobran pensiones. Todos van a cobrar, señor Núñez.

Si ustedes quieren atribuir responsabilidades a quien las tiene, debería recordar también que, una vez aprobada esta Ley, hubo que hacer el reglamento, después negociar con las comunidades autónomas y firmar un convenio con aquellas que no tienen atribuida en su estatuto la

competencia del INSERSO; posteriormente, señor Núñez, tramitar un crédito extraordinario y, sobre la base del dictamen del Consejo de Estado, acordar la petición de un anticipo de 65.000 millones, que es lo que ha hecho el pasado Consejo de Ministros.

Pero, fíjese, hasta que una pensión de éstas llega a su potencial beneficiario, en términos administrativos, pasa por cuatro fases: en primer lugar, la autorización; en segundo lugar, disposición; en tercer lugar, ordenación, y en cuarto lugar, pago. Usted me pregunta por el pago, pero las tres fases anteriores en estos momentos son competencia y responsabilidad de comunidades autónomas. Sin querer exculpar la responsabilidad del Gobierno de la nación y atribuirla al Gobierno regional, señor Núñez, entérese usted en qué fase está el trámite de las pensiones en su comunidad autónoma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE PROVIDENCIAS HA TOMADO EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA TRAMITAR LA CONCESION DE INDULTO AL MEDICO DON JOSE RAMON RODRIGUEZ DE LA CRUZ, CUMPLIENDO CONDENA EN LA PRISION DE TENERIFE II, POR SENTENCIA DE IMPLICACION EN CASO DE ABORTO? (Número de expediente 180/000787)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 15, del señor Mardones Sevilla, que tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente.

Al señor Ministro de Justicia: ¿Qué providencias ha tomado el Ministerio de Justicia para tramitar la concesión de indulto al médico don José Ramón Rodríguez de la Cruz, actualmente cumpliendo condena en la prisión de Tenerife II, por sentencia de implicación en un caso de aborto?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Sí, señor Presidente.

Hasta la fecha se han recibido, con respecto a la persona a la que se refiere la pregunta, más de 4.000 solicitudes de indulto para el médico José Ramón Rodríguez. De acuerdo con las previsiones de la Ley que regula el indulto, he ordenado que se tramite el indulto y que se aporten los informes y certificaciones que son preceptivos; a saber: el informe del Tribunal sentenciador y el informe del Ministerio Fiscal.

Se trata, como es conocido, del ejercicio de un derecho de gracia, y en su día, y solamente después de que tengamos los informes que prescribe la Ley de indulto, estaremos en condiciones de valorar en este caso si procede que el Consejo de Ministros conceda el indulto solicitado.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Señor Ministro, le agradezco el tono de su contestación. Yo también quisiera que el mío rimara, en la medida de estar defendiendo un derecho que, como usted bien ha dicho, es un derecho de gracia, y que se cumplan digamos, todos aquellos trámites procesales respecto de los informes de órganos jurisdiccionales competentes, incluido el del Ministerio Fiscal.

No se nos oculta que se ha producido en Tenerife un movimiento popular de asociación de vecinos, de la localidad de Guía de Isora, de Playa de San Juan, por un carácter humano y, sobre todo, porque intervenimos aquí haciendo una reflexión sobre el funcionamiento temporal de la aplicación de las penas dictadas en orden y derecho por la Administración de Justicia, pero es un caso de aborto que ocurre en 1985, en que la aplicación de la orden de pena por los procedimientos judiciales se ha ejecutado el mes pasado prácticamente y, por tanto, el principio de ejemplaridad de la justicia deja que desear. Yo no estoy cuestionando para nada el pronunciamiento de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, así como la ratificación que de esta sentencia hizo posteriormente el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que están perfectamente ajustadas a derecho.

Yo le formulo, señor Ministro, el deseo de que ese derecho de gracia se aplique en la racionalidad de un sentido progresista, que se recojan unas legítimas aspiraciones, además de una persona, este médico, que no fue ni el inductor ni el realizador de la práctica abortiva, sino que prestó una colaboración colateral —según se desprende de la propia sentencia— y que yo creo que en la circunstancia anímica y sociológica que estamos viviendo en España en estos momentos conviene precisamente que el mejor sentido de la Justicia se pueda aplicar al menos por el derecho de gracia y queden exoneradas también las responsabilidades profesionales que puedan proceder, en su caso, o la rehabilitación correspondiente.

Yo deseo una feliz solución a este tema, porque recoge no solamente un principio de justicia, sino un principio de solidaridad expresado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Gracias, señor Presidente.

— DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUE VALORACION LE MERECEN AL GOBIERNO LAS DECLARACIONES DEL FISCAL JEFE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA DE QUE «LA REFORMA MUGICA PRODUCE UN COLAPSO EN LA JUSTICIA Y QUE ES UNA DE LA CAUSAS DEL INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA»? (Número de expediente 180/000806)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 34, del señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el pasado día 29 de abril —hoy hace exactamente un mes— y con ocasión de la presentación de la memoria de la Fiscalía, el señor Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña manifestó que la denominada reforma Múgica produce un colapso en la justicia y es una de las causas del incremento de la delincuencia, según recogieron diversos medios de comunicación de Barcelona al día siguiente.

Estas declaraciones no han sido, que yo sepa, desmentidas, matizadas o rectificadas con posterioridad, por lo que en esta ocasión le pregunto al señor Ministro qué valoración hace el Gobierno de dichas manifestaciones del señor Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández Díaz.

El señor Ministro de Justicia tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Sí, señor Presidente.

El Gobierno y este Ministerio hacen siempre una valoración importante y consideran las manifestaciones que en la memoria hacen los Fiscales Jefe de los distintos Tribunales Superiores de Justicia.

En este caso debo decir que la pregunta se circunscribe no a lo que ha dicho la memoria, sino —si no entiendo mal— a lo que la prensa ha reflejado de esa memoria, y en ese sentido debo decir que no corresponde con el contenido de la memoria enviada al Fiscal General del Estado, que tiene otro cariz bien diferente.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ:** Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, que duda cabe que los periódicos no son el «Boletín Oficial del Estado», ni el «Diario de Sesiones» del Congreso ni tampoco son la memoria de la Fiscalía, pero la política de matar al mensajero cuando las noticias que traen los medios de comunicación no son de nuestro agrado no me parece la más correcta ni la más idónea en un país libre, con prensa libre y, sobre todo como en este caso, cuando no se ha hecho uso del derecho de réplica que la ley ampara. Y hablando de funcionarios de la Administración de Justicia me parece una referencia especialmente interesante.

Según las declaraciones que no uno, sino varios medios de comunicación recogían, el señor Fiscal Jefe dijo que el funcionamiento de los juzgados de lo penal, creados tras la denominada comúnmente «reforma Múgica», y en los que se enjuicia el 80 por ciento de los delitos, son un punto crítico de la Administración de Justicia, y si no se encuentran soluciones a tiempo, en cuanto a su deficiente funcionamiento, se corre el peligro de entrar en un colapso histórico; abundó en datos que sí recoge la memoria, y el señor Ministro lo sabe muy bien. Por ejemplo, que el pasado año 1990 se emitieron 7.125 sentencias en dichos juzgados, menos de la mitad de las causas abiertas por la Fiscalía el mismo período del año anterior y un 16 por ciento inferior a los fallos que emitieron esos juzgados en el ejercicio 1989.

El fondo de la cuestión lo que refleja es la gravedad de la situación por la que atraviesa la Administración de Justicia, en este caso concreto en Cataluña. Lo que tengo que decirle, señor Ministro, a la vista de estas afirmaciones, es que confío, y se lo deseo fervientemente, que después de la denominada «reforma Ledesma» y la denominada «reforma Múgica», no venga la «reforma De la Quadra-Salcedo» y acabe de apuntillar el funcionamiento de la Administración de Justicia, por aquello de que no hay dos sin tres. Y conste que en este caso estamos aludiendo no a afirmaciones de políticos o de periodistas, sino a lo que padecen diariamente los ciudadanos a los que ha de servir esa Administración de Justicia y a lo que, por otra parte, como en este caso, dicen funcionarios inmersos plenamente en sus puestos de especial responsabilidad y que inciden directamente en su ámbito.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Fernández Díaz.

Tiene la palabra el señor Ministro de Justicia.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): La dificultad de hacer un debate sobre titulares de prensa presenta una notable dificultad porque consiste, en definitiva, en debatir sobre cosas que tal vez nadie ha dicho.

Me he preocupado de hablar con el Fiscal General del Estado y la memoria que se le ha remitido de la Fiscalía de Barcelona no dice lo que aquí se afirma en la pregunta de que supone un colapso para la Justicia y que es una de las causas del incremento de la delincuencia. Seguramente es un titular de prensa, pero no es el documento oficial en que consiste la memoria de la Fiscalía. Y le diría más: tampoco es, seguramente, lo que ha declarado el propio interesado.

Respecto al efecto de la «reforma Múgica», se dice lo contrario: que ha tenido un efecto beneficioso. No es verdad que se haya dicho que ha aumentado la delincuencia; los datos que tenemos son contrarios. Ocurre que la delincuencia, en el período de que se trata, frente a lo que parece deducirse de esa información de prensa que decía que había aumentado un diez por ciento en Barcelona y un 33 por ciento en Gerona, según datos del Ministerio del Interior el incremento ha sido de un 5,7, frente a un 10 por ciento que se decía, y en el período de enero a abril de 1991 el incremento ha sido de un 3 por ciento. De forma que ni lo ha dicho el Fiscal Jefe del Tribunal Superior de Justicia ni en todo caso, esos datos, aunque fuera cierto que los ha dicho, que, insisto, no aparecen en la memoria remitida al Fiscal General del Estado, se corresponden con la realidad.

De otro lado, cuando tengamos todos los datos de todas las fiscalías podremos ver en la próxima memoria cómo la opinión sobre la reforma es, por el contrario, favorable. Sobre esos datos es sobre los que tenemos que trabajar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORS RENAU I MANEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTUACIONES SE ESTAN DESARROLLANDO A TRAVES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES CON EL FIN DE MEJORAR EL SISTEMA DE PROTECCION A LA INFANCIA EN DIFICULTAD SOCIAL, ESPECIALMENTE EN LAS SITUACIONES DE MALTRATO INFANTIL? (Número de expediente 180/000784)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 13, de la señora Renau i Manen.

La señora **RENAU I MANEN:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, los malos tratos físicos y psíquicos siguen existiendo, desgraciadamente, en nuestro país. Los medios de comunicación, la Fiscalía del Estado, la opinión pública e incluso el propio Gobierno han señalado repetidas veces la pervivencia de prácticas violentas, la mayoría de las veces realizadas en el seno de la familia, que alteran de forma grave el normal desarrollo de los niños y niñas y llegan en algunos casos extremos a producir la muerte o a marcar de forma definitiva el porvenir de estos menores.

Es cierto que la creciente sensibilidad social ante estos hechos representa un avance respecto a situaciones anteriores en las que existía una forma de violencia socialmente aceptada que formaba parte de los propios criterios educativos. La famosa frase de «la letra con sangre entra», por ejemplo, o la neta justificación del castigo físico como instrumento educativo han formado durante muchos años parte de una concepción de la educación, y diría que del papel de los padres, que ha justificado unas prácticas que hoy en día nos repugnan porque, a medida que un sistema democrático se consolida, se democratizan también las formas, los contenidos educativos y las relaciones entre padres e hijos. Sin embargo, existen situaciones familiares de desequilibrio, de gran penuria social y cultural, de rechazo claro a los hijos, de tensiones graves momentáneas, que provocan accidentes, como he dicho, siempre de gran transcendencia y a veces irreparables.

Dado que estos hechos se suelen producir en el interior de las familias, es difícil conocer su alcance, sobre todo porque apenas se denuncian por parte de los vecinos, de los maestros o incluso por el personal sanitario que atiende a veces a los pequeños maltratados, y en cambio estamos ante una clara vulneración de los derechos fundamentales de la persona, vulneración tanto más espantosa cuanto se realiza con seres indefensos.

Es por ello, señoría, que pregunto: ¿qué actuaciones se están desarrollando a través del Ministerio de Asuntos Sociales con el fin de mejorar el sistema de protección a la infancia en dificultad social, especialmente en la situación de maltrato infantil?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Renau.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Diputada, para hacer frente a la preocupación que usted ha manifestado, el Ministerio de Asuntos Sociales, a través de su Dirección de Protección Jurídica al Menor, ha preparado un plan de intervención global para atender las situaciones de maltrato y de abandono. Este plan persigue dos objetivos generales: favorecer la detección, prevención e intervención en el campo de los malos tratos y fomentar una conciencia de responsabilidad en la población en general y, específicamente, en los profesionales que trabajan con infancia, y con infancia maltratada o abandonada.

El plan tiene siete programas, de los cuales cuatro están en marcha y tres en fase de preparación. Los siete programas son: el programa de sensibilización ciudadana, que, como usted conoce perfectamente, se ha iniciado con ese programa de «aprendiendo a conocer la infancia» y, en concreto, con la campaña de «escúchalos». El programa de formación a profesionales, un ciclo, a través del Centro de estudios del menor, para todos los técnicos de las tres Administraciones: del Estado, autonómicas y locales, con materiales específicos para todo tipo de profesionales, no sólo de los servicios sociales, sino de la sanidad y educación que trabajan con esta infancia. El tercer programa es el de elaboración de programas experimentales con comunidades autónomas; estamos trabajando en este momento con cuatro comunidades autónomas, a iniciativa de ellas, y nosotros cubrimos el 50 por ciento del coste económico de los programas o acciones positi-

vas realizadas con estas comunidades autónomas. La experiencia de estos programas será exportable, en la medida de una evaluación positiva, al resto de las comunidades autónomas. En cuarto lugar está el programa de investigación. Hay seis investigaciones en este momento, con un presupuesto de casi 48 millones de pesetas, que permitirán conocer más a fondo la realidad para seguir actuando. Y el programa de asociacionismo, que consiste en hablar con las asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales que trabajan con la infancia para que algunas se especialicen en temas de malos tratos y de abandono. Quedan dos programas que están en fase de estudio.

Gracias, señor Presidente.

— DE LA DIPUTADA DOÑA DOLORS RENAU I MANEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: EN LA POLITICA DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA, ¿QUE ACTUACIONES ESTAN PREVISTAS CON EL FIN DE AUMENTAR LA OFERTA DE SERVICIOS PARA LA ESCOLARIZACION DEL GRUPO DE EDAD DE 0 A 3 AÑOS? (Número de expediente 180/000796)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 24, de la señora Renau i Manen, que tiene la palabra.

La señora **RENAU I MANEN:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, voy a insistir un poco en el mismo tema. Los primeros tres años de la vida del niño son años definitivos para su desarrollo psicomotor, verbal, intelectual y para su futuro equilibrio afectivo. Es ésta una edad, por lo tanto, en la que se requieren cuidados intensivos —si se me permite la palabra— a todos los niveles. Por otra parte, existe en estos momentos una demanda creciente en la sociedad para disponer de formas de ayuda a la familia, y sobre todo a las mujeres, orientadas al cuidado de la primera infancia, sin que ello represente un gran desembolso económico. Esta demanda responde a varios factores. En primer lugar, porque siguen existiendo situaciones familiares de gran necesidad, que requieren una ayuda para poder prestar atención a los niños de corta edad. En segundo lugar, porque la incorporación de la mujer a la vida laboral y social, por la que tanto hemos luchado, es difícil en estos momentos si no se dispone de una red de servicios de atención a la primera infancia, que asegure el cuidado físico y psicológico y, a la vez, permita una mayor disponibilidad de la mujer, que es, en definitiva, quien sigue, a pesar de los cambios de mentalidad que se están produciendo de forma acelerada, ocupándose casi en exclusiva de los hijos. Finalmente, hay que señalar que es bueno que el niño comparta juegos y experiencias vitales con otros niños, desde los pocos meses, y empiece a ampliar su campo de experiencias, si todo ello se hace en condiciones adecuadas.

Sabemos que existen distintas formas posibles de atención a la primera infancia y que las competencias administrativas en este terreno están en mano de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas, que, en general, han hecho ya mucho en este sentido. Pero así y todo, y dentro del marco de la política global sobre infancia de su Departamento, querría saber qué actuaciones están previstas a fin de aumentar la oferta de servicios, que no de escolarización, del grupo de edad de cero a tres años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Renau.

Señora Ministra de Asuntos Sociales, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Diputada, frente a éste, que es un problema creciente de actuación en las políticas de los gobiernos de nuestro entorno y también de nuestro país, en nuestro país estamos trabajando con tres intervenciones desde el Ministerio de Asuntos Sociales. La primera son los convenios o programas con las comunidades autónomas para el desarrollo de servicio en las corporaciones locales para la población de cero-tres años. Este es un programa que nace en el año 1990, después de haber terminado la negociación de transferencias a las comunidades autónomas, y en ese año cubrió sesenta y ocho programas presentados por las comunidades autónomas y corporaciones locales, para los que dispusimos de 300 millones de pesetas; en el año 1991 disponemos de un crédito de 500 millones de pesetas para atender más programas. El Ministerio cubre el 50 por ciento del coste de estos servicios. Es un programa que pretende llegar a centros de nueva creación o extensión en los ya existentes, en barrios de suburbios o en barrios nuevos, que persigue contribuir a asentar la población rural y también actuar en aquellos barrios o zonas donde hay un crecimiento demográfico. Con estos criterios, consensuados con las comunidades autónomas, se resuelven los proyectos que presentan las corporaciones locales o las comunidades autónomas. Insisto en que el Ministerio de Asuntos Sociales subvenciona financieramente un 50 por ciento. Este es un programa que crecerá en los próximos años.

Hay dos líneas de actuaciones más. Una es el apoyo a las guarderías infantiles (aquel programa que nació en el año 1974, guarderías laborales) y se hace una transferencia a las comunidades autónomas, en función de la población infantil menor de seis años y en función de la población activa femenina. Así se distribuye una cantidad, que en el año 1991 está siendo de 1.400 millones de pesetas. La tercera línea de actuación son las subvenciones a las organizaciones no gubernamentales o asociaciones, a través del 0,5 del IRPF, que en el año 1989 supuso la canalización de 280 millones, 852 millones en el 90 y para el año 91 hay ya definidos tres programas, uno de ellos la red cero-tres años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

Punto quinto del orden del día. **(El señor Fernández-Miranda y Lozana pide la palabra.)**

Sí, señor Fernández-Miranda.

El señor **FERNANDEZ-MIRANDA Y LOZANA:** Señor Presidente, no se ha formulado la pregunta 36, dirigida al Ministro de Educación y Ciencia, por parte del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Esa pregunta la tengo apuntada como formulada. ¿No se ha formulado todavía? **(Denegaciones.)** Perdón.

— DEL DIPUTADO DON ANGEL MARIO CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION: ¿POR QUE CIERTAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS NO HAN RECIBIDO DURANTE EL PRIMER CUATRIMESTRE DE 1991 LAS SUBVENCIONES MENSUALES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES? (Número de expediente 180/000809)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Pregunta número 36, del señor Carreño Rodríguez-Maribona, que tiene la palabra.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿por qué razón ciertas Federaciones Deportivas Españolas no han recibido ni durante el primer cuatrimestre del año actual ni hasta ayer las subvenciones que mensualmente está transfiriendo al resto de Federaciones el Consejo Superior de Deportes?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Hay tres tipos de razones, señor Diputado. En primer lugar, por falta de justificación de las subvenciones anteriores, que, como sabe S. S., marca la norma, o por no estar al corriente de las obligaciones tributarias o con la Seguridad Social. Hay un conjunto de Federaciones que no están al corriente de pago y, de acuerdo con la Ley General Presupuestaria, no pueden recibir las subvenciones hasta que no se pongan al día.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRIGUEZ-MARIBONA:** Gracias, señor Presidente.

Yo he hecho algunas preguntas solicitando respuesta por escrito, en relación con los criterios establecidos para conceder las subvenciones y anticipar las cantidades mensuales. He formulado ésta con carácter de urgencia ante hechos que yo considero graves. Primero, que mientras en el año 1990, a los dos meses de aprobarse los Presupuestos Generales del Estado, se distribuyeron entre todas las Federaciones las cantidades de las subvenciones desde el Consejo Superior de Deportes, este año, transcurridos cinco meses, aún las Federaciones Españolas no conocen las cantidades que les va a llegar de los Presupuestos Generales del Estado. Segundo, que casi todas las federaciones deportivas reciben puntual y mensualmente unas cantidades a cuenta, exactamente la doceava parte del año anterior. Y tercero, que se hayan excluido algunas Federaciones, una la de Baloncesto, concretamente, por razones seguramente excepcionales y justificadas (no entro en ello), pero hay otra, en mi opinión absolutamente injustificada, que entendía que fuera por la lucha o la guerra que mantiene el Consejo, y, por tanto, el Ministro del Deporte, con la Federación Española del Fútbol Sala. Luego me parece que está absolutamente injustificado que esta Federación —que, además, ha cumplido plenamente con una auditoría todos los requisitos, con independencia de los temas ante el Tribunal Supremo y Constitucional pendientes entre Consejo y Federación— no reciba esas cantidades. ¿Por qué no transfieren ni una peseta a dicha Federación y ni siquiera se dignan contestarla?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Carreño.

Tiene la palabra el señor Ministro de Educación.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

La federación última a la que S. S. hacía referencia está incursa entre aquel conjunto de Federaciones que les falta la justificación de las subvenciones anteriores, y que son ajedrez, badminton, baloncesto, bolos, esquí náutico, fútbol sala, patinaje, pentathlon moderno y tenis. Estas federaciones tienen tres meses para poner al día, una vez más, tras los tres meses que ya tuvieron, sus justificaciones a las subvenciones anteriores. Hay otras que no están de acuerdo con el fisco ni con la Seguridad Social. En ese caso hay dos, pentathlon moderno y tenis, y la que usted decía de baloncesto, que tiene, como sabe bien, un contencioso pendiente con el Ministerio de Hacienda, y hasta que no se resuelva no se podrán hacer efectivas las subvenciones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GE-

NERAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA RELATIVAS A LA COMPOSICION, CRITERIOS DE ACTUACION Y RESULTADOS DE LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS (Número de expediente 172/000080)

El señor **PRESIDENTE:** Punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general del Ministerio de Educación y Ciencia relativas a la composición, criterios de actuación y resultados de la Comisión de Evaluación de la actividad investigadora de los profesores universitarios. Por el Grupo interpelante, tiene la palabra el señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señor Presidente, señorías, hace un año ya que nuestro Grupo parlamentario planteó una interpelación sobre este mismo problema ante la sospecha de que la evaluación científica del profesorado, tan interesante y tan prometedora en muchos aspectos, se estaba llevando a cabo de una manera un tanto chapucera y con el riesgo de que llevara a resultados imprevisibles. En aquella ocasión, en septiembre pasado, el señor Ministro, con la desenvoltura que la caracteriza, afirmó ante esta Cámara: Tengo la impresión de que ese proceso finalizará en el próximo mes de octubre y, por tanto, que se cumplirán los plazos previstos.

Llegó octubre, noviembre, diciembre, estamos a final de mayo, como todo el mundo sabe, y la situación es bien distinta. No sólo se han confirmado los temores que hubo ocasión de exponer en esta misma tribuna, sino que, lo que es más meritorio, prácticamente un millar de profesores universitarios en este momento desconocen su evaluación. Se manejó la cifra de 838, que difundieron algunos medios, y luego han debido aparecer 80 expedientes por algún cajón, porque se ha manejado la de 918.

Ante todo quiero dejar claro que la actitud de mi Grupo es positiva ante la evaluación científica, como no podía ser de otra manera, porque sintoniza claramente con nuestros planteamientos ideológicos. Siempre hemos entendido que una sana competencia es el mejor remedio contra la incompetencia, y simplemente porque 3.000 profesores se hayan autoexcluido de esta evaluación ya nos parece que la medida era sin duda positiva. Somos defensores tenaces del mérito y de la capacidad a la hora de ordenar la Función Pública, y nos interesa que esos méritos y capacidades queden de relieve con transparencia y claridad, sin velarlos con falsos pudores ni curiosas intimidades.

No nos extraña que hayan coincidido con nuestra postura, porque aunque en esta Cámara siempre niegan cualquier propuesta que hagamos, como luego copian a otros países avanzados que suscriben nuestros mismos planteamientos, acaban trayendo aquí y poniendo en marcha proyectos con los que lógicamente estamos de acuerdo. El único problema es que los llevan a cabo mal, los copia mal, y, como es lógico, eso lleva a resultados muy distintos de los que encontramos en esos países.

Me temo que el Ministerio está dando paso en el sistema educativo, y no sólo en el universitario, a una curiosa sirena, si me permite la metáfora poética, con un cuerpo, que es el que se ofrece a la mayoría de los ciudadanos, que no es ni carne ni pescado, y una cabeza llena de fantasiosas ilusiones de elitismo anglosajón, y, al final, el resultado es bastante confuso.

Estamos de acuerdo, por tanto, con la evaluación científica. En lo que no estamos de acuerdo es en los siguientes puntos. No estamos de acuerdo en que se mezclen méritos científicos con criterios meramente retributivos, ni, como consecuencia, que se condicione, por cuestiones presupuestarias, el reconocimiento de esos méritos científicos. Por ejemplo, nos parece lógico, desde el punto de vista retributivo, que a un profesor que no tiene dedicación a tiempo completo no se le retribuya, no se le den 15.000 pesetas al mes —que le hará mucha gracia por otra parte— por su trabajo de investigación. Pero que se establezca que no investiga llevaría a la conclusión de que, por ejemplo, en el Derecho administrativo, si usted, señor Ministro, le dice a un recién licenciado que se especialice en esta materia pero que por favor no lea nada escrito porque no tenga dedicación plena, al cabo de los años puede saber menos Derecho administrativo que S. S. Teniendo en cuenta que todo este proceso es todo un monumento de lo que puede ser la negación de los principios elementales del Derecho administrativo, sería preocupante.

Estamos de acuerdo con la valoración científica del profesorado, pero no con la falta de claridad con la que se está llevando a cabo, porque aún no ha terminado, ni con la falta de rigor práctico que han demostrado los criterios utilizados, ni con la problemática idoneidad de los encargados de aplicarlos —me remito a los resultados y a sus mismas declaraciones— ni con los juegos malabares a los que se ha ido recurriendo con esos criterios hasta hacerlos irreconocibles. En un momento dado se dio a elegir entre dos posibilidades de plantear la tarea científica, por tramos o global, y en un segundo momento, sin embargo, se decidió recurrir, no se sabe por qué, en contra de la declaración de los intereses, a la global, y, al final, para colmo, dentro de la global, se dan tramos, sin que nadie entienda nada de lo que está ocurriendo.

Estamos de acuerdo con la evaluación científica del profesorado, pero estimamos —nos parece que es una opinión fácil de compartir— que no se puede evaluar científicamente a nadie sin leer por lo menos lo que ha aportado. No sé qué opinaría el señor Ministro si los profesores este año examinaran y luego no leyeran los exámenes. Al menos permitiría desde luego acabar antes con esa ingrata tarea, pero mucho me temo que no ayudaría demasiado a la calidad de la enseñanza. No tiene mucho sentido evaluar científicamente por el número de publicaciones ni por el peso, ni siquiera únicamente por el prestigio de la revista o de la editorial donde se haya podido publicar. Indudablemente, las relaciones públicas sirven mucho en el mundo científico, lo sabe el señor Ministro, pero

no deben sustituir de una manera absoluta a lo que es una aportación de valía, se publique donde se publique.

Estamos a favor de la evaluación científica del profesorado, pero no de la falta de respeto a la autonomía de las universidades con las que se ha llevado a cabo. Autonomía de las universidades en lo relativo a la investigación, y competencia de las centrales sindicales en lo relativo a la retribución, porque se ha acabado negando ambas cosas con un planteamiento que recuerda la metáfora de la sirena.

Según el Ministerio, por lo visto, la docencia es algo que deben controlar las universidades autónomas, pero la investigación es algo serio: la investigación debe controlarse desde el Gobierno. Una vez más tenemos una universidad masificada en la que se da la docencia que se puede dar, y eso se concede a las autonomías, y, por otra parte, esto de la investigación es algo serio, vamos a llevarlo nosotros. Un planteamiento muy respetuoso con las autonomías y muy típico de esa figura mixta que se quiere llevar a cabo. Parece que se quiere incentivar para que el que sepa algo se dedique a la investigación y, según el conocido dicho, el que no sepa, que lo enseñe.

Estamos a favor de la evaluación científica del profesorado, pero no del secretismo y del ocultismo que han caracterizado todo este proceso: asesores que hay que contratar un detective para saber quiénes son; resoluciones de las solicitudes que no motivan los resultados, infringiendo principios elementales, incluso constitucionales; imposibilidad de que queden esos datos a disposición de los que se consideren afectados por los resultados de sus compañeros de departamento, de área de investigación, de universidad. Un secretismo a ultranza.

Estamos a favor de la evaluación científica del profesorado, pero no a que se obligue al profesorado a dejar de investigar, como se ha hecho, para dedicarse a poner recursos, miles de recursos, incluso creando una simpática figura, la de solicitar información al Ministerio antes de poner el recurso, con lo cual se duplica el trámite y se hace perder más tiempo todavía. Pero, claro, como no se había motivado, cualquier recurso estaba perdido de antemano y ha habido que poner ese parche un tanto vergonzante.

Estamos a favor de la evaluación del profesorado, pero no de que a determinados profesores, los de Derecho, Jurisprudencia y algunos otros, se les someta arbitrariamente a una doble evaluación, por el simple pecado de que el comité que se encargó de juzgarlos no ha respetado, al parecer, los cupos que la Secretaría de Estado, por su cuenta, había establecido respecto a tramos a conceder. El señor Ministro parece que no tiene muy buena opinión de la investigación jurídica española, no concibe que en ese campo se investigue mejor que en el suyo y, por tanto, entiende que aquí lo que ha habido es un mogollón y esto y hay que solucionarlo evaluando otra vez y desprestigiando a figuras como la del señor Latorre, ex magistrado constitucional, o figuras como la que él mismo mencionó en esta tribuna, cuando un compañero de mi Grupo le dijo que si no estimaba que la doctora Victoria Camps era competente para juzgar. Pues el señor Ministro por lo visto no la estima cuando la ha descalificado y ha puesto ahora otro sistema, también oculto, que no se sabe en qué consiste, para frenar su calificación. Le ha debido decir que es demasiado virtuosa, que está demasiado a favor de las virtudes públicas y que es mejor que deje paso a alguien menos virtuoso que califique más bajo.

Estamos a favor de la evaluación del profesorado, pero no, señor Ministro, de que se pretenda ahora utilizar esa evaluación extrapolándola para otros fines, con una gran incongruencia en los criterios. No tiene sentido que esos resultados ahora se utilicen para hacer un «ranking» de universidades, una clasificación donde se cometen errores de todo calibre, desde el que ya ha señalado de excluir a los profesores que no tienen dedicación a tiempo completo, como si no investigaran (lo cual quiere decir que el profesor García de Enterría no ha aportado nada al nivel de investigación de la Complutense, aunque le hayan dedicado cinco tomos de homenaje sus numerosos discípulos que pueblan las universidades españolas), al de que no se tengan en cuenta a los eméritos, que por lo visto no investigan por decisión del Ministerio, o incluso a que se recurra a porcentaje con una frivolidad tal que una pequeña universidad, donde piden la evaluación un corto número de profesores con fortuna, resulta que queda por encima de otra donde la piden millares, y lógicamente el resultado es más dispar.

Todo esto justifica nuestra interpelación y hace que exijamos al Ministro que explique, en primer lugar, qué es lo que está pasando; que explique por qué el mismo Ministerio ha contradicho los criterios que anunció para evaluar a los profesores. Porque no se trata ya de que discutamos los criterios; simplemente pedimos que al menos los aplique. Que explique por qué está mezclando continuamente retribuciones y méritos científicos. Resulta casi cómico que cuando en las universidades en cadena están protestando las juntas de gobierno, los claustros de universidad, una y otra vez en todos los puntos de la geografía española, porque se consideran atropellados, desmoralizados, desprestigiados muchos profesores, la respuesta del Ministro es que ahora cobran más. Si no protestan por eso, si no protestan por tener 15.000 pesetas menos, si para alguien que investiga hay algo más grave que le den 15.000 pesetas menos, y es que digan que no ha investigado; eso es mucho más grave y ahí se están continuamente cruzando ambos argumentos.

El Ministerio me ha reconocido en una respuesta escrita que, en efecto, los trabajos no se han leído, que por lo visto la evaluación se ha hecho de tal manera que no hacía falta siquiera disponer de esos trabajos. Esto lleva a algunos de los protagonistas de la evaluación a reconocer que han trabajado en condiciones poco presentables. Por ejemplo el profesor Alvarez Junco dice: «Reconozco que ha habido errores, oscilación de criterios y contradicciones para al final dejar poco tiempo para presentar los currículos. Ignoro la razón, aunque supongo que fue de tipo presupuestario». Se les ha presionado. Ese cambio de criterio era para conseguir que cuadraran el resultado con lo previsto, con el dinero disponible, con lo cual en este país los profesores investigan más o menos según el dinero que tenga el Ministro, algo realmente absurdo.

El profesor Latorre, egregio jurista que tantos problemas ha creado al Ministerio por mantener con dignidad el rigor científico, dice que el criterio ha sido no entrar en la valoración de fondo de los trabajos: Se trataba de disciplinas muy dispares y en la mayoría de ellas no había ningún especialista suficientemente cualificado en la Comisión. Era una producción muy extensa que no era posible ni ojear en el tiempo de que hemos podido disponer —algo así como las recetas del seguro—. Criterios como los de tener sólo o particularmente en cuenta los trabajos publicados en revistas o editoriales de reconocido prestigio en el derecho no son aplicables.

En el fondo, señor Ministro, se han acabado valorando no los investigadores sino las revistas donde publican, y esto es, sin duda, un elemento que no cabe despreciar. Yo no voy a criticar el que se destaque la importancia que tiene publicar en medios internacionales, porque sería, entre otras cosas, tirar piedras contra mi propio tejado, pero lo que me parece que puede llevar a un miope colonialismo, ahora que celebramos un quinto centenario, es plantear las cosas de tal modo que con fondos públicos se invite a la gente a publicar sólo y exclusivamente en revistas extranjeras, estableciendo por definición que las revistas españolas no son malas, sino que nunca serán mejores; nunca deben ser mejores puesto que el que tenga algo de valor debe llevárselo cuanto antes fuera, porque si no el Ministro no le va a pagar. Creo que ese es un planteamiento realmente absurdo. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Se ha despreciado la autonomía universitaria. Quizás como consecuencia del complejo de culpabilidad, de ese provincianismo endogámico que la LRU trajo, ahora parece que ustedes quieren hacer un correctivo jacobino en el terreno de la investigación y dicen: «Bueno, por lo menos en esto, de lo que dependen pesetas y el crecimiento económico del país, aquí sí que vamos a intentar meter en cintura a las autonomías y vamos a ser nosotros los que decidamos quién cobra y quién no cobra». Con la investigación no se juega, con la docencia sí, ya lo he dicho antes.

No entiendo el secretismo de todo este proceso, esos asesores desconocidos, esa negociación de la evidencia, esa resistencia del Ministro a reconocer que en estos momentos está haciendo evaluar por segunda vez a los juristas, descalificando al comité que él mismo nombró a dedo, no digo que porque fueran amigos suyos, que lo eran, sino porque además eran prestigiosas figuras, por lo menos los dos que he nombrado sin duda; pero ahora los descalifica, con lo cual hace polvo su propio invento. No lo entiendo.

Dice que se debe al ritmo de trabajo. Quisiera que aquí en esta tribuna diga usted, para que lo lea el profesor Latorre en el «Diario de Sesiones», que los juristas no tienen los resultados porque él y sus compañeros van muy lentos trabajando. Dígalo aquí. Me gustaría que constara en el «Diario de Sesiones».

No entiendo su negativa a suministrar datos a los interesados que los han reclamado, profesores interesados en tener determinados datos de los miembros de su área de investigación, de su departamento, centrales sindicales, parlamentarios, yo mismo que los he solicitado. Explíqueme qué concepto tiene usted de la intimidad. No me extraña que luego pase lo que pasa. Si resulta que desconocen incluso que cuando alguien que se dedica a las tareas públicas, según dice el Tribunal Constitucional, renuncia con ello a una buena parcela de su intimidad, y luego pasa lo que pasa cuando dicen por teléfono lo que dicen, no me extraña que usted ignore que como no es obligatorio pedir la evaluación, si alguien la pide, sabe que lógicamente está brindando la posibilidad de que cualquiera conozca cuáles son sus méritos científicos y sus capacidades y el juicio que merecen, y eso no es intimidad que valga, señor Ministro, dejémonos de historias. Esos datos hay que darlos para que se sepa qué se está haciendo y para que no se encubran arbitrariedades o por lo menos para que no se vuelque sobre los jueces, que son personas honestas sin duda, no lo dudo, la desconfianza de toda la comunidad académica.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ollero, vaya terminando.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy terminando, señor Presidente.

Las resoluciones no tenían ninguna motivación. Esto es un disparate jurídico que su Secretario de Estado, que no en vano es ingeniero, ha justificado de la manera más chusca imaginable. En concreto ha dicho que se debe a causas técnicas —supongo que de ingeniería técnica—; y las causas técnicas para no motivar una resolución, en contra de lo que manda la Constitución, es que al ser tan elevado el número de expedientes y al pretender dar a conocer individualmente los resultados lo más rápidamente posible, resultaba imposible incluir además en las notificaciones personales las razones que motivaron esas evaluaciones. Realmente es un monumento al Derecho administrativo. Yo creo que eso es algo increíble.

El profesor Latorre, que sí sabe algo de lo que es la Constitución, ya se cuidó muy mucho de decir, entre otras cosas, que si ha dado pocos dictámenes negativos a los solicitantes de Derecho es porque para dar un dictamen, sobre todo negativo, hay que motivarlo, y por tiempo no tenían posibilidad alguna de hacerlo. Precisamente por eso ha considerado positivos casi un 90 por ciento, según se rumorea, porque sigue perteneciendo a los secretos de este curioso sumario.

El señor Secretario de Estado se ha dedicado a mandar cartas, que se podían editar con el título de «cartas patéticas», explicando continuamente a los rectores cómo iba a sacar la última metedura de pata que había ocasionado, cartas a la que una junta de gobierno de una universidad responde diciendo: «La carta remitida por la Secretaría de Estado de Universidades, lejos de aportar nueva luz, produce nuevo confusionismo». Esto ha sido continuamente el curioso procedimiento. Se ha acabado desautorizando a todo el sistema.

Insisto, y con esto termino, en que ahora se intenta, además, convertir algo hecho en estas circunstancias, de esta

manera tan absolutamente chapucera e incompleta, en un elemento decisivo, no el único, lo sé, a la hora de hacer un «ranking» de universidades, con todo lo que eso lleva consigo, ignorando elementos tan absolutamente básicos como que se puede investigar sin tener dedicación a tiempo completo, porque no hay que estar allí necesariamente, de cuerpo presente, para investigar. Aristóteles, por ejemplo, dado su peripatetismo, no hubiera merecido las 15.000 pesetas del Ministerio.

Por otra parte, no tiene sentido adjudicar a determinadas universidades el trabajo previo de un profesor, que ha podido estar veinte años en otra universidad, y, sin embargo, al evaluar su tarea, ese trabajo que ha hecho en otra universidad, quizá con mejores medios, se le atribuye a la universidad donde puede llevar dos días. Hay cosas tan elementales como ésa, como no desfigurar los porcentajes por el número de peticionarios o como no hacer correcciones a ojo, como se dice que se ha hecho en la Politécnica de Barcelona, porque en determinadas áreas en concreto quedaría desplazada, a juzgar por los datos que se habían manejado.

El resultado lo conoce bien el señor Ministro: continuamente, juntas de Gobierno, claustros universitarios que hablan de malestar del profesorado, que se considera atropellado, que se considera desprestigiado y que exige imperiosamente que se repare este atropello, que se revise esta evaluación y que se aproveche esta lamentable experiencia para, eso sí, intentar la evaluación del profesorado, pero sobre otras bases más razonables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ollero.

Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Educación y Ciencia.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de contestar en el tono del señor Ollero, sobre todo en el que ha empleado en la primera parte de su intervención, que tengo que decir honestamente que me ha sorprendido muy positivamente.

El profesor Ollero ha empezado su intervención diciendo que estaba de acuerdo con el mecanismo. Agradezco mucho que por primera vez un representante del Grupo Popular tan distinguido como S. S. haga una afirmación tan contundente en esta Cámara. El Grupo Popular está de acuerdo con la fórmula de valorar y de estimular al profesorado universitario por la vía de una evaluación sobre los trabajos investigadores realizados por el mismo y sobre el trabajo docente que lleva a cabo. Me alegró mucho llegar a ese punto de acuerdo y creo que por ahí podemos ir avanzando. Es la primera vez que se lo oigo decir desde esta tribuna a un representante del Grupo Popular y, por tanto, me alegro.

El Grupo Popular está de acuerdo en que eso se haga defendiendo los conceptos de mérito y de capacidad y que, por tanto, se haga en relación con la producción científica, positiva, valorada en términos internacionales y valorada en términos de un país como España, que forma parte ya de la comunidad internacional de forma cada vez más importante desde la perspectiva investigadora.

Déjeme que le dé un dato. Del año 1983 al año 1990, la producción científica española, medida en términos internacionales, variables comparativas, se ha multiplicado por dos. Ese es un gran esfuerzo de una comunidad científica que está viva, en términos generales, una comunidad científica que está enmarcada en la comunidad internacional y, por tanto, una comunidad científica en la que hay que seguir apoyando a esos profesores, a los mejores de entre ellos, estimulándoles para que este país tenga su desarrollo científico, tecnológico y, por tanto, su desarrollo universitario de la mejor manera posible.

Su señoría habla, en segundo lugar, sobre que los plazos han sido demasiado largos. Yo dije aquí que en octubre estaría realizada la primera evaluación, y ciertamente la Comisión Nacional de Evaluación, que ha sido la responsable, que no el Ministro en el mes de noviembre, es decir un mes después —tampoco es tan grave la diferencia, de octubre a noviembre— fue capaz de dar una resolución, en su primera instancia, sobre cuáles eran los resultados de la misma.

Voy a tratar de contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho el señor Ollero y trataré de hacerlo en este tono, que creo que es el positivo cuando se trata de un tema que tiene que ver con la inteligencia de los ciudadanos —o de unos ciudadanos por lo menos— y con la inteligencia de los señores Diputados.

Su señoría dice que está de acuerdo con el mecanismo, pero que cree que el mismo se ha utilizado mal. Estamos de acuerdo en lo primero; en que el mecanismo es bueno, y, lógicamente, no lo estoy en que se haya utilizado mal. Ciertamente era una cuestión que tenía alguna dificultad y todos éramos conscientes de la misma. No en vano era la primera vez que la comunidad científica española se autoevaluaba con mecanismos internacionales de esa forma, y lógicamente entrañaba cierta dificultad. Pero también estábamos todos de acuerdo en que era un esfuerzo que merecía la pena. Yo siempre he estado de acuerdo con ello. El Grupo Popular ha tenido algunos momentos en que parecía no estar de acuerdo; hoy me alegro mucho de oír el reconocimiento por parte del Diputado Ollero de que también cree que merecía la pena hacer este esfuerzo.

En tercer lugar, éramos también conscientes de que podía haber errores. No en vano —vuelvo a insistir— era la primera vez que se hacía una evaluación global de todo el profesorado universitario. Por tanto, lógicamente, algunos errores se podían cometer, como en toda obra humana, de una comunidad —la universitaria— seguramente la única comunidad española que se autoevalúa, y yo creo que eso hay que decirlo en honor de los profesores universitarios.

Así pues, conscientes de todo ello, conscientes de que es una medida de carácter positivo, conscientes de que tenía una cierta dificultad, sin duda, porque era la primera vez que se hacía, y consicientes de que se pueden producir algunos errores, que afortunadamente se pueden re-

solver, emprendimos esta tarea, que yo creo honestamente que cuando se mire con una cierta perspecttiva se verá que es una de las tareas más importantes que se han acometido para mejorar la ciencia española y nuestra universidad.

Decía S. S., en primer lugar, que se han mezclado los méritos científicos con las condiciones presupestarias o retributivas. Permítame que le diga que no es cierto. No ha habido ninguna limitación presupuestaria. No se ha dado a ningún comité ningún tipo de instrucción sobre limitaciones presupuestarias; antes bien al contrario, se ha permitido que dieran, de acuerdo con su buen saber y entender, el número de tramos que creían ellos que eran los correspondientes. Y no se han mezclado tampoco las retribuciones del personal universitario. Lógicamente, como con cada tramo va unida una cierta cantidad de salario, alguna relación tiene.

Permítame que le dé dos cifras. Un catedrático de universidad, sin evaluación ninguna, desde el año 1982 al año 1990, ha tenido una subida en su salario de un 13,2 por ciento, en pesetas constantes. Si a ese profesor se le suman los tramos de docencia y de investigación, se le ha subido hasta un 40 por ciento, en pesetas constantes. Pero vuelvo a insistir en que no había limitación presupuestaria ninguna.

La segunda cuestión que ha planteado desde esta tribuna el señor Ollero es el tema relacionado con la dedicación plena. Sobre la dedicación plena sí asumo esa responsabilidad, de que a las personas, a los profesores que tenían dedicación plena no se que no se les evaluara; se les podía evaluar por eso que S. S. ha ratificado desde esta tribuna: el prestigio, y se ha podido evaluar a todo el que ha querido con dedicación plena. Ciertamente, esa evaluación no iba acompañada de una subida retributiva. **(El señor Ollero Tassara hace signos negativos.)** Ejemplos hay de más de un profesor —diga usted lo que quiera—, porque se han podido presentar todos los que han querido con dedicación plena; otra cosa es que no se les tuviera en cuenta para la subida que llevaba consigo el escalón. Pero si era por eso razón moral a la que S. S. ha hecho referencia de prestigio, de respeto por la comunidad académica, por la comunidad científica, todo el que ha querido lo ha podido hacer, y me consta que algunos lo han solicitado y se les ha evaluado. Por tanto, ese problema no existe.

En segundo lugar habla de la propia idoneidad de los que han sido los capaces que juzgar. Yo con eso, señoría, no puedo estar de acuerdo. Su señoría dice que yo he podido tener falta de respeto por algunos miembros dignísimos de la comunidad del Derecho. Su señoría, al poner en cuentión la idoneidad de aquellos que han juzgado, no solamente ha puesto en cuestión la valía de algunas personas dedicadas a las ciencias del Derecho —que S. S. conoce bien—, sino que ha puesto en cuestión la valía de las personas que en once ramas del saber han evaluado y que S. S. cree que no son idóneos para evaluar. Me costaría mucho creer que S. S. defendiera que algunas de las personas que él sabe —que son públicas— algunas, dignísimas, amigas íntimas de miembros de su Grupo y del mío; otras, dignísimos científicos con prestigio internacional que han estado en universidades internacionales ocupando puestos de alta relevancia, que considerara repito, que no están capacitados para hacerlo.

En tercer lugar, sobre la necesidad de que todos y cada uno de los trabajos presentados hubiera que leerlos de la A a la Z, S. S. tiene un desconocimiento grande de cómo se evalúa en la comunidad científica internacional a los investigadores. Yo comprendo que la rama del saber de la que S. S. viene, que es la rama del Derecho, seguramente es una de las que en España, y quizá en Europa, ha tenido una cultura de autoevaluación menor, por ser una ciencia muy específica con una componente profesional grande. Pero si usted le preguntara a un químico, a un biólogo, a don Severo Ochoa, Premio Nobel de Medicina, español, cómo evalúa a un investigador o cómo apoya a un catedrático de la Universidad de Harvard o de Princeton, o de donde quiera usted; si le preguntara si se ha leído todos y cada uno de los trabajos, le diría que en ningún caso lo ha hecho, que tiene suficiente conocimiento de la materia para saber cómo se puede evaluar, cómo se puede dar una evaluación, incluso de una persona que no sea de su campo; S. S. lo sabe bien, el profesor Ochoa lo ha dicho en más de una ocasión y creo que eso es perfectamente razonable. Comprendo que los que no tengan experiencia sobre estas materias estimen que hay que hacerlo de otra manera.

Por tanto, se hace como en todos los países, y en la Comunidad Económica Europea muchísimos científicos españoles forman parte de comités de evaluación que hacen esas evaluaciones exactamente de la misma manera que se han realizado en este país.

En cuarto lugar, habla de la autonomía universitaria. Señoría, la autonomía universitaria lógicamente la respetamos, cómo no lo vamos a hacer. Pero ciertamente, sobre el componente de docencia, se ha dicho, se ha dejado en manos de las universidades, y el de investigación no se ha dejado fuera de la autonomía universitaria por no tener confianza en la universidad; no, se ha dejado fuera de la autonomía universitaria porque forma parte de una de las valoraciones más importantes que un Estado tiene: el desarrollo científico y tecnológico. De la misma manera que la evaluación de los proyectos que se enmarcan en el Plan Nacional de I + D se hace por una comisión de carácter nacional, de la misma forma, en paralelo, se debe hacer esta evaluación del desarrollo científico de nuestro país. Esto no solamente pasa en España, pasa en Alemania, país donde sabe usted muy bien que las autonomías, no solamente las universitarias, sino las territoriales, son tan profundas como en España (en algunos casos más), y sabe S. S., y si no se lo digo, que la evaluación de carácter científico de los profesores universitarios se hace desde una perspectiva nacional. Es una de las competencias que tiene el Ministro de Ciencia y Tecnología de la República Federal de Alemania. Por tanto, no es algo que choque al sentido común.

Con respecto a los recursos, S. S. sabe que se han presentado a esta evaluación aproximadamente 17.000 personas. Hay recursos que en este momento ascienden a la

cifra de 3.500. No sólo no nos preocupa que haya tantos, sino que hemos estimulado para que los hubiera. ¿Por qué razón? Por una muy sencilla: por ser la primera vez que se hace, queríamos de verdad que hubiera conciencia de que se estaban dando todas las tramitaciones y se hacían bien, y que toda persona que no tuviera la tranquilidad de que se le había tratado justamente tuviera la posibilidad de recurrir para que otra persona distinta, es decir, otro comité distinto, un segundo evaluador le pudiera evaluar para su mayor tranquilidad.

Le puedo decir que una cosa que me parece que es importante que S. S. sepa es cuál ha sido, digamos, la diferencia que ha existido en tramos con relación a la autoestima que un investigador tiene y la estima que a esa comisión de evaluación le ha merecido esa persona. Mire usted, centrémonos sólo en los catedráticos, las personas que han sido evaluadas, que tenían cinco tramos para ser evaluados, que han solicitado los cinco tramos y que la comisión de evaluación no les ha dado ninguno, es decir, que hay una diferencia máxima entre la autoestima de esa persona y la estima (desde el punto de vista científico, que no humano ni personal) que la comisión pudiera tener de ella, representan un número verdaderamente muy pequeño, son 22 personas, entre las cuales existen, me parece que son 14, que forman parte de la Facultad de Medicina y que tienen que ver fundamentalmente con no haber clarificado suficientemente en algunas universidades su condición de profesores. Por tanto, hay ocho personas, ocho catedráticos en toda la universidad española, después de esta evaluación, cuya autoestima difiere de forma total con la estima o con la evaluación que de ellos se ha realizado.

Por tanto, la media de la evaluación que se ha realizado coincide de una manera muy importante con la autoestima que ese investigador tenía de sí mismo. Decía S. S. que algunos no habían presentado su solicitud por entender ellos mismos que no debían hacerlo. Estamos tratando, por tanto —su señoría está de acuerdo con ello—, de que haya igual salario a igual trabajo; pero tiene que haber igual trabajo. Hay unas personas que en la universidad trabajan más, porque investigan más y con mayor calidad y la sociedad, como S. S. sabe, debe retribuirlo de esa manera.

Antes de pasar al tema de Derecho, permítame que me refiera al «ranking» de las universidades. Su señoría estará de acuerdo conmigo en que no estaría mal que en algún momento, que no fuera lejano, una valoración, por comisiones externas a la Administración, de qué universidades hacen qué, quiénes lo hacen mejor y cuáles, desde una perspectiva ya sea investigadora, ya sea docente, ya sea de los cursos de doctorado que ofrece, para saber si lo hacen bien o mal. Es algo que hacen los países más modernos de Europa, que hace Francia, que hace Inglaterra, y yo creo que nosotros deberíamos hacerlo. Estaría en línea con lo que S. S. ha dicho al principio que estaba de acuerdo: que hubiera esa cierta competitividad interna, dentro incluso del propio sector público, para que la sociedad pudiera conocer y pudiera elegir.

En esa dirección vamos caminando con prudencia, porque es un tema delicado; vamos caminando con tenacidad y con perseverancia. No lo queremos hacer buscando atajos. Sabemos que hay que recorrer el camino entero, porque el atajo, al final, lo que genera es una cierta inestabilidad o un equilibrio metaestable que no deseamos.

Sobre los tipos de revistas debo contestarle, señoría, que la ciencia en algunas de sus disciplinas es internacional y, por tanto, hay que estar en la comunidad internacional. Yo comprendo que hay algunas disciplinas donde ciertamente la ciencia tiene un carácter más local; incluso hay algunas donde la ciencia internacional se escribe en nuestra lengua, y hay que potenciarlas. Pero S. S. tendrá que reconocer conmigo que hay disciplinas donde si realmente no se está en la comunidad científica internacional es que no se está. Punto. Por tanto, si no se está en algunas de las revistas de carácter internacional, su contribución a la ciencia es estéril.

En consecuencia, tenemos que seguir apoyando los campos del saber —la biología, la física, la matemática, la química— y tendremos que seguir fomentando el que nuestros investigadores se incorporen a la comunidad internacional, porque ésta es la que realmente se constituye como comunidad científica.

Por fin, paso al tema de Derecho y jurisprudencia. No ha habido cupos ni ha habido falta de respeto, en absoluto, a ninguna de las personas que S. S. ha citado. Antes bien, al contrario. No sé si tengo a estas dos personas que ha mencionado igual o más respeto que S. S.; les tengo, por lo menos, el mismo. Tengo el mismo respeto a S. S. cuando ejerce de profesor o de catedrático de universidad de una disciplina del Derecho.

A veces le tengo menos respeto cuando usa la tribuna como Diputado. Como investigador, como científico, como persona que forma parte de la comunidad académica, le tengo un gran respeto.

Por tanto, no ha habido por mi parte, en absoluto, ningún tipo de falta de respeto al Derecho ni a la jurisprudencia. Lo que sí ha habido, por ser un tema específico, es una disparidad en cuanto a la aplicación de los criterios en las once comisiones, de una, que es la de Derecho. La Comisión Nacional, de acuerdo con todos sus miembros, está tratando de encontrar la fórmula para que los criterios se apliquen de manera homogénea en las once comisiones. Es razonable que así sea. No sería razonable que unas comisiones aplicaran unos criterios de una manera y, otras, de otra. Para eso existe una Comisión Nacional: hay unos consejos asesores que dictaminan en cada una de las comisiones, y una Comisión Nacional que pone en común el resultado de todos esos consejos asesores. Eso es lo que se está haciendo.

Yo he dicho a los señores rectores, como sabe S. S. bien, que creo que para el mes de julio este proceso estará, incluso el de Derecho, terminado a satisfacción de la mayor parte de los profesores de las universidades españolas. En cualquier caso, estará positivamente adoptado por aquellos profesores de la universidad española que son un colectivo que hace una labor investigadora mayor —y hay que reconocérselo, como S. S. decía—, que realizan una labor de investigación de carácter internacional, y hay

que reconocérselo también si queremos que nuestra universidad tenga talla internacional.

Estamos de acuerdo con el inicio de su intervención, pero tenemos que rebatir que las consecuencias que S. S. ha sacado. Creo que no se ha hecho chapuceramente; al contrario. Tiene dificultades, lo reconozco. Sin duda, las seguirá teniendo porque es la primera vez que un Gobierno se pone a trabajar en esta dirección para tratar de conseguir algo en lo que, afortunadamente, su Grupo Parlamentario y el mío, desde esta tarde, parece que estamos de acuerdo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, sesñor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ollero para réplica.

El señor **OLLERO TASSARA:** Señor Presidente, señorías.

Señor Solana, el rector de la Universidad Complutense escribe al señor Rojo mostrando el descontento y la desmoralización del profesorado. El rector Pérez Royo, que no parece que sea muy próximo al rector Villapalos en según qué cosas, manifiesta el fondo de irritación notable porque la evaluación no ha sido correcta y un porcentaje elevado de su profesorado se ha sentido agraviado. La Universidad de Córdoba protesta del resultado de la investigación. La Universidad de Oviedo protesta del resultado de la investigación. La Universidad de Alcalá de Henares pide la dimisión del señor Rojo y el rector les pide tranquilidad porque puede haber represalias. El claustro de la Complutense muestra el malestar por el procedimiento seguido para nombrar al órgano responsable, por el método carente de rigor académico y técnico y por las situaciones de injusticia y agravios comparativos... Si S. S. quiere puedo seguir dando estos datos los cinco minutos que me concede el Reglamento. **(Un señor Diputado: siga, siga.)**

Insisto, señor Ministro, en que se han mezclado indebidamente dos asuntos totalmente distintos. Uno es la retribución del profesorado, y otro la evaluación científica. Concretamente —y si quiere le doy una pista de lo que pensamos puede ser una lógica solución—, si S. S. quiere hacer una valoración científica discriminando de una manera detallada y, por tanto, marcando unas diferencias, S. S. puede hacerla. Pero a la hora de establecer un complemento retributivo para recuperar un 27 por ciento de pérdida de poder adquisitivo, no puede meterse en esos dibujos porque son cosas distintas. Quizá podría marcar un umbral de suficiencia —como se hizo en la docencia, por otra parte— y, luego, hacer un «ranking» para ver quién investiga más y quién publica más en el extranjero. Pero no es bueno mezclar ambas cosas. Se han mezclado ambas cosas de una manera irracional, con un rupturismo infantil, desconociendo, por ejemplo, que en determinados casos ha habido candidatos que han superado dos oposiciones y han sido juzgados por especialistas, cosa que no ha ocurrido ahora, porque el número de especialidades adjudicadas a una comisión era inferior al número de sus miembros; por lo tanto, ha habido especialistas que no han podido ser juzgados por especialistas y que sí lo fueron por dos o tres veces con motivo de unas oposiciones, se marcó en determinada fecha su suficiencia y se les ha negado en esa fecha su suficiencia a efectos retributivos. Eso es un disparate. Pero se ha negado incluso a algunos investigadores que han investigado con dinero del Ministerio, con el beneplácito del mismo. Su maravilloso sistema ha llevado a constatar que su Ministerio ha estado tirando el dinero dándoselo a ineptos. Ese es el resultado de su sistema. Quizás es lo que se merece el titular del Ministerio en algunos casos, porque yo también como Diputado le guardo menos respeto que en otros sentidos.

No hay especialización en ese aspecto. Se han dado circunstancias absurdas. Por ejemplo, no se han leído los trabajos y usted me dice —porque siempre que sube a esta tribuna parte de la idea de que somos todos catetos— que en el extranjero se hace así, en el inmenso mundo. Señor Ministro, en algunos países se puede llegar a eso, pero hay que empezar por otro sitio. Esos países no han comenzado por donde usted pretende empezar. Ustedes van por ahí como turistas y se dedican a copiar lo que es fruto de cien años. Pretenden implantarlo aquí y que funcione al día siguiente igual, como si fuera un relojito japonés que se compra su señoría. Y no es un relojito japonés, no funciona, porque hace falta, entre otras cosas, que haya un contexto que permita que eso funcione. Aquí no se puede calificar los trabajos sin leerlos. Quizá se pueda en una o dos especialidades, pero no para todo el mundo, como ha hecho su señoría. Es un disparate y demuestra su absoluto desconocimiento y una cierta fatuidad a la hora de hacer ese planteamiento.

En una respuesta escrita suya dice S. S. que en los pocos casos de duda —divertidísimo— se solicitó del investigador copia de sus trabajos. Dígame, por favor, cuántos. A cuántos investigadores se les ha dicho que entreguen copia de sus trabajos. Atrévase a decirlo aquí para que nos riamos todos. Esa es la realidad. La realidad es que los ingenieros químicos se quejan de que de los doce integrantes de las dos comisiones que los han evaluado sólo uno era ingeniero químico. Esa ha sido nuestra maravillosa actuación. Usted pretende que alguien que no sabe de qué va valore los trabajos sin leerlos. ¡Claro que si no sabe de qué va lo mejor es que no les lea. **(Risas. Aplausos en los bancos de la derecha.)**

Ha habido otro problema. El Ministerio no se ha puesto de acuerdo con los miembros de las comisiones. Aquí se ha funcionado con una idea que nos gustaría que perteneciera al pasado. Es la idea de que el que manda es bueno y todo aquel que confía en el que manda queda contagiado de su bondad. Punto, y nos entenderemos muy bien. ¡Pues, no se han entendido ustedes! Por que el señor Rojo dice que quiere manifestar con absoluta claridad que con esta evaluación no se pretende otorgar los tramos que procedan a investigadores excepcionales, ni siquiera a los mejores, sino a todos los profesores que puedan demostrar una investigación de calidad apreciable. ¡Muy bien! Uno de sus presidentes de comisiones, el profesor Rodés, ciencias Biomédicas, dice lo siguiente: En

nuestro comité fuimos conscientes del bajo nivel; más que benevolentes creo que bajamos el listón casi vergonzosamente. Esperemos que no se repita más. (Sólo le faltaba coger prisioneros a los del área de investigación). El resultado fue el previsto, como usted muy bien sabe: treinta, todos los tramos; treinta, algún tramo; treinta, ningún tramo. Así se ha ido dando en todas las comisiones menos en Derecho, que usted la ha anulado porque no estaba de acuerdo con la armonía preestablecida de Leibniz que, por lo visto, usted interpreta magistralmente. Esa es la realidad, señor Ministro, y no nos venga con historias.

Están decidiendo criterios económicos sobre criterios de validez científica, es una realidad, y tiene que explicar por qué se hace eso así. Todas las universidades están explicando los criterios y están solicitándolos. Nosotros no estamos de acuerdo con el mecanismo que se ha seguido. No lo he dicho aquí ni lo diré. Estamos de acuerdo con que se evalúe científicamente al profesorado, pero el mecanismo ha sido un desastre, y lo dicen los mismos que lo han sufrido que han sido, sobre todo, los de las comisiones asesoras. Luego, de rechazo, han acabado sufriéndolo todos los demás.

No estamos de acuerdo en ese artificial dualismo de docencia e investigación. No tiene sentido el decreto que pone todo esto en marcha. Curiosamente, el decreto que pone en marcha una evaluación científica del profesorado lleva el siguiente título: Decreto sobre retribuciones del profesorado universitario. Esto es mezclar churras con merinas, señor Ministro. ¡Esto es un lío! Dice el Decreto: El sistema que se implanta conjuga el respeto a la autonomía universitaria, reconociendo a cada universidad la competencia para evaluar los méritos docentes con las competencias estatales en materia de investigación. ¿Qué es eso de que las universidades autónomas no tienen competencia sobre la investigación? ¿Qué modelo de universidad se están inventando ustedes? Eso es absurdo, no se pueden separar ambas cosas.

Usted no ha explicado aquí por qué se niega a dar los datos de esa evaluación, porque ése es uno de los elementos que hacen falta en nuestro país, que no es uno de esos países que visitan ustedes como turistas, ¡no!; es un país distinto. Aquí, durante una temporada por lo menos, hará falta que haya luz y taquígrafos en eso y se sepa qué le han dado a cada uno, porque el prestigio dentro de la comunidad universitaria vale mucho más que el dinero. Hay que saber qué le han dado a fulanito y a menganito, no porque yo piense que ustedes son arbitrarios —no voy a entrar en si lo pienso o no—, sino porque lo parecen al actuar así, al ocultar algo que es elemental, que todo el mundo debe conocer y que no hay razón alguna para que no lo conozcan. Si usted invoca la intimidad es que no tiene idea de lo que está hablando. Llame a su compañero Peces-Barba, que de eso sabe más que usted, y le reconocerá que eso es ampararse en los derechos humanos para amparar la pura arbitrariedad. **(Un señor Diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

No digamos nada del trámite de información que han abierto, ese trámite que dice, en una respuesta escrita, que no es para frenar los recursos, sino para que los investigadores puedan presentarlos con mayor conocimiento de causa. Le deben dar a usted el Premio Nobel de Derecho administrativo. Es la primera vez que la Administración pública se dedica a fomentar los recursos y a procurar que se presenten cuantos más mejor para que todos los ciudadanos se den cuenta de que estamos ante un estupendo plan. Realmente, es grandioso. Si quiere que me lo crea, me lo creo, porque estoy dispuesto a todo. Estoy dispuesto a sorprenderle más de lo que le he sorprendido al comienzo. Eso no se lo cree nadie, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ollero, le ruego concluya, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA:** Voy acabando, señor Presidente.

Tiene que aclarar en qué ha consistido la diversidad de criterios de la Comisión de Derecho y la suya. Aclárelo! Lo que no puedo hacer es nombrar a dedo a unos señores y luego negarse a aceptar su beneplácito, porque eso, desde luego, no lo hacen en Estados Unidos, nunca. Si se recurre a unos señores para que ellos, por su pretigio científico, decidan quién sabe y quién no, luego no se les puede decir desde el poder político que se han pasado, que ahora vengo yo aquí y decido que ustedes no saben nada. Hombre no! ¿Es que acusa usted al señor Latorre de amiguismo, de repartir 15.000 pesetas entre sus amigos y vecinos? ¿De qué acusa usted al señor Latorre? Explíquelo porque, desde luego, le ha dejado en muy mal lugar. El problema, simplemente, es que el Ministerio no tiene dinero, y es absolutamente falso —lo ha dicho usted aquí la vez anterior— que alguien con dedicación plena lo pueda pedir. Se lo dijo usted al señor Lasuen. Está en el «Diario de Sesiones». El señor Lasuen dijo que había estado haciendo eso no sé cuántos días, y usted le respondió que hacía mal en hacerlo porque al no tener dedicación plena no le servía para nada. A mí mismo me han devuelto mi solicitud por no tener dedicación a tiempo completo aunque la tengo, porque cuando dejo esta Cámara no la pido y me la dan; luego la tengo, curiosamente. Usted, como digo, sobre esto no tiene ni idea. El recurso está presentado y ya llegará. Si quiere se lo comunicaré, porque supongo que a mí también me facilitarán los recursos con todo ese montaje que he montado.

En resumidas cuentas, señor Ministro, y termino, hay un malestar en la comunidad académica y usted no puede pasar de él. No me venga a estas alturas, en las que «El Dioni» está tan de moda, a imitarle en lo que dice la famosa canción —y no hago el juego a mi Partido porque el cantautor ha participado en los mítines de Izquierda Unida—. Ya sabe que lo primero que hizo «El Dioni» al llegar a Río fue a brindar ante el espejo y decir: «Qué tío!», que es lo que ha hecho usted al subir hoy a la tribuna y decir que todo marcha muy bien.

Muchas gracias. **(Aplausos en los bancos de la derecha.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente, señorías. Voy a tratar de seguir con el mismo tono porque creo que el tema se lo merece, aunque S. S. en la segunda intervención haya perdido un poco el tono con el que comenzó.

Yo quisiera hacer una reflexión de carácter general a usted y a todo su Grupo. Su señoría dice que es partidario de que haya distinción, ligada al mérito, a la capacidad y al trabajo, entre unos profesores y otros, como en otros colectivos, ligada a su capacidad de creación, a su entrega a la universidad, a lo que usted quiera, como valoración. Su señoría cree que la emulación es una buena virtud, según ha dicho. Lo que no puede pretender es que cuando se hace una diversificación entre unos y otros, cuando se hace una distinción entre unos y otros, y son menos los distinguidos que los no distinguidos en esta evaluación de investigación, el aplauso sea de los más hacia los menos. Usted tiene que comprender que haya universidades donde haya malestar. Lógicamente, en aquellas universidades donde los evaluados positivamente son menos que los evaluados negativamente, hay un colectivo que no está contento, pero eso es gobernar.

Usted conoce muy bien el Derecho. Sabe S. S. que había una persona muy importante, un pensador del Derecho, que hablaba de la diferencia entre buen político y un mal político —déjeme que diga que, en este caso, el buen político soy yo y el malo es usted— **(Risas.)**, y decía que un buen político tiene que ser capaz en alguna manera, por un interés general, de ser impopular, y un mal político quiere ser popular siempre. Su señoría quiere ser popular siempre en este caso dándole la vuelta, porque parte de estar de acuerdo con el principo que aquí se plantea y, al final, cuando sus conclusiones acaban, si seguimos su lógica lo que ocurre es que S. S. no está de acuerdo con el principio. Yo creo que ésta es una magnífica medida para mejorar la univesidad española. Usted también lo cree, lo que pasa es que no quiere decirlo en este momento. Y muchas personas respetabilísimas de su Grupo, muchísimas personas respetabilísimas de la comunidad universitaria próximas a la posiciones que usted mantiene lo creen también y lo defienden. **(Rumores.)** Algunos de ellos lo defienden a capa y espada, y no entienden cómo S. S. sube a esta tribuna a decir las cosas que dice. Su señoría y algún Diputado de su Grupo que se encuentra en este momento en la Cámara lo saben. Le tengo que decir honestamente que tiene que haber ese esfuerzo realizado por unos políticos serios. **(Rumores.)**, esfuerzo que S. S., demagógicamente, no entiende en este momento.

El poder político no ha intervenido en absoluto en esto, salvo para poner en marcha el mecanismo. La propia comunidad ha sido la que con su sentido común, su sentido de autoestima, su sentido de la responsabilidad y su sentido científico, con aciertos y con errores —creo honestamente que con muchos más aciertos que errores—, ha puesto en marcha un mecanismo que cuando el tiempo pase y cuando alguno de ustedes —Dios no lo quiera!— llegue a ocupar el Ministerio de Educación **(Risas.)** tendrá la satisfacción de ver cómo esta universidad es mejor por una medida que hemos tomado en este momento los socialistas.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa).**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Souto.

El señor **SOUTO PAZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente desde el escaño para fijar la posición de mi Grupo Parlamentario en relación con la interpelación presentada por el Grupo Popular. Quiero manifestar que compartimos la preocupación que recoge la interpelación, de tal manera que por, una coincidencia cronológica e inesperada, habíamos planteado ante la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara una serie de preguntas sobre este particular para que fueran respondidas por el Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

Somos conscientes de que, evidentemente, hay preocupación en la comunidad universitaria con algunos de los problemas que aquí se han suscitado, y por esa razón queríamos tener este debate en la Comisión. Por ello, vamos a posponer la fijación de nuestra posición para el momento en que se celebre dicho debate, sin perjuicio, por supuesto, de que si el Grupo proponente presenta una moción al respecto en el próximo Pleno, estudiemos con gran atención las propuestas que en ella se formulen para definir nuestra posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Cuenca.

La señora **CUENCA I VALERO:** Señor Presidente, señorías, hace aproximadamente un año mi Grupo Parlamentario intervino en esta Cámara para fijar su posición con referencia a una interpelación que hoy se ha repetido en buena parte en cuanto al debate, pero no en cuanto a los puntos que contiene la misma. En aquel momento mi Grupo Parlamentario explicó su posición ante el decreto que regulaba el procedimiento para la valoración de la actividad docente e investigadora del profesorado.

No voy a repetir los argumentos puesto que el señor Ministro y SS. SS. los conocen, pero sí quiero decir que estamos de acuerdo en que se ha de valorar científicamente la actividad del profesorado universitario, que esta evaluación ha de ser efectuada por una comunidad científica amplia, en atención al mérito y capacidad, con participación de las universidades. Ya manifesté nuestra posición en esta Cámara hace un año y hoy repetimos el argumento.

En aquel momento, el señor Ministro asintió (aunque no está recogido en el «Diario de Sesiones» porque eran gestos y no tuvo posibilidad de responderme), cuando yo le decía que ese decreto no se adecuaba al artículo 45.3 de la Ley de Reforma Universitaria, que dice que las uni-

versidades tienen que disponer (se entiende que en sus estatutos) de los procedimientos para una valoración periódica de la actividad docente y científica del profesorado. Como parece ser que el decreto no respeta este artículo 45 de la Ley de Reforma Universitaria, mi Grupo Parlamentario pedía su revisión para conseguir esta adecuación modificando el citado decreto que regulaba el procedimiento de valoración de la actividad docente e investigadora. Cuando discutíamos si los criterios del procedimiento eran los más adecuados, aparte del relativo a la no adecuación a la Ley de Reforma Universitaria, el señor Ministro decía, y leo textualmente sus palabras: «Son muy claros los criterios de valoración y son muy claras las personas que van a hacer esta evaluación».

Es una afirmación positiva en cuanto que confiaba en el decreto que el Gobierno había aprobado, pero me pareció un poco osada. Ahora nos encontramos con que los criterios, las personas, o lo que sea, no han sido tan claros. Aunque no dudo de la capacidad de las personas, quizás el procedimiento no ha resultado correcto.

Hoy el Ministerio decía con más realismo que ha habido errores, porque las dificultades de valoración de actividad investigadora son importantes. Es cierto que los ha habido no ha habido una unificación suficiente de criterios por parte de la Comisión Nacional. Usted sabe, señor Ministro, que algunas áreas de conocimiento, como, por ejemplo, la estadística, fueron valoradas muy bajas porque el grupo de expertos decidió que la estadística no era una actividad investigadora. Si la Comisión Nacional está para unificar estos criterios, ha de realizarlo pero no ha de unificar la aplicación. Las universidades podrían ayudar si estuvieran presentes en esta Comisión Nacional. De todas formas, tampoco querría magnificar este hecho al decir que la participación de las universidades en esta Comisión Nacional va a resolver los errores y dificultades que tiene este proceso de valoración; pero podríamos avanzar un poco en la solución y, sobre todo, en la conclusión de esta primera fase de valoración.

Mi Grupo Parlamentario, después de oír al señor Ollero y al señor Ministro, no tiene una posición clara de cuál va a ser nuestra posición, porque no sabe sobre qué tiene que fijar una posición. Me ha parecido que el señor Ollero en la primera intervención cuestionaba los criterios de procedimiento, pero en la réplica reducía todo a que, como no había crédito suficiente, no funcionaba. Por tanto, no sé si es un problema de crédito o de criterios y de procedimiento. El señor Ministro ha dicho que todo funcionaba bien cuando sabe que hay miles de recursos y que el proceso no está incluido porque se tienen que resolver todos estos recursos.

Creo que el señor Ministro hoy va a asentir igual que hizo aquel día. Se tienen que resolver estos errores de procedimiento y, quizás, efectuar la unificación de los criterios de valoración para que sean las universidades, la Comisión Nacional o una Comisión Nacional modificada con nueva incorporación de las universidades las que apliquen estos criterios fijados de una manera general.

El señor Ollero apuntaba hoy una propuesta de lo que va a ser la moción que presentará al próximo Pleno. Se trata de una propuesta mixta en la que, por una parte, se fija un techo de valoración para todos iguales y, a partir de ahí se individualizan y valoran los méritos investigadores de cada profesorado. No tengo en estos momentos argumentos para expresar la posición de mi Grupo Parlamentario puesto que, repito, ni de la intervención del señor Ministro ni de la del señor Ollero me ha quedado claro sobre qué tengo que fijar esa posición. Si me atengo al texto de la interpelación, creo que estamos de acuerdo todos —el señor Ministro también— en que ha habido errores y en que se han de subsanar. Esperemos a la moción para ver las propuestas. Lo que sí brindo al Grupo Popular es la colaboración de mi Grupo Parlamentario.

También desearía del señor Ministro que, puesto que él conoce los trabajos de la Comisión Nacional, y como creo que la citada Comisión en estos momentos debe tener elaborada alguna propuesta, se subsanen los errores detectados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Cuenca.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA:** Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, muy brevemente voy a fijar la posición de mi Grupo sobre el problema que se está debatiendo y que se contempla en la interpelación del Grupo Popular.

Quiero declarar, como hemos hecho en otras ocasiones y específicamente en la interpelación anterior del propio señor Ollero, en nombre del Grupo Popular, que somos claramente partidarios de que existan sistemas de evaluación en la universidad, tanto de la tarea docente como de investigación, así como de que estos sistemas de evaluación puedan extenderse a cualquier ámbito de la Administración o de la función pública.

Sin embargo, queremos añadir, como otros grupos de esta Cámara que han hecho manifestación de esta misma forma de pensar, que el funcionamiento del proceso evaluador seguido es como mínimo preocupante. Además de los rechazos, los recursos y las críticas que ha suscitado en sectores importantes del mundo universitario, los propios datos de que yo dispongo de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación dan un resultado que he de calificar con la misma frase que he empleado al principio para valorar el proceso evaluador: el resultado es preocupante.

Por ejemplo, hay un 30 por ciento del profesorado que ha sido excluido de la tarea de evaluación, en principio porque un buen porcentaje no reunía los requisitos necesarios o porque dentro de ese porcentaje se encontraban profesores que simplemente no aceptaron someterse al procedimiento por no estar de acuerdo con todo o parte.

Si agrupásemos los resultados por universidades, tendríamos respecto al 70 por ciento de los profesores evaluados, que dos universidades obtendrían el calificativo

de notables, dieciocho universidades obtendrían la calificación de aprobado y trece universidades obtendrían la calificación de suspenso. Utilizando este mismo procedimiento de calificación, habitual por otra parte en el mundo de la enseñanza, en cuanto a los resultados por profesores, tendríamos un 4,2 por ciento de notables, un 38,2 por ciento de aprobados y un 27,6 por ciento de suspensos. Estos datos numéricos, que vuelvo a decir son de la propia Secretaría de Estado para Universidades e Investigación, me parece que arrojan un resultado que yo creo que no es en absoluto positivo ni realmente fuera un reflejo objetivo de la realidad investigadora de la universidad.

En todo caso, a nosotros estos datos, estas cifras nos deben llevar a todos a una profunda reflexión sobre la situación en general de la universidad en cuanto a investigación y sobre el procedimiento evaluador seguido en estos dos últimos años.

Nosotros, y por adelantar algunas de las posiciones de mi Grupo en relación a este proceso evaluador, queremos hacer algunas consideraciones finales: Primera, a nosotros nos parece que las comisiones evaluadoras son excesivamente genéricas y habría que asegurar la presencia en todas ellas al menos de algunos especialistas en la materia; segunda, creo que habría que tener en cuenta, puesto que aquí se mezcla la evaluación de la tarea investigadora con conceptos retributivos, que hay una desigualdad en el punto de partida de muchos profesores y, por tanto, una situación discriminatoria, en la medida en que no es la misma, ni mucho menos, la dotación para investigación de unas universidades u otras; tercera, consideramos que debieran establecerse procedimientos de reclamación en los que pudieran participar también los sindicatos de los docentes.

Por todo esto que acabamos de decir, y por la situación en general que se ha creado, a nosotros el tema nos preocupa y nos parece de la suficiente entidad como para que fuera objeto de un informe específico y «ad hoc» por parte del Ministro; un informe que se pudiera debatir con los agentes sociales universitarios, e incluso en esta Cámara, para poder revisar el propio proceso evaluador que a nosotros nos parece que, bien por errores o bien por mala concepción en sí mismo, debiera experimentar modificaciones importantes.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL EN MATERIA DE INFANCIA (Número de expediente 172/000081)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la interpelación del Grupo Parlamentario del CDS, sobre medidas de política general en materia de infancia.

Para la defensa de la interpelación, en nombre del Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑON:** Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, señora Ministra, es posible que usted se pregunte por qué esta continuidad en materias propias de su Ministerio. Creo que debería ser una satisfacción ver que estamos sacando a la luz una serie de temas, ya que su Ministerio en ellos es muy rico, aunque carece de medios suficientes para poder llevarlos a cabo con el desahogo que todos quisiéramos.

Se ha visto, no hace mucho, una interpelación relativa a la igualdad de la mujer; también otra sobre la juventud; hace menos sobre la tercera edad; sobre los minusválidos; y ahora estamos en otro de los grandes colectivos, si acaso en uno de los más importantes, que es el relativo a la infancia y el objeto de la interpelación de hoy. Queremos que vea en nuestra actividad, en nuestras iniciativas un deseo de procurarle los medios necesarios para que todos estos colectivos puedan llegar a obtener ese grado de bienestar deseable en todos los ciudadanos de nuestro Estado.

Nuestro pensamiento va a girar fundamentalmente sobre las disposiciones reguladoras, bien sea del niño en sí mismo considerado, como de aquellos órganos o iniciativas emprendidas relativas al mismo. Sin dejar de mencionar, porque es preciso, la Constitución y las muchas veces que en la misma se hace referencia a la infancia, destacamos como una norma importante, ya que en ella se contiene cuál es la función y las obligaciones de su Ministerio, la norma reguladora de su estructura, el Real Decreto 791/1988, donde se crea la Dirección General del Menor, así como el Real Decreto 1.018/1989, en el que se modifica la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia. Todo ello debe de estar presidido por la Convención de la Organización de las Naciones Unidas, aprobada el 20 de noviembre de 1989, ratificada por el plenipotenciario español el 26 de enero de 1990 y aprobado el convenio correspondiente en esta Cámara el 30 de noviembre de 1990.

Esta interpelación tiene por objeto principal y único abrir el debate sobre la situación de uno de los colectivos más numerosos, el núcleo nutriente de nuestra sociedad y del que depende nuestro futuro: los niños. Es cierto que a un número de ellos se les proporcionan medios suficientes para su desarrollo; pero otros muchos carecen de lo más necesario o padecen cualquier tipo de necesidades que no ven cubiertas e inciden de forma directa en su formación.

Además de dejar constancia de las competencias compartidas con otros Ministerios como Sanidad, Educación, Justicia, Interior, etcétera, que tienen una influencia y una imbricación en cuanto se refiere a la actividad y actuación de los niños (y cuya enumeración del resto de los Ministerios podría englobar a casi todo el Gobierno con competencias, directa o indirectamente compartidas, referentes a los niños), así como de las transferencias efectuadas a las comunidades autónomas, sin olvidar aquellas otras que son propias de los ayuntamientos, lo cierto

es que, conforme a la legislación que hemos anunciado, su Ministerio tiene una gran posibilidad para actuar en este inmenso y preocupante tema. Inmenso, porque es fundamento de la sociedad y su recambio natural; preocupante, porque según lo que nosotros hagamos, según los medios que les proporcionamos para su correcto y mejor desarrollo así será el futuro que nos espera.

La preocupación por los niños, no sólo por ser los miembros más desvalidos de la sociedad y los únicos a los que les es más difícil hacer oír sus reclamaciones y reivindicaciones —no sólo más difícil, sino prácticamente imposible—, sino también por la tantas veces repetida importancia para la sociedad, son razones más que suficientes para que esta Cámara sin más demora inste a la realización de todas aquellas medidas para el cumplimiento de la finalidad que se persigue, de potenciar los planes y programas que protejan, ayuden e impulsen el cuidado, la preparación y formación de la infancia.

En el día de hoy se han formulado dos preguntas a S. S., señora Ministra: una relativa a los niños que sufren malos tratos o son abandonados; la otra, referente a las actuaciones de cara a los niños comprendidos entre los cero y tres años, que usted en un momento extendió incluso hasta los seis años. Consideramos que las respuestas que ha dado nos satisfacen. Creemos que todavía se puede hacer más, que entre todos debemos impulsar y proporcionar, o por lo menos procurar proporcionar, los medios necesarios para que termine de realizar los siete programas, de los cuales cuatro están en funcionamiento y tres en preparación, así como todas aquellas que conduzcan a la realización de los mismos.

Mi Grupo, en la confección de la moción consecuencia de esta interpelación y de forma enunciativa, sin que tenga carácter exhaustivo, va a seguir las recomendaciones contenidas en la Convención de la ONU sobre los Derechos del Niño, las competencias de su Ministerio, recogidas en el Real Decreto mencionado y, más concretamente, las de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor, a las cuales también nos remitimos.

No olvidemos las actuaciones que debe realizar la Comisión Interministerial para la Juventud y la Infancia, después de la modificación introducida por el Decreto, también mencionado, así como tampoco se pueden dejar de lado las competencias de las comunidades autónomas y ayuntamientos con quienes hay que trabajar y a quienes se tiene que incentivar, promoviendo e incrementando la colaboración y cooperación en este campo. Habrá temas indudablemente referidos a la mendicidad infantil, a los niños de la calle, a los malos tratos, el abandono, a usos deshonestos y a prostitución infantil. Destacaremos también la necesidad de impulsar la presentación ante esta Cámara de la ley de derechos del menor y la necesidad de modificación de los Tribunales Tutelares de Menores, con sus procedimientos actuales. Aunque no es competencia de su Departamento sino del Ministerio de Justicia, desde el Ministerio de Asuntos Sociales se deben impulsar las medidas necesarias para que esa legislación, ya desfasada y contraria a la Constitución, sea modificada rápidamente, rectificación, en definitiva, de todos esos centros de internamiento y del trato a la infancia.

Quería terminar recordando, y para ello nada mejor que su lectura, las palabras que un diputado de mi Grupo, el señor Abril Martorell, pronunció el día 11 de octubre de 1990, cuando en esta Cámara se aprobó la Convención de los Derechos del Niño. Decía: Nuestro Grupo no quiere dejar de intervenir para que quede constancia en acta de la trascendencia que le damos a esta Convención sobre los Derechos del Niño. Muchas veces se utiliza la palabra trascendencia, pero creo que en pocas ocasiones está tan bien aplicada como en este caso. Hay muchas maneras de explicarlo y yo he encontrado una en particular que es la siguiente: a mi entender, el futuro de la humanidad pasa por cómo sepamos tratar a la naturaleza y cómo sepamos tratar a los niños. Ese futuro de la humanidad, por una parte, está contenido en el planeta y en el cuidado que sepamos tener de él; y por otra, en la infancia.

Como conclusión, señora Ministra, y con respeto máximo a las competencias transferidas a las comunidades autónomas y a las que son propias de otras Administraciones Públicas dentro del marco obligacional contraído, ¿cuáles son las medidas de política general en materia de la infancia que está poniendo en práctica el Gobierno, cuáles están en fase de preparación y qué otros proyectos tiene el Ministerio de Asuntos Sociales?

Nada más, muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Santos Miñón.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señor Diputado, empezaría por dejar claro que ni esta Ministra ni ningún miembro del Gobierno tienen una actividad negativa, sino todo lo contrario, sobre las interpelaciones que su Grupo o cualquier otro Grupo hagan. Dicho esto, voy a contestar a su pregunta concreta sobre lo que se está haciendo, lo que está en vías de desarrollo y las previsiones futuras en política de infancia.

La política social hacia la infancia que el Ministerio de Asuntos Sociales desarrolla se basa en cuatro grandes ejes: la descentralización de los servicios, prestaciones y recursos para acercarnos lo más posible al entorno familiar y comunitario donde se encuentra el niño; la cualificación creciente de la atención a la infancia, principalmente en sus primeros años y especialmente a través de los profesionales que trabajan con la infancia; la integración de la diferencia, a través de redes normalizadas, con apoyos específicos a situaciones de mayor desprotección; y la participación activa de la comunidad en los procesos de formación del niño.

Las actuaciones del Ministerio de Asuntos Sociales en estos cuatro grandes ejes, a través de la Dirección de Protección Jurídica del Menor, persiguen los siguientes objetivos. El primero de ellos, dar la respuesta más adecuada a las situaciones de desprotección social o de margina-

ción en la que se encuentran algunos colectivos de niños. De este objetivo nacen los programas de prevención a la marginación infantil y juvenil, que se desarrollan con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. El segundo objetivo, más concreto, es el de impulsar una colaboración estrecha en el campo del maltrato infantil, en el sentido más amplio del término, entre las administraciones públicas y también la sociedad civil. El tercer objetivo es el de desarrollar una red de centros y servicios para la infancia de cero a tres años. Insisto en cero a tres años, aunque usted haya oído que, en concreto, hay un programa con recursos dirigido a niños hasta seis años; viene del pasado. Nosotros estamos trabajando más en el cero a tres años, fruto de la política que desde Educación se está realizando, acercándose a esa edad de tres años o a partir de tres años. El cuarto objetivo sería completar el desarrollo legislativo a través de la ley de derechos del niño. El quinto objetivo, que es la suma de los esfuerzos anteriores, en lo que afecta al Ministerio de Asuntos Sociales, es la elaboración y puesta en marcha del plan integral para la infancia.

Dentro de estos objetivos, me gustaría empezar a hablarle del campo de protección y reforma de menores porque es lo que, al nacer el Ministerio de Asuntos Sociales, se hereda, como tarea fundamental, de la Dirección de Protección Jurídica del Menor, del Ministerio de Justicia. Como usted ha dicho perfectamente a lo largo de su intervención, el Ministerio de Asuntos Sociales, en esta tarea, se encontró con el trabajo de terminar los procesos de transferencia, que yo le tengo que comentar que se iniciaron desde el Ministerio de Justicia; que en el año 1989 se concluyeron con once comunidades autónomas; que sólo queda la Comunidad de Baleares y Ceuta y Melilla con competencias directas del Ministerio de Asuntos Sociales, aunque con alguna excepción la Comunidad de Baleares, porque hemos creado una comisión de coordinación y de seguimiento para compartir mientras llega la transferencia a esa Comunidad Autónoma. Finalizados estos procesos de transferencias, a partir de finales de 1989, lo que se inicia en este campo es un proceso de coordinación y de trabajo conjunto con las comunidades autónomas.

Nuestra tarea fundamental se ha centrado en el desarrollo de la Ley 21/1987, de Adopción y Acogimiento, que, como S. S. conoce perfectamente, suponía un salto cualitativo, depositando en las administraciones públicas una responsabilidad importante en la atención de la infancia en procedimientos administrativos que están en el ámbito de las fiscalías, en la adopción y en el acogimiento familiar. Puesta en marcha la Ley, se ha llevado a cabo el trabajo con las comunidades autónomas, con equipos específicos que desarrollan esta Ley. La verdad es que no tenemos un período largo para evaluar los resultados, pero sí podemos decir que está disminuyendo el número de menores internados en centros, a la vez que, con la ayuda de esta Ley, se están incrementando las medidas de acogimiento familiar. Es decir, disminuyen los internamientos y aumentan las medidas alternativas en senos de grupos más reducidos, y, en concreto, de familias.

Por otro lado, se está incrementado el porcentaje de situaciones en las que se realiza apoyo económico con las familias, familias propias o que hacen tarea de acogimiento mientras se interviene con la familia conflictiva.

También se está produciendo un proceso de transformación de los centros de menores. De centros grandes se está pasando a centros de una dimensión menor, como minirresidencias, e, incluso, a la incorporación de los niños a la red normalizada, a los servicios educativos, sanitarios y sociales.

Me gustaría, para concluir este apartado referente a protección y a reforma, dejar clara la sensación reflejada por el conjunto de las comunidades autónomas de que, terminado este proceso de transferencias —que se inició con Cataluña y que, repito, con comunidades autónomas se cerró en 1989—, se ha iniciado una política de crecimiento de presupuestos en las comunidades autónomas y en el Ministerio de Asuntos Sociales, ya no tanto para la parte de protección y reforma, sino para las prestaciones sociales que van a sustituir una situación tendente a una mayor formalización y a una mayor integración.

También me gustaría decirle, señoría, que estimamos que el número de centros y de plazas de protección y de reforma de menores es suficiente en el país en este momento. Centros de protección de menores de 1.001 y 39.239 plazas para atender situaciones de protección de menores; y de reforma hay 44 centros en el país y 1.062 plazas. El balance, no sólo en opinión del Ministerio de Asuntos Sociales, sino del conjunto de las comunidades, es que ahí no hay que dedicar más recursos, porque los tenemos que dirigir a programas más de tipo social, de tipo de normalización que de integración, atención al niño, atención a la familia, búsqueda de familias sustitutorias y programas alternativos a la reclusión de un menor durante un período de tiempo.

En este aspecto de protección, señoría, estamos colaborando con el Ministerio de Justicia en lo que será el contenido de la ley de reforma de jóvenes infractores, con las aportaciones desde el prisma de la política social.

Concluida esta fase de protección, de reforma y de transferencias, nos encontramos en el nacimiento de una nueva política social. No me voy a detener en dos programas que son de tipo social, que he contestado y he visto que estaba usted en ese momento; por tanto, nos podemos remitir a la respuesta dada a las preguntas que la Diputada, señora Renau ha efectuado acerca de las políticas que se están realizando de malos tratos, o de infancia y adolescencia en situación de dificultad social. En tal caso permítame decir, porque el tiempo se me agotó, que de esos siete programas en el plan de intervención ante los malos tratos había dos que están en fase de elaboración para todo lo que tenga que ver con promover normativas de reforma legislativa específica, sobre todo en los campos que no hemos trabajado hasta ahora, que son el maltrato psicológico, el abandono psicológico —tenemos que insistir en este tema— y el estudio del sistema de registro de datos, que en definitiva es la elaboración de un mapa con las comunidades autónomas, donde hay situaciones de infancia abandonada, de infancia maltra-

tada para incidir con nuestros programas de una manera más amplia.

Tampoco insistiré en el otro programa, que es la red de cuidados a la primera infancia de cero a tres años, que es el más claro de política social y tiene esos tres programas específicos con recursos concretos.

Como decía a la diputada señora Renau, al convenio-programa para infraestructuras y servicios de cero a tres años es al que más recursos vamos a dedicar en los próximos años. Estamos trabajando, además, con las comunidades autónomas y con los técnicos y profesionales en el diseño de cómo debería ser la escuela infantil de cero a tres años, como deberían ser las casas de infancia, las ludotecas, incluso en un abanico de posibilidades que puedan responder a la idiosincrasia de las diferentes comunidades autónomas, y que puedan recoger también una prestación de servicio como guardadores de niños, personas que atiendan a los niños en su casa y reciban una formación específica para realizar adecuadamente este trabajo. Es un trabajo técnico, profesional, que será muy útil para los responsables políticos a la hora de extender esta red de cero a tres años.

Me gustaría hablarle de dos aspectos más del trabajo de la Dirección de Protección Jurídica del Menor, del Ministerio de Asuntos Sociales, en la protección a la infancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Le ruego que lo haga con brevedad, por favor, señora Ministra, porque el tiempo está concluyendo.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Si le parece al señor Presidente —agradeciendo su benevolencia—, lo haré esquemáticamente.

Promoción legislativa. Citaré, a raíz de la Convención de los Derechos del Niño, la ley de los derechos del niño, en la que se está trabajando. Estamos en la fase de estudio documental, de legislación comparada y de recogida de todas las propuestas de los organismos internacionales.

Tenemos un apartado internacional donde la tarea más importante, desde luego, de los países comunitarios —y del nuestro también— es encontrar las fórmulas adecuadas para potenciar la adopción internacional.

Estamos trabajando en la preparación dos conferencias, una europea y otra mirando hacia los países latinoamericanos, pero el objetivo es encontrar una aproximación de posturas técnicas, jurídicas, para avanzar en la adopción internacional.

En nuestro país en 1989 se han realizado 94 adopciones internacionales. Hay una demanda cada vez mayor, en la medida en que no hay muchos niños en este país para ser adoptados y sí mucha oferta de parejas pidiendo una adopción.

Estas serían las tareas más importantes. Me quedan algunas cosas que tal vez en la réplica pueda recuperar.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

El señor Santos tiene la palabra para réplica.

El señor **SANTOS MIÑON:** Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, gracias por su exposición y por el complemento de la información, dado que ya —como los dos hemos manifestado— había expuesto en parte cuál era la actividad de su Ministerio en las dos preguntas que se le han formulado esta tarde. Pese a todo, y recordando lo que en mi intervención expuse sobre el respeto a las transferencias de competencias efectuadas a los ayuntamientos y las actividades que otros departamentos ministeriales tienen en cuanto a lo que compete al niño de una forma directa o indirecta, lo cierto es que su Ministerio, que abarca ese campo tan enorme de colectivos —todavía quedan algunos sin haberlos traído a debate—, necesita disponer de más medios, y procuraremos indudablemente, si en los próximos Presupuestos Generales no se recoge, presentar las enmiendas correspondientes a efectos de que se puedan poner en marcha rápidamente los planes, adoptando las medidas que se pretenden tomar.

Ello no debe ser obstáculo para insistir en la necesidad de esta interpelación y para la presentación de la consiguiente moción, en la que pretenderemos recoger una serie de aspectos, de cuestiones que estimamos deben desarrollarse con mayor rapidez. Para ello tendremos que basarnos en el artículo 5.º del Real Decreto 791/1988, en el que se fija cuáles son las misiones de la Dirección General de Protección Jurídica del Menor. Básicamente dice que se encuentra en el establecimiento de directrices y programas de trabajo para la protección jurídica y social del menor y para la prevención de la marginación infantil y juvenil, así como el seguimiento de su aplicación, sin perjuicio de su puesta en práctica por otros órganos o entidades encargadas de su ejecución, al igual que la promoción legislativa, de la cual ya usted ha hecho mención, y sobre la cual insistimos respecto a la necesidad de esa ley de derechos del menor.

En una pregunta anterior, efectuada el 10 de octubre de 1990 en esta Cámara, usted manifestó que esa ley podría estar a finales de este año o principios de 1992, y creemos necesario que se acelere su tramitación y se traiga a la mayor brevedad, a ser posible al comienzo del próximo período de sesiones, puesto que no es una materia que debamos dejar de lado, sino que habría que dedicar todos los esfuerzos necesarios para conseguir sacarla adelante y que cuanto antes entre en vigor, ya que además pensamos que en dicha ley se recogerán, por lo menos en su práctica totalidad, las aproximadamente veinte recomendaciones contenidas en la convención de la ONU.

Aparte de esta cuestión, es indudable que buscaremos, y así lo recogeremos en la moción, aquellas otras medidas, aquellas otras soluciones a problemas que la infanta tiene planteados. Recordamos que en estos momentos, por ejemplo, en Canarias ha habido una situación muy grave, con un escándalo que ha aparecido en los medios informativos respecto a adopciones, a métodos realizados de forma completamente ilegal, a situaciones de venta de

menores, con una grave problemática que a la sociedad canaria la ha convulsionado. Creemos que habría que buscar los medios necesarios para agilizar estos trámites, incluso modificando en lo que sea preciso la Ley de adopción, puesto que vemos que los mecanismos establecidos en la misma no son lo suficientemente rápidos y llevan a la desesperación a muchas parejas, que por su imposibilidad de tener descendencia buscan otros medios para poder tener hijos. Habría que hallar esos medios, y creo que sería conveniente (y esa será una de las medidas) la modificación, repito, de la actual Ley de adopción.

En definitiva, insistimos en que haremos un recorrido minucioso de las competencias de su Ministerio en esta materia y de la Convención de la ONU, y sobre ello basaremos la moción consiguiente.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Santos.

La señora Ministra de Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señor Diputado, he retenido dos reflexiones de su réplica, una de ellas acerca de la necesidad de dedicar más recursos. No será esta Ministra quien le diga que no es necesario. Es cierto que se precisan más recursos en los próximos años para políticas sociales. Incluso es el momento, después de atender (lo digo con frecuencia) la cobertura de derechos individuales, de que en la década de los 90 intensifiquemos los recursos en derechos colectivos, en servicios y en infraestructuras, en definitiva, en terminar de dibujar la sociedad del bienestar que en este país vayamos creando.

Lo que le puedo decir es algo que citaba en mi primera intervención. La Dirección de Protección Jurídica del Menor disponía de más recursos en 1987; en 1988, 1989 y 1990 descendieron estos recursos en la medida en que se iban efectuando las transferencias, y en 1990 han vuelto a subir. En este momento partimos, para las políticas que le he desarrollado, de un presupuesto de 2.148 millones de pesetas. Estoy segura de que es un presupuesto que irá creciendo en los próximos años para terminar de extender la red de servicios, infraestructuras y programas y atender la infancia en situación de conflicto, desigualdad, abandono, maltrato, que no es un porcentaje importante en la sociedad española, porque la sociedad española está sana, y en ese aspecto cuida y protege bastante a su infancia.

Después me ha hablado usted de modificar la Ley de adopción y acogimiento. Le pediría una reflexión a usted y a su Grupo sobre este tema, porque es una Ley joven, de 1987. Y aplicar y desarrollar ese efecto de que algo que estaba en manos de jueces y fiscales, ahora han pasado también a tener una responsabilidad en ello los profesionales del campo social, todo eso necesita tiempo; hace falta tiempo para formar a estos nuevos profesionales que se tienen que incorporar a una tarea de adecuación de la adopción y el acogimiento. Esa es la causa por la cual en el año 1987 se produjeron menos acogimientos y adopciones que en los años anteriores, pero esta cifra se está remontando.

Déjeme citarle, señoría, que acogimientos familiares en el año 1988 se hicieron 2.297 —que usted conozca uno o dos casos contradictorios no es significativo—, y en el año 1989 hubo 4.319 acogimientos familiares. Si le hablo de adopciones, en el año 1988 se trabajó con propuestas, que casi todas concluyen positivamente, en un número de 596, y en 1989 fueron 1.046. Este dato se lo estoy dando sin tener en cuenta cuatro comunidades autónomas de las que todavía no dispongo de cifras.

Es una buena Ley la de 1987, pero se necesita tiempo, repito, para terminar de tejer una eficaz tarea entre los diferentes profesionales sociales o del ámbito judicial.

Permítame terminar, señoría, diciéndole que el Ministerio de Asuntos Sociales en política de infancia trabaja en dos grandes objetivos. En primer lugar, desarrollar derechos civiles de la infancia y, en segundo lugar, afianzando los derechos sociales, tanto en la redistribución de recursos como en la mejora de la calidad de vida de este grupo, que asciende, entre cero y diecisiete años, a diez millones de ciudadanos.

En último lugar destacaría la necesidad creciente de que los poderes públicos, el Gobierno de la nación, las administraciones autonómicas y locales cada vez tengan un papel mayor que jugar, porque la familia delega responsabilidades en las administraciones en la atención de la infancia. La comisión interministerial, el plan integral y la ley de derechos del niño serán el colofón que visualice una política global integral dirigida a la infancia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Armet.

El señor **ARMET COMA:** Gracias, señor Presidente.

No me ha parecido percibir en la interpelación del Grupo del CDS y en la respuesta de la Ministra excesivas discrepancias. No voy a ser yo el que las vaya a plantear, porque me parece que, a pesar de que podemos estar de acuerdo en que hay situaciones preocupantes y que merecen una especial atención en el terreno de la infancia, seguramente no es el sector que en estos momentos esté más desprotegido, esto por un lado.

Por otra parte, cuando estamos hablando de los problemas de la infancia, estamos hablando de los problemas de la sociedad, ya que, en definitiva, los mecanismos de inserción social de la infancia son, básicamente, la familia y la escuela. Si hablamos de la familia estamos hablando de todos los problemas de la familia, es decir, desde sus fuentes de ingresos, los mecanismos sanitarios, etcétera; todos los aspectos que pueden provocar marginación social. En cuanto a la escuela, no vamos a entrar en este tema por obvio y evidente.

Cuando hablamos de política de infancia, básicamente acostumbramos a referirnos a ciertos sectores marginados, a situaciones especialmente desfavorecidas, y nos en-

contramos con que la mayor parte de las competencias en esta materia están transferidas, tal como se nos ha recordado hoy, a las comunidades autónomas, incluso a los municipios. Creo que esto es bueno no sólo porque así se cumple un precepto legal, sino porque son las instituciones más próximas a los problemas concretos de los ciudadanos las que lógicamente pueden dar mejor respuesta a cada uno de ellos, muy distintos, con que en muchas ocasiones nos encontramos cuando hablamos de la infancia.

En este sentido, yo quisiera tan sólo reafirmar el interés de que no nos movamos de esta distribución competencial, ya que en ocasiones, con la mejor de las intenciones, se puede hacer algún tipo de actuación que de una forma u otra invada el terreno competencial, autonómico o municipal, creándose interferencias y disfunciones que, en lugar de ayudar, son inconvenientes para resolver los problemas.

En la interpelación que nos ha presentado el CDS se nos recuerda que «sin perjuicio de las competencias de las comunidades autónomas». Yo quiero insistir mucho especialmente en este tema, porque creo que es a partir de las comunidades autónomas como es necesario dar la respuesta fundamental a este tipo de problemas.

No quisiera romper este clima de coincidencia de criterios, que considero positivo, respecto del tema, pero me gustaría citar una cuestión concreta que le preocupa a mi Grupo, y es la edad de responsabilidad penal a los 16 años. Tal como se ha dicho aquí, se considera infancia técnicamente hasta los 17 años, y todos sabemos que hoy la edad de responsabilidad penal se establece en los 16 años. Esto se ha debatido en muchas ocasiones y tiene sus problemas, pero creemos que ya ha llegado el momento de plantearnos muy seriamente la cuestión y equiparar la edad penal a la mayoría de edad.

Finalmente, ya que en la interpelación del CDS se hace referencia a la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño, seguramente si repasamos el articulado de esta declaración en líneas generales nos podemos quedar satisfechos, porque en nuestra sociedad estos derechos están respetados, y casi yo diría que, sin necesidad de hacer una ley que proteja específicamente los derechos del niño, en unas u otras normas legales estas disposiciones ya están contempladas, aunque bueno será que se recopilen en una sola ley. Sin embargo, creo que es importante que destaquemos en estos momentos que cuando observamos otros países no nos podemos quedar tranquilos, ya que esos niños también son nuestros niños, y en estos países la mayoría de los más elementales derechos del niño no son respetados. Pero en muchos casos no son respetados no por la mala voluntad de sus gobiernos, sino por las condiciones económicas en que viven estos países. Por eso tan sólo quisiera decir que cuando hablamos de los problemas del niño no nos podemos quedar satisfechos con citar el problema de nuestros niños, sino que debemos tomar la responsabilidad, por parte del Estado y de la sociedad, de adoptar una posición de solidaridad activa, a nivel internacional, en este terreno.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Armet.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA:** Señor Presidente, señorías, a mi Grupo le parece oportuna la interpelación que ha presentado el Grupo del CDS, aunque ha quedado un poco diluida con las intervenciones previas que hemos tenido de la señora Ministra y la Diputada, señora Renau —supongo que estaba previsto el debate—, pero, en definitiva, nos han dado más datos de los que probablemente hubiésemos obtenido con la sola interpelación.

A mi Grupo le parece que el activo más importante que tiene un país son los niños, son el futuro, son el todo del mañana. Y contrariamente a lo que cabría esperar mi Grupo considera que este gran activo no recibe la debida cobertura y atención de la sociedad; no recibe la debida protección jurídica, social y educacional. Contrariamente a lo que se ha dicho desde la tribuna, mi Grupo cree que jurídicamente tampoco está bien protegido este activo importante que son los niños en un país. Basta leer cualquier día la prensa para confirmar lo que digo, en la que vemos a veces fotografías dramáticas y desgarradoras, de niños maltratados y situaciones provocadas probablemente por voluntad de nadie; seguramente por la marginación de las familias, por el paro, por la drogadicción de algunos padres que favorecen esos malos tratos, esos tratos brutales, el abandono de esos hijos y la violación integral de sus derechos, de los derechos del activo más importante que tenemos en el país.

La señora Ministra ha relatado todo lo que se está haciendo, y me parece correcto que se haya dicho, porque se están haciendo cosas. Desde todas las Administraciones se hacen cosas para proteger este bien común que son los niños, lo que pasa es que aún se hace poco al entender de mi grupo. Conste que lo digo desde la conciencia de pertenecer a una Comunidad Autónoma que tiene responsabilidades transferidas y que está preocupada por esta situación; una Comunidad Autónoma que tiene bajo la protección y la tutela de la Generalidad a 6.000 niños expulsados del ambiente familiar, para los que tiene que hacer de padre y madre, y 6.000 niños es una población de aproximadamente seis millones de habitantes es un porcentaje muy importante. Estos son niños controlados; pero hay otros niños, muchos más, que no lo están, que ni siquiera tienen la protección de la institución por desconocimiento o por no haber localizado todavía su situación y su paradero.

Quiero decir con ello, sin dramatizar, que éste es un tema importante y por eso creo que traer hoy aquí esta interpelación, que ha dado pie a que se diga que se están haciendo cosas, y también dará pie para que nos concienciemos de que hay que hacer más todavía para proteger la infancia de este país.

Esa misma institución, la Generalidad de Cataluña, ha hecho un estudio, a nivel autonómico, sobre los malos tratos a los niños, y ha editado dos libros que impresiona su lectura por la cantidad y variedad de la imaginación que

se pone por parte de los adultos para maltratar a los niños.

Naturalmente esto tiene una raíz social profunda, y la tiene desde la constitución de la familia. Si luchamos contra la marginación, estamos luchando a favor del niño; si luchamos contra la posibilidad de que los jóvenes matrimonios se droguen, estamos luchando a favor del niño, e indirectamente, cuando estamos intentando crear puestos de trabajo, estamos favoreciendo la estabilidad familiar y, por tanto, estamos protegiendo al niño. En esa línea tenemos que pedir al Gobierno —no al central solamente, sino a éste o a cualquier gobierno de cualquier institución— que extreme el cuidado de la protección familiar. Por eso, en esta tribuna mi Grupo ha levantado la voz en alguna ocasión pidiendo mayor protección para la familia, porque es ahí donde se inicia realmente el problema y el drama de los niños abandonados, de los niños maltratados y de una sociedad del futuro que, si no corregimos y no tratamos adecuadamente ese activo que decía de los niños, será peor de lo que podría ser si éstos pudiesen realmente estar protegidos.

Por tanto, bienvenida sea esa ley de protección de la infancia —la Generalidad está haciendo también un trabajo para legislar en ese terreno—, y bienvenida será la moción que traiga aquí el Grupo del CDS si los condicionamientos y las peticiones que hace nos permiten votarla, como espero que sea, y apoyarla para seguir incentivando al Gobierno, a éste y a los demás gobiernos, tanto autonómicos como incluso locales, para que cuiden y protejan a la infancia, al niño.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO:** Señor Presidente, hace algún tiempo, el Director General de Protección Jurídica del Menor, con ocasión de la visita que hizo el Presidente del Gobierno español a Nueva York, creo que fue con motivo de la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos del niño, aportó públicamente una serie de datos importantes y preocupantes sobre la situación de la población infantil en España.

Cito algunos de esos datos, que están sacados de la literalidad de sus afirmaciones. Dijo, por ejemplo, que el cuatro por ciento de las familias españolas infligen malos tratos a la infancia; que el 60 por ciento de la mendicidad es infantil; que existe una elevadísima tasa de Sida infantil y que sólo el cinco por ciento de los niños menores de dos años están escolarizados. Son afirmaciones, como digo, del entonces Director General de Protección Jurídica del Menor; están sacadas literalmente de sus afirmaciones, y son datos lo suficientemente preocupantes, claros y realistas sobre cómo está una parte de la población infantil en España.

Además, si recurrimos a informes serios, creíbles, como son los informes del propio Defensor del Pueblo, los de los últimos ejercicios, se encuentran en sus afirmaciones frases literales como las siguientes: Existe una infrautilización de centros de protección del menor que se evalúa en un 40 por ciento; existe una insuficiencia del actual marco normativo, y hay una necesidad urgente de sustituirlo por otro definitivamente adecuado a los preceptos constitucionales que ponga fin a la actual situación de inseguridad jurídica. Otra cita literal del informe del Defensor del Pueblo es que la normativa en vigor de tribunales tutelares de menores exige una inmediata revisión adaptando a la Constitución todo lo relacionado con los menores.

Es evidente, por tanto, que no solamente nosotros, como ahora recordaré a la señora Ministra, sino que instituciones, incluso cargos de la Administración, ponen permanentemente de relevancia que existen problemas todavía importantes en un sector muy amplio de la población española.

Nuestro Grupo ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones aspectos que nos preocupan. Por ejemplo, que nuestro país es el último de la Comunidad Económica Europea en cuanto a protección familar, y eso tiene algo que ver, por tanto, con protección a la infancia, y muy específicamente en cuanto a la protección a hijo por cargo. Es curioso que en cuanto al PIB España dedica en protección social a la infancia doce veces menos que la media comunitaria y dieciséis veces más bajo que Francia o el Reino Unido.

Esto, como le digo, pone de manifiesto que existen todavía en la sociedad española importantes deficiencias en cuanto a la protección a la familia, a la infancia, situaciones de marginación, de abandono, de malos tratos, y sobre todo una insuficiente protección.

Ya se ha puesto de manifiesto por parte del Grupo Popular en varias ocasiones, y a través de diferentes trámites parlamentarios, la importancia del tema, y hemos urgido al Gobierno, a esta Cámara para que se intente poner solución cuanto antes a los problemas. Así, por ejemplo, usted recordará que en el año 1988, a instancias del Grupo Popular, la Cámara requirió al Gobierno para que remitiera al Parlamento un informe sobre la situación de la infancia en España y que sirviera de base para la discusión en el Pleno de la futura ley de protección jurídica del menor.

Usted sabe que dos años después, el día 10 de diciembre de 1990, el Gobierno seguía sin remitir dicho informe y que la señora Ministra, precisamente respondiendo a una pregunta de este mismo Diputado, le dijo: En este momento está en la imprenta un informe de dos tomos con un planteamiento general de la situación de la infancia y llegará a la Cámara en breve. De esto hace ya algo más de cinco meses y todavía no hemos recibido dicho informe, que, según dijo usted entonces, iba a ser remitido inmediatamente. Pues, señora Ministra, yo creo que usted lo está haciendo caligráficamente, o la imprenta del Ministerio es sumamente ineficaz, o, sinceramente, no está en esa imprenta el famoso informe de los dos tomos. Por tanto, desde el año 1988 ustedes no han remitido un informe, que se comprometieron a enviar a esta Cámra, sobre la situación de la infancia marginada en España.

Pero es que a pregunta de una Diputada del Grupo Popular, doña Elena García Alcañiz, sobre la promesa del Gobierno de remitir a la Cámara un proyecto de ley de protección a la infancia, la señora Ministra contestó que no estaría antes de finales de 1991 o principios de 1992. Y esto, señora Ministra, también es especialmente grave, porque sabe la señora Ministra que el Gobierno socialista estaba obligado, desde el año 1985, a remitir a esta Cámara una ley sobre la protección a la infancia, la Cámara le otorgó el plazo de un año, ya han transcurrido seis, y ahora se nos dice que tenemos todavía que esperar hasta principios del año 1992.

Creo, sinceramente, que los plazos que se otorga a sí mismo el Ministerio, el Gobierno, la Administración socialista para atender estos problemas son extremadamente dilatados y, sobre todo, es clarísimo que los incumple sistemáticamente. Ni el informe que en su día se solicitó, ni la ley que en el año 1985 se comprometió a enviar a esta Cámara en el plazo de un año, ninguna de las dos cosas han sido remitidas.

Dijo usted —y cito literalmente sus palabras— en un debate el 10 de octubre del año 1990 en esta Cámara que eso era así porque el Ministerio tenía otras prioridades. Y yo creo sinceramente que aunque pueda ser verdad que tiene otras prioridades, sin lugar a dudas la prioridad de la infancia es una de las más importantes.

Muchas veces ha hablado usted, señora Ministra, del plan integral de la infancia, de ese plan al que usted hoy ha hecho referencia a través de una serie de puntos, de trabajos, de evoluciones. Pero sabe usted que también, al haber suscrito la Convención de los Derechos del Niño, que el Gobierno español está obligado a tener, antes de finales del año 1991, un plan integral de protección a la infancia. Y este plan integral de protección a la infancia al que ustedes se comprometieron al firmar la Convención de los Derechos del Niño, tampoco ha sido traído a esta Cámara.

Por tanto, ni el plan integral, ni el informe, ni la ley de protección a la infancia han venido o tenemos conocimiento de que vayan a venir inmediatamente a la Cámara.

Todo esto pone de manifiesto no creo que una falta de sensibilidad por parte del Gobierno, pero sí, desde luego, una falta de eficacia por parte del Ministerio para atender con prontitud todos y cada uno de estos problemas importantes.

Claro está, como han dicho otros grupos, que estamos todos de acuerdo en el análisis; claro está que estamos de acuerdo en la sensibilidad del problema; claro está que probablemente nos vamos a poner de acuerdo en muchas de las cosas que hay que hacer en este sector tan importante de la población española, pero sería mucho más adecuado que con todos esos instrumentos legales, con esos informes y con esos planes, pudiéramos llegar a un consenso, pudiéramos llegar a impulsar entre todos los grupos parlamentarios de esta Cámara una política común en favor de la infancia en España.

Con todo esto, lo que quería era recordarle que más que creernos hoy sus palabras —que con mucho gusto lo haría, estoy deseoso de hacerlo—, creo que esta interpelación sirve de recordario de que se han incumplido demasiadas cosas ya, que conviene dejar de ejercer la palabra fácil para ejercer los hechos. A mí me gustaría de nuevo requerir al Gobierno para que estos temas, como son el informe, el plan y la ley, puedan venir cuanto antes a esta Cámara y puedan ser entre todos impulsados por el bien no sólo nuestro, sino de los niños de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Robles.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA QUE CON LA ENTRADA EN VIGOR DEL ACTA UNICA EUROPEA EN ENERO DE 1993 DESAPAREZCAN LAS TASAS COMPENSATORIAS DE LOS PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS AFECTADOS POR LA MISMA (Número de expediente 172/000082)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Mixto sobre medidas de política general que piensa tomar el Gobierno para que con la entrada en vigor del Acta Unica Europea en enero de 1993 desaparezcan las tasas compensatorias de los productos hortofrutícolas afectados por la misma.

Para su defensa, en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor González Lizondo.

El señor **GONZALEZ LIZONDO:** Señor Presidente, señorías, en primer lugar espero que todos hayan recibido —y el señor Ministro también— la aclaración de la interpelación. Cuando hablamos de tasas compensatorias nos referimos a la problemática de integración plena de todos los productos españoles en la Comunidad Europea y, en concreto, a todo lo referente al desarme arancelario y a los precios institucionales. Hacer referencia a tasas compensatorias exclusivamente ha sido un error mecanográfico puesto que éstas prácticamente han desaparecido.

Las frutas y hortalizas españolas han resultado muy perjudicadas en el Tratado de Adhesión de España a la Comunidad Europea en comparación con otros sectores. El período transitorio para el sector hortofrutícola español prevé que sigan existiendo trabas para la exportación y comercialización hasta 1996, mientras que la realización del mercado interior comunitario se va a producir en el año 1993. A partir del año 1990 comenzó la segunda fase del período transitorio en la que los productos hortofrutícolas españoles siguen soportando aranceles, tasas compensatorias, contingentes, etcétera. La reducción de estos gravámenes en la proporción y plazos previstos en el Acta de Adhesión supone no sólo una desventaja comparativa para nuestros productos, sino, además, una situación preocupante por cuanto está suponiendo la pérdida de mercados exteriores, ya que estos gravámenes nos restan competitividad y, por otra parte, están propiciando la

apertura de huecos en los mercados por parte de países terceros no miembros.

En cuanto a los precios institucionales consideramos que las acciones que deben llevarse a cabo por parte de los representantes españoles deben tener como objetivo la equiparación de dichos precios para todos los productos españoles a los precios comunitarios. Según estudios realizados la supresión definitiva de las tasas compensatorias en el período 1992-1996 podría suponer un ahorro de más de 5.000 millones de pesetas. En cuanto a aranceles, de reducirse el período transitorio y, por tanto, eliminarse estos gravámenes para nuestros productos, al igual que para el resto de productos comunitarios, el ahorro podría cifrarse en más de 4.000 millones de pesetas.

Pero lo más importante —como se ha señalado anteriormente— es el hecho de que todos estos gravámenes y trabas a nuestros productos están frenando la competitividad de los mismos e incentivando la competitividad de países terceros que afecta directamente a los productos españoles. Por todo ello es imprescindible que el período transitorio previsto para los productos hortofrutícolas españoles se termine en 1992 como medida básica para que el sector español de frutas y hortalizas pueda a su vez solventar algunos problemas que tiene pendientes, como, por ejemplo, la mejora de rendimientos, promoción de calidad, mayor participación en los canales de distribución y fomento de las marcas.

La negociación, señor Ministro, para la integración española en la Comunidad Económica Europea no puede considerarse precisamente un dechado de perfección, más bien diría que es todo un tratado de cómo no se deben hacer las cosas. El olvido de los cítricos en el paquete primero de negociación, las tasas compensatorias, aranceles, etcétera, con que se gravaron nuestras exportaciones, especialmente en el sector agrícola, la precipitada entrada de la peseta en la serpiente monetaria europea con una sobrevaloración ficticia de la misma, las nulas acciones de fomento y ayuda a la exportación —por mucho que se empeñen ustedes en decir lo contrario— ha hecho que España haya perdido una importante cuota en su capacidad exportadora, bajando la tasa de equivalencia a límites verdaderamente peligrosos. La última guinda que nos termina de poner la Comunidad Económica con la bajada de las ayudas a los productos agrarios, especialmente a los valencianos, como el arroz, las frutas, hortalizas y el vino, es sencillamente definitoria de la política que se está empleando en contra de España.

Tengo que recordar a SS. SS. algunas cifras respecto del vino, que imagino conocerá el señor Ministro. La producción española es de 30 millones de hectólitros, el consumo interior es de 12 millones, la exportación es de 3 millones y para destilar se destinan 15 millones de hectólitros.

Me imagino que el señor Ministro conocerá que el kilo de uva, en el año 1989, fue vendido a 20 pesetas por el agricultor, y en 1990, a 16 pesetas, mientras el jornal al vendimiador era de 3.000 pesetas, en el año 1989 y de 4.000 a 4.500, en 1990, lo que significa una reducción de venta de la uva del 20 por ciento y un aumento de los gastos de recolección en torno al 50 por ciento. Tampoco nuestros vinos, y le consta al señor Ministro puesto que es de la misma zona de la que tengo el honor de ser, fueron bien tratados en el Pacto de Adhesión. Concretándonos en la Comunidad Valenciana, en Alicante, Castellón y Valencia, nuestra variedad más importante, la bobal no fue considerada como preferente, obligándonos a quemar vino para destilar alcohol con cientos de millones de pérdidas para nuestros agricultores. Me permito recordarles, señorías, que en Alicante, Castellón y Valencia producimos cerca del 35 por ciento del total de los vinos tintos que produce España, y desde nuestros puertos se exporta el 60 por ciento del total de litros de todo el país.

Aunque poco a poco desde Unión Valenciana les vamos concienciando en el problema de los cítricos, me permitirán SS. SS. que les recuerde que en Alicante, Castellón y Valencia el cultivo de cítricos se sitúa en 175.000 hectáreas, con una producción sobre 4.000 millones de toneladas en todo el país. Las exportaciones al 19 de mayo de 1991, de la campaña 1990-91, son de 2.418.395 toneladas y se espera alcanzar en esta campaña 2.500.000 toneladas, lo que supondría un montante a la exportación del orden de los 200.000 millones de pesetas. Pero usted conoce, señor Ministro, que prácticamente el 50 por ciento es valor añadido, por lo que la rentabilidad de las 175.000 hectáreas de producción deja mucho que desear.

Señorías, la preocupación de Unión Valenciana por el Tratado de Adhesión y los resultados para nuestra economía, especialmente la agrícola de todo el país, ha sido una constante en nuestro diario trabajo (como recordatorio, que creo que está en la mente de todos ustedes, la famosa naranja en el Congreso); hemos hecho proposiciones de ley, preguntas y mociones encaminadas a mejorar la situación derivada de un mal Tratado, por lo que espero que el Gobierno se sensibilice, y más especialmente el actual Ministro de Agricultura, reconociendo que como culpables de un desaguisado ilógico tienen una deuda con el agricultor español, y acepten que es necesario que se ponga toda la carne en el asador para que desaparezcan esos injustos períodos transitorios, que no se reduzcan de ninguna forma las ayudas a nuestros productos y que el año 1986 no sea una Europa para unos pocos españoles, sino que en realidad sea para todos.

Tengo noticias de que el señor Ministro hoy o ayer viajaba precisamente para hablar de esta reducción de precios a nuestros productos. Espero que a lo mejor me dé la satisfacción en su contestación de decirme que esto ha sido anulado y que permanecemos, al menos, en paridad con el resto de los países, cosa que no está sucediendo hasta la fecha. Sinceramente, cuando se entra en un club, y la entrada nos cuesta lo que nos cuesta, a lo mejor preferiríamos ser un país tercero, que tiene una entrada totalmente gratuita y que con un poquito de suerte somos nosotros los que les estamos pagando el viaje, el hotel y ¡cómo no! hasta un buen restaurante.

Señor Ministro, espero su contestación. No me cabe duda que por su cariño hacia la agricultura y especialmente hacia la que yo me encamino fundamentalmente, simplemente por el origen, nos dará una contestación ade-

cuada, lógica, coherente, buena y que definitivamente en poco tiempo tengamos que felicitarle por su actuación como nuevo Ministro de Agricultura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor González Lizondo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Señor Presidente, señorías, en primer lugar, agradezco al señor González Lizondo que haya hecho la modificación en su presentación inicial, porque es evidente que las tasas compensadoras ya no se aplican en España. Tenemos un régimen totalmente diferente y sustancialmente mejor que el que se aplicaba hasta 1990, cuando desaparecieron las tasas compensadoras.

Su señoría parte de un supuesto que no comparto; parte del supuesto de que se firmó un mal Tratado y que ese mal Tratado se hace en detrimento de algunas exportaciones españolas, de alguna producción agrícola española, y fue consecuencia del apresuramiento por firmar un acuerdo de entrada en la Comunidad. Yo creo que ese análisis es totalmente incorrecto. Se hizo el Tratado posible para entrar en la Comunidad en su momento, con unos equilibrios entre productos agrícolas y productos industriales y entre productos agrícolas entre sí, y con una filosofía bastante clara y evidente, que se puede apreciar casi a simple vista, de acuerdo con la cual hay productos sensibles de una y otra parte que deben ser tratados con un sistema equilibrado. Ese sistema equilibrado es el de un período transitorio de diez años que permite un avance progresivo de la penetración de las exportaciones de unos países en los otros, y todo ello con las salvaguardias suficientes para evitar problemas de tipo político y social que se iban a plantear.

Por tanto, esa primera aproximación no la puedo compartir. Sí podría compartir —si S. S. lo hubiera planteado de otra forma— que a mí también me hubiera gustado que el tratamiento para las frutas y hortalizas hubiera sido mejor, pero ése es un problema distinto. El que nos hubiera gustado no quiere decir que hubiera sido posible.

En el segundo punto S. S. parte de otro tema que tampoco es totalmente correcto, en mi opinión. En 1993 se pone en marcha el Mercado Unico, «ergo» tienen que desaparecer los períodos transitorios. El Acta Unica lo deja muy claro y dice que la supresión de las trabas en frontera no van contra los períodos transitorios establecidos en el Tratado de Adhesión de España y Portugal. Otra cosa es que fuese deseable suprimir esos períodos transitorios porque es bastante incoherente que suprimamos las fronteras para muchos otros productos y que, sin embargo, esas fronteras se mantengan para una serie de productos específicos como consecuencia de tratamientos derivados del período transitorio. Sin embargo —y éste es un punto que me parece clave— este tema no depende sólo de España. España puede plantearlo, y en ese sentido España lo ha venido planteando de forma reiterada, pero es una decisión que se tiene que tomar a doce, es un tema de decisión por unanimidad. Nos gustaría suprimir las trabas que en estos momentos todavía existen, con objeto de resolver cualquier obstáculo para la exportación española; pero no hay que olvidar que sin embargo un planteamiento de ese tipo también va a exigir contrapartidas, y seguramente supondrá romper el equilibrio que actualmente existe entre los productos sensibles de una y otra parte. Esto nos lleva a un análisis de más profundidad sobre si vale plantear este tema cuando es necesario pagar una contrapartida. Respecto a esto yo creo que tal vez en sus planteamientos, señoría, hay mucho —yo diría— de psicológico y poco de fondo. ¿Qué hemos hecho hasta ahora, cómo ha avanzado la exportación española en los mercados comunitarios y en qué situación nos encontramos respecto al momento que entramos en la Comunidad?

En primer lugar, hemos suprimido ya una parte esencial de los derechos arancelarios, no sólo porque se han producido siete aproximaciones y en algunos casos esos derechos ya eran bajos porque teníamos ventajas del 40 ó 60 por ciento en el Tratado de 1970 con la Comunidad, sino también porque se ha tomado la decisión —y es una mejora respecto al Tratado— de que en todos aquellos productos con derechos arancelarios por debajo del 2 por ciento se suprimen los derechos.

El segundo punto, como S. S. ha dicho, es que desde 1990 se suprime el concepto de tasa compensadora. ¿Qué quiere decir eso en la práctica? Quiere decir que los precios a respetar por la producción española son precios mucho más bajos que los que teníamos anteriormente con el precio de referencia.

Aquí hay un tema sobre el que podríamos reflexionar un poco. Las tasas compensadoras se han sustituido por montantes correctores. Le voy a decir cuál es la situación de esos montantes correctores y a qué están afectando, de verdad, en el momento actual: a los pepinos les afectó una semana, en el mes de febrero; una semana en el mes de octubre, en el año 1990 y una semana en el mes de febrero, en el año 1991; a los tomates no afectó en 1990, ni en 1991; a las berenjenas no ha afectado en 1990, ni en 1991; a los calabacines, afectó dos semanas en el mes de mayo, del año 1990, y una semana en los meses de abril y mayo, de 1991; las cerezas no se han visto afectadas nunca; las ciruelas, tampoco; las neftarinas, tampoco; los melocotones, tampoco; los albaricoques, tampoco; la uva, tampoco; los limones, tampoco en el año 1991, pero sí en el año 1990 en dos semanas del mes de julio. No han afectado nunca a las mandarinas; tampoco a las clementinas; nunca a la satsuma; tampoco a las naranjas; nunca a las manzanas; tampoco a las peras; sí, a las alcachofas, una semana en febrero, otra en marzo y otra en abril de 1990 y en el año 1991, dos semanas en el mes de abril; no ha afectado a las lechugas; tampoco a las escarolas.

Por tanto, lo que usted me está planteando es que vayamos a una complicada negociación para resolver los problemas específicos que se plantean, como consecuencia de la aplicación de un montante corrector en estos

años, que no tiene una importancia económica relevante, aunque tenga, y eso lo puedo aceptar, una importancia psicológica importante.

Pero yo le diría algo más. Cuando estamos hablando de respetar el precio de oferta no tiene que olvidar S. S. que, como consecuencia de que estos precios están estabilizados y como, desgraciadamente para la exportación, el tipo de cambio de la peseta está alto, los precios que tenemos que respetar en pesetas son cada vez mayores. Si aceptásemos las tesis de S. S. lo que se podría producir, a lo mejor, es lo contrario de lo que pretendemos, y es que, en vez de obtener un mayor precio para el productor, estuviésemos pagando un precio menor, porque no tendríamos que respetar los precios que hay que respetar en este momento.

Le doy un dato. Por ejemplo, en pesetas corrientes desde el año 1989, hasta el año 1991 hay una baja en, prácticamente, el 11 por ciento en pesetas en los precios a respetar; lo cual quiere decir que, si a eso subimos el incremento de los costes en cuanto a la producción española, la baja en términos reales es muy superior. Por tanto, ¿vale la pena, y es lo que yo plantearía a S. S., lanzar una batalla mayor por unos temas de tan poco monto? Esta es una reflexión que yo creo merece la pena hacer.

¿Qué otro tipo de inconvenientes tenemos? Los famosos mecanismos complementarios de intercambio que van a durar cuatro años más, es cierto, pero que no se aplican para la mayor parte de los productos españoles, o se aplican para algunos frutos muy concretos. No quiero leerle la lista, pero S. S. sabe que no se aplica a ningún producto de Valencia, especialmente en lo que se refiere a naranjas y mandarinas.

Creo que hay que situar el tema en sus justos términos y no plantearlo como un gran problema que, en realidad no existe. La preocupación que tiene S. S. la tengo yo y vamos a seguir batallando por intentar resolver ese período transitorio, pero seamos conscientes en lo que ese período transitorio significa.

Su señoría ha planteado otros temas que, desgraciadamente, hoy no tenemos tiempo para entrar en ellos. ¿Es precipitado o no la entrada de la peseta en el SME? Yo creo que no. No olvidemos que la revalorización o no de la peseta no tiene nada que ver con la entrada, es un problema de otra naturaleza.

Usted hace referencia a una disminución de las ayudas a los productos valencianos. Yo creo que usted ha leído solamente cierta prensa valenciana donde se habla de una disminución de ayuda a los productos valencianos. Si hubiera leído toda la prensa valenciana o incluso alguna prensa nacional hubiera apreciado que eso no es es correcto. Para el arroz se mantienen los precios. Es cierto que la ayuda al arroz indica que es un programa específico de la Comisión para que introduzcamos esta variedad en España, va disminuyendo de acuerdo con lo previsto en su día. Curiosamente España es el país que más lo ha utilizado y ahora, cuando lo quieren utilizar otros disminuye la ayuda. Por tanto, no es tan negativo.

No disminuyen las ayudas en frutas y hortalizas, aumentan los precios, estamos en un sistema de aproximación; como tampoco disminuyen en vino. Aumentan claramente los precios de destilación para el vino. Lo que S. S. tal vez le preocupa es que la destilación obligatoria de ese año es muy alta, y es cierto que eso ha traído consigo una caída en la rentabilidad por unidad de producto extraído este año; pero no olvide S. S. que si caen los precios al 20 por ciento es también como consecuencia de que las cosechas han aumentado mucho más. Por consiguiente, no me parece justo identificar la renta final del producto con el precio.

Podríamos profundizar en estos temas y creo que llegaría a convencerle de que la situación no es tan tremenda como S. S. la acaba de plantear.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

El señor González Lizondo tiene la palabra para réplica.

El señor **GONZALEZ LIZONDO:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, no había tenido el gusto de oírle hablar desde esta tribuna, pero sinceramente para un programa de televisión de niños narrándoles un cuento de hadas no tendría usted precio. Nos ha pintado Alicia en el País de las Maravillas y quizás no un poquito más. Presentar como triunfo la bajada progresiva de tasas es, con todos mis respetos y perdóneme la expresión, un absurdo; es que esas tasas no debieron existir.

Usted dice que no ha afectado a una serie de temas. Usted sabe que países terceros han estado con mejores condiciones que España pasando camiones con sus productos, y entrando en el Mercado Común mejor que nosotros. Hay una cosa que sinceramente creo que usted tiene obligación de decirla, pero usted no se la cree. Habla de productos sensibles y dice: cuando haya unos productos sensibles entre países habrá que compensarse. ¿Usted cree que considerar la naranja producto sensible con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea puede caber en alguna cabeza? Me atrevo a decírselo en valenciano. «En quin cap cap lo que cap el seu cap». Es imposible. No tienen bastante producción. ¿Cómo se declara un producto sensible que no producen esos países? No lo entiendo.

En cuanto a los períodos transitorios, por supuesto deben desaparecer, se puede hacer y se ha hecho, señor Ministro. Otros países lo han conseguido y han entrado en Europa con mejores condiciones que nosotros. Usted me pregunta: ¿Vale la pena plantear estos temas? Usted ha leído aquí una serie de productos que en el año 1991 al parecer no han tenido incidencia alguna y que no ha pasado nada. Pues si no vale la pena, váyase al campo, cuénteselo a los agricultores, y cuando le digan que las lechugas se están pagando a ocho pesetas, que las cebollas están en el campo porque no se pueden recoger, que las pagan a ocho pesetas, que es superior el costo de llevarlas al almacén para la exportación y que la alcachofa está a cinco pesetas, se dará cuenta si vale la pena y si funcio-

namos bien. Si alguno se lo cree, no sé, le invitaría a un café muy a gusto. Pero no, eso no se lo cree nadie.

Comprendo que usted tiene que arreglar un desaguisado hecho por un Gobierno anterior, pero coincide que, como es del suyo, tiene usted que decir que no ha sido tan malo. Pues no ha sido tan malo, ha sido peor. Este año su antecesor me felicitó y me dijo: Oye, estaréis muy contentos porque ha sido un año extraordinario, la naranja se ha vendido a un buen precio, habéis ganado millones. Aquí todos me decían que en Valencia todos multimillonarios, que la Marisol se vendía a 1.000 pesetas. Usted conoce las variedades y sabe como yo que hay 20 kilos y sabe exactamente igual que yo que se han pagado este año —que ha sido extraordinario, porque el pasado fue fatal— los mismos precios de 1982, 1983 y 1984, y estamos en el año 1991. Si se considera que es un año bueno cuando se pagan los precios de los años 1982, 1983 y 1984, la verdad, señor Ministro, no creo que estemos de acuerdo.

Le entiendo y creo que por dentro usted tiene que llevar una procesión que no le hará mucha gracia, pero la realidad es, que no vale la pena, no, sino que es imprescindible, es necesario. Como le he dicho antes, hay que poner toda la carne en el asador; ya está bien; es imprescindible; se ha perdido en el año 1989 un 10 por ciento de la producción agraria en la Comunidad más exportadora de España, en el año 1990 hemos vuelto a bajar la producción y no hablemos de exportación, que ha tenido determinados problemas; lo grave es la producción, y usted sabe que ha habido manifestaciones con toneladas y toneladas de albaricoques que se han tirado en determinadas plazas, concretamente en la Plaza de la Virgen en Valencia, donde fue un «despiporre» la cantidad de producto que se llevó allí porque no se sabía qué hacer con él. Así que, señor Ministro, le agradezco mucho su intento de inyección de moral, pero le pido que, por favor, considere que lamentablemente ya no somos niños y los cuentos de hadas no nos los creemos. La realidad es así; yo le ruego que recapacite; espero que lo haga y considero que en la moción subsiguiente que nosotros interpondremos tengamos su completa adhesión, la ayuda de todo el Gobierno para que de una vez, en el año 1992, el día 1.º de enero de 1993, toda España sea europea.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor González Lizondo.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Hay algunos comentarios que me gustaría clarificar. Yo creo que aquí nadie está hablando de Alicia en el país de las maravillas; lo que sí pretendo es que a cada efecto se le busque su causa y no se busquen causas a efectos que no tienen nada que ver.

Si lo que S. S. me plantea es si la agricultura valenciana está en el mejor de los mundos, le puedo decir que no, pero eso posiblemente no tiene nada que ver con el Tratado de Adhesión ni con los temas que S. S. plantea. Los problemas son otros y me parece que la forma más fácil para errar el tiro es apuntar en la dirección incorrecta.

Su Señoría parte de un supuesto que en mi opinión no es aceptable, sobre todo no es aceptable porque cuando uno está fuera de un club y entra en él tiene que aceptar los períodos transitorios para entrar en el mismo y, por supuesto, a S. S. pueden no gustarle las tasas, hubiera preferido que no existiesen nunca, pero en cualquier sistema de transición existen. Basta que S. S. se lea, por ejemplo, el acuerdo de la Comunidad con Grecia, anterior al nuestro, y verá claramente cómo funciona el sistema transitorio de entrada en la Comunidad.

Tampoco es cierto que hay terceros países con mejores condiciones que España pasando sus productos por España. Ha habido históricamente países con mejor tratamiento que España, y S. S., que ha seguido mucho los temas de la naranja, podría a lo mejor recordar que en el año 1930, por ejemplo, España era el primer productor con cantidades muy importantes; que el acceso al mercado francés se pierde con la guerra; que posteriormente se abren contingentes frente a una exportación que no existía; que sólo en 1962 por primera vez empezamos a entrar nuevamente en el mercado francés, con un sistema libre basado en precios de referencia; que en 1970 Marruecos empeora su situación respecto a España; que en 1974 esa situación lleva a que Marruecos pague tasas compensadoras que hasta aquel momento no tenía porque era considerado un país intracomunitario, etcétera, etc., etc.

Por tanto, no hay que mirar ciertos temas únicamente en una perspectiva de momento, sino en una perspectiva histórica. Es evidente que España desde hace bastantes años ha mejorado su situación en la Comunidad y es cierto que desde el momento en que España por primera vez desde la segunda Guerra Mundial tiene el mismo trato que Marruecos y que otros países en el área comunitaria, es decir, en el año 1990, en ese momento se autoriza a una reducida cantidad de camiones de un país tercero a que pasen por España. Pero, en fin, ese es un problema distinto.

Su señoría considera que el tema no es sensible. El problema es que la sensibilidad no la define S. S. o yo, sino otros países, que sí consideran que el producto es sensible. Su señoría sabe perfectamente que España es un país muy importante en la producción de cítricos en la Comunidad, pero que Italia es prácticamente igual de importante que nosotros; que hay un país, Francia, que también tiene producción de algunas variedades, que hay unos intereses históricos con ciertas zonas que juegan en un esquema de sensibilidad. Por lo tanto, sí hubo sensibilidad y como usted comprenderá no existía ningún interés por parte del Gobierno español en definir un producto como sensible si no se planteaba de tal forma y con mucha dureza le diría algo más. Usted considera que mi función es arreglar un desaguisado, ha dicho textualmente, del Gobierno anterior. No. Pero le puedo decir algo más. Yo estaba en la delegación que negoció el tema y fui testigo de excepción de la negociación de las frutas y hortalizas y podría contarle con todo detalle cómo se hizo

aquella negociación. Estoy absolutamente convencido que se hizo lo que era posible hacer en aquel momento y que de no haberlo hecho hubiera sido peor. Es cierto que S. S. me podrá decir que estas cosas son muy difíciles de comparar, pero es lo mismo que decir que quedarse fuera hubiera sido mejor. Yo estoy convencido de que no hubiera sido así.

Dicho todo esto, con el argumento fundamental de su intervención puedo estar de acuerdo: vamos a intentar suprimir los obstáculos que quedan en el período transitorio. Lo que he dicho no es que no valga la pena; lo que he dicho es que sepamos qué es lo que eso significa y que valoremos adecuadamente cuál es el precio que tenemos que pagar. Comprendo que visto el tema desde el punto de vista de Valencia seguramente se ve el prisma de una forma; visto a nivel nacional, el prisma tiene otras aristas que hay que tomar en consideración también.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? **(Pausa.)**

Por el Grupo del CDS, tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER GUTIERREZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, para fijar la posición en nombre de mi Grupo parlamentario, Centro Democrático y Social, en relación a la interpelación presentada por el Grupo Mixto, Unión Valenciana, interpelación que en principio consideramos oportuna, como consideramos oportunas cuantas propuestas vayan encaminadas a resolver o paliar los problemas que tiene el campo español en el sector agropecuario. Por ello, bienvenida sea esta propuesta y bienvenidas sean cuantas propuestas vengan a esta Cámara en este sentido. En eso somos coincidentes todos los grupos: intentar paliar la grave situación que tiene el sector agropecuario.

Dicho esto, mi grupo piensa que con la entrada en vigor del Acta Unica Europea el uno de enero de 1993 se pueden plantear graves situaciones y problemas de difícil solución si no se aciertan a poner los medios necesarios para evitarlo. Ello plantea unos retos y unas necesidades que el campo español tiene que afrontar y lo tiene que hacer desde el punto de vista de que en esa fecha histórica y esperanzadora, pero, por otro lado, complicada, tenemos que poner los medios adecuados para llegar en iguales condiciones que lo hicieron otros países.

Es cierto, además, que, una vez decidido por la Comunidad Económica Europea establecer a partir del uno de enero de 1993 el Mercado Unico Europeo, estaremos en un mercado más fluido y más ágil, un mercado con una mejor oferta y demanda y, en definitiva, en un mercado de mejora de la realidad. De ahí, como decía anteriormente, la necesidad de prepararse con vistas a ese reto de 1993.

Mi grupo también coincide con el proponente en que sería positivo que el período transitorio, concretamente para los productos hortofrutícolas, se recortase y se hiciera coincidir con la entrada en vigor del Acta Unica. El señor Ministro en su intervención ha dicho también que sería deseable, a pesar de las dificultades que ello tenga.

Mi grupo parlamentario va a quedar a la espera de la moción ya anunciada por el proponente, y a la vista de la misma y pensando que va a ir encaminada en líneas positivas para la agricultura, la apoyaríamos, porque creemos que los problemas de la agricultura, a pesar de que la máxima responsabilidad para resolverlos es de la Administración central, del Gobierno, creemos que todos los grupos parlamentarios debemos de hacer el esfuerzo necesario para resolver o intentar al menos paliar la situación por la que atraviesa el campo español. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Peralta.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Diputado interpelante, señor González Lizondo, ha tenido algunas intervenciones controvertidas en esta Cámara y creo que todos estaremos de acuerdo, mi Grupo desde luego tiene esa opinión, en que no se le podrá discutir la generosidad. Si comenzó en su día invitando a naranjas al Presidente del Gobierno, hoy no ha vacilado en invitar a café al Ministro de Agricultura. Hay, sin embargo, otras virtudes que al menos nuestro Grupo discute más; en concreto, la del rigor.

Señorías, cuando recibimos el texto de la interpelación en el que se pregunta sobre qué medidas piensa tomar el Gobierno para que desaparezcan las tasas compensatorias en 1993, no sólo nosotros como Grupo, sino que las distintas organizaciones agrarias con las que establecimos contacto para intentar ver por dónde iba este tema, se echaban también la manos a la cabeza porque no lograban entender exactamente de qué se estaba hablando. Posteriormente, al cabo de los días, se ha efectuado una corrección; corrección que nos seguía sumiendo en la duda, porque si en su día se hablaba de los productos hortofrutícolas y las tasas compensatorias, en esa corrección se habla de la problemática de la integración plena de todos los productos españoles en la CEE. Ya no sabemos si se hablaba de los productos hortofrutícolas o de todos los productos españoles; ya no sabemos si se estaba refiriendo a los productos hortofrutícolas típicos de nuestra Comunidad Autónoma, del País Valenciano, o estábamos hablando del conjunto del Estado. No sabíamos, en definitiva, señorías, en qué términos se iba a plantear esta interpelación.

Es verdad, que en las fechas en que se presenta la interpelación, 20 de mayo, el señor González Lizondo estaba enfrascado en otra batalla: la batalla de la alcaldía de Valencia que, posiblemente resultó para él más interesante que el tema de la naranja. Hoy día, despejada esa incógnita, yo no sé si en términos interesados por él, podemos hablar en unos términos más concretos del conteni-

do que ha sido planteado finalmente en esta interpelación.

Lógicamente, en una interpelación no es la posición de los Grupos el contestar a los términos en que ha sido planteada, sino el hacer referencia realmente a las posiciones del Gobierno. No obstante, sí quiero dejar constancia de nuestra discrepancia con la referencia hecha por el señor González Lizondo al salario de los trabajadores de viñedos para fijar el crecimiento de los precios en relación con la congelación de los productos. Nos parece que no es una referencia acertada, porque es una referencia que esconde que en esos salarios que se han dado van incluidas las partes proporcionales de las fiestas, de los domingos, de las vacaciones, de las pagas extraordinarias y, en consecuencia esos niveles salariales que se han dado, que pueden sorprender por su cuantía, son niveles salariales muy ajustados a lo que es el salario mínimo interprofesional vigente en el conjunto del Estado. No nos parece oportuna, por tanto, esa referencia.

Creemos que el amor al producto, que tantas veces proclama el señor González Lizondo, se queda muy corto si no va acompañado realmente de una preocupación y de un interés por las condiciones en que trabajan quienes hacen posible esos productos.

Hecha esta manifestación de expresa discrepancia, queremos contestar a lo expuesto por el señor Ministro.

Ha comenzado diciendo que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Peralta, hágalo con brevedad porque le quedan escasos segundos.

El señor **PERALTA ORTEGA:** Gracias, señor Presidente.

...la contemplación del sector horto-frutícola en el Tratado de Adhesión planteaba graves problemas a este sector, señor Ministro, empezando porque esa calificación de producto sensible era una calificación peculiar. Usted ha dicho que existían distintos intereses en algún país, incluso en relación con países extraños a la Comunidad, pero lo que es evidente es que no encajaba en el concepto de producto sensible un producto en que la Comunidad era deficitaria. Ha dicho a continuación que en el Acta Unica se respetaban los períodos transitorios,, pero ha tenido que reconocer también, señor Ministro, que esa pervivencia de los períodos transitorios contradice lo que es la filosofía del Acta Unica, que es establecer, con efecto de 1 de enero de 1993, la plena vigencia de un mercado único, y eso entra en contradicción con la pervivencia de ese tipo de tratamientos transitorios. Ha hecho usted referencia a que eso es posible alterarlo, no por la vía de una modificación de tratados, como se ha planteado en alguna ocasión, en nuestra opinión incorrectamente, sino por la vía de una acción política cotidiana. Efectivamente, esa es la vía que nosotros propugnaríamos que se planteara, y tenemos conocimiento y constancia de que se ha planteado en distintas materias. Recientemente se informaba, por ejemplo, de que la Comisión iba a plantear la supresión del período transitorio en cuanto a la libre circulación de trabajadores y que incluso el Gobierno español mantenía una posición contraria a la fijada por la Comisión. A nosotros nos parece, señor Ministro, que es absolutamente necesario que el período transitorio termine el 1 de enero de 1993, con todo lo que ello conlleva, porque es verdad que ese mantenimiento perjudica. Usted ha dicho, por ejemplo, con respecto a los mecanismos que se están aplicando realmente en estos momentos, los montantes correctores, que sólo esporádicamente se han aplicado; pero de lo que no cabe duda es que es posible aplicarlo mientras esté vigente el período transitorio. Sólo con la desaparición del período transitorio nuestra agricultura tendrá la tranquilidad de que eso no es posible aplicarlo. Pero es que el mantenimiento de ese período transitorio y la no consideración de nuestros productos hortofrutícolas como productos comunitarios conlleva un tratamiento distinto en una serie de materias: primas de restitución, ayudas a la industrialización, ayudas a la reconversión varietal, etcétera. Es absolutamente imprescindible que el día 1 de enero de 1993 el mercado único se extienda a los productos hortofrutícolas, y eso es posible hacerlo.

Yo le diría, señor Ministro, que si usted quiere realmente trabajar en esa dirección, y así lo manifiesta, llévelo a los hechos y solicite a la Cámara que se pronuncie y que le dé el respaldo suficiente para que, cuando usted negocie con la Comunidad Europea, lleve el respaldo de un pronunciamiento unánime de toda la Cámara pidiendo que eso se haga así, porque ésa, señor Ministro, es la mejor fórmula de conseguir una solución concreta para este tema, por cualquiera de las vías que usted conoce perfectamente y en relación con las cuales nosotros estaríamos absolutamente de acuerdo.

Nada más y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Peralta.

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Ferrer i Profitós.

El señor **FERRER I PROFITOS:** Señor Presidente, señorías, señor Ministro, la interpelación que ha hecho el señor González Lizondo —me parece que no está aquí— dice, y creo que tomé nota, que todos los productos hortofrutícolas..., y usted, señor Ministro, ha caído un poco en su dirección, en la de siempre, en la de las naranjas; o sea, son todos los productos hortofrutícolas, todas las frutas y verduras, sean de Valencia, sean de Lleida o sean de Almería; todas. El señor González Lizondo siempre da los datos de Valencia y también yo podría decir que sólo Lérida tiene por encima del 30 por ciento de la fruta dulce, pero entonces a mí me dirían que regionalizo. En fin, no sería correcto. Aquí estamos para defender las frutas y verduras de todo el Estado español.

Yo estoy de acuerdo con usted, señor Ministro, cuando dice que la situación no es tremenda y que, a lo mejor, no tiene un efecto económico muy importante; pero psicológico sí que lo tiene, y usted lo ha reconocido, señor Ministro. El Tratado de Adhesión, cuyo segundo período em-

pezó en 1990 y que no nos da mejor trato que a los países terceros, creo que sí que nos da ocasión para que, por lo menos, podamos dejar aquí sentada cuál es la situación de las frutas y hortalizas en este momento. Aquí hay una invasión de productos, señor Ministro, de todas partes. Cuando usted negoció, porque estaba allí, quizá no se pudo hacer mejor, pero yo creo que se tendría que continuar renegociando para que en el mercado único que empieza el 1 de enero de 1993 las frutas y verduras no quedaran en esta situación tan ilógica. Cuando los miembros de la Comisión de Agricultura estuvimos en Alemania, los alemanes entendían que sería una renegociación fácil, y el anterior Ministro, el señor Romero, dijo que él no se sintiría satisfecho si en 1993 este asunto no se hubiera arreglado. Evidentemente, en aquel momento también estaban los MCI para casi todo. Usted se ha cuidado de nombrar los productos que todavía están sometidos a los MCI, que se han quitado otros, sobre todo desde que se perdió aquel recurso en Luxemburgo, pero quedó el efecto psicológico de que tiene un período transitorio más largo que los demás, de diez años, hasta 1996. Ellos sabían lo que se hacían. En este momento, el 90 por ciento de las manzanas que van a Merco-Sevilla son todas de fuera; claro que han contribuido una serie de circunstancias meteorológicas, pero, señor Ministro, usted tiene que estar controlando esta situación porque nos podríamos encontrar con que, cuando venga una cosecha normal, entonces estaremos invadidos y la clientela y el consumidor pueden estar tan acostumbrados a los productos foráneos que llegue a perjudicar a nuestra economía, siempre mirando el efecto psicológico.

Señor Ministro, usted ya conoce el Acuerdo con los países andinos, que también va a perjudicarnos el trato preferente dado por la Comunidad como consecuencia de que puedan allí reconvertir sus productos, y la invasión que hay con las frutas tropicales. Ante esta situación, hemos de hacer algo, porque, si no, los productos de casa se van a ver muy perjudicados.

En relación con el Tratado de Adhesión, me imagino que en aquel momento tuvo sus dificultades. Además, posteriormente, hubo una razón muy importante que se puede esgrimir, como es que entonces no se había aprobado el Acta Unica, y como consecuencia del Acta Unica ha venido el mercado único, razón de más para esgrimir ante los órganos comunitarios para que en 1993 no quede esta pequeña bolsa de productos sometidos a unas tasas que no hay nadie que no reconozca que son ilógicas y, además, perjudiciales.

Creo que se pueden hacer desde el Ministerio cosas importantes con respecto a estos productos, que, además, con la ayuda de Europa tampoco se hacen, y se debía incentivar y propiciar para que los productos cada día sean de más calidad, haciendo promoción de los mismos fuera y participando en canales de distribución, fomentando marcas. Hay productos que por el mero hecho de llevar una marca promocionada se introducen a la venta.

Señor Ministro, esto nos debe servir para reflexionar, aunque estoy de acuerdo con que no es una situación tremenda.

Señor interpelante, cuando venga la moción, ahórrenos que tengamos que introducir alguna enmienda. Hable usted de los productos hortofrutícolas. Ya sabemos que la promoción de la naranja por el señor González Lizondo está hecha; hablemos con rigor, como parlamentarios en este Congreso de los Diputados, para todo el Estado, y hablemos de lo que dice el Tratado, de ese período de diez años, no para las naranjas, sino para todos los productos hortofrutícolas.

Señor Ministro, por lo menos que esto sirva para que tome buena nota a fin de que no empeore esta situación, porque, si ya es perjudicial el tener un período transitorio más largo que los otros productos y que se empiece en 1993, sí que la suma de una serie de situaciones nos puede propiciar una situación grave para unas producciones muy importantes, yo diría casi las más importantes, las más rentables y de futuro que tiene la agricultura española.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pascual.

El señor **PASCUAL MONZO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Me gustaría centrar el debate que estamos teniendo en estos momentos entre la animosidad que ha traido aquí el interpelante y el tecnicismo que nos ha exhibido una vez más el señor Ministro.

Señor Solbes, la entrada en el Mercado Común, que se nos vendió como la panacea para la agricultura española mediterránea, con el tiempo se ha demostrado que no es tal.

Usted ha dicho respecto a los cítricos que no tenía tanta importancia, porque no era un producto sensible. Ha manifestado que Italia e incluso Francia tiene tanta relevancia como España. Me gustaría recordarle que en el momento de la adhesión los diez países de la Comunidad Económica Europea tenían un autoabastecimiento del 44 por ciento de los cítricos.

Lo que era completamente ilógico, por mucho que usted intente explicarlo aquí, fue que se le aplicase un período de adhesión de 10 años cuando precisamente no creo que fuera un producto sensible, si necesitaba importar el 56 por ciento para su consumo.

Yo también he caído en la trampa de referirme a frutas y hortalizas. Creo que se ha hablado mucho de cítricos en el Congreso. Siguiendo el hilo del anterior interviniente de Convergencia i Unió voy a centrarme un poco más en el tema de las frutas y las hortalizas.

Ya entonces, señor Solbes, denunciamos desde las organizaciones agrarias que el Tratado de Adhesión que se había firmado, como le estaba diciendo, era perjudicial para nuestros intereses, que estábamos poniendo nuestra agricultura en manos de los europeos y que, a fin de cuentas, lo quiera usted o no, lo enmascare o no, se ha usado como moneda de cambio en dicha negociación. A pesar de que desde el Gobierno se nos tachó de catastrofistas a

quienes lo denunciamos, el tiempo nos ha dado la razón. Voy a ir a datos muy concretos, señor Ministro.

Siguiendo los datos de la Dirección General de Aduanas, en cuanto a exportación de hortalizas, debido a las expectativas que se crearon porque se vendió muy bien la imagen de que íbamos a salir muy favorecidos, de 1985 a 1987 hubo un aumento de 170.000 toneladas en nuestras exportaciones de hortalizas, con un aumento progresivo cada año. Pero a partir de 1987 empezaron a disminuir las cantidades totales de exportación, pasando de 1897 a 1990 a una disminución de 240.000 toneladas.

En cuanto a la exportación de frutas, pasa lo mismo. De 1985 a 1987 aumentan nuestras exportaciones en 165.000 toneladas, y a partir de 1987 hasta 1990 van disminuyendo progresivamente, resultando una diferencia de 40.000. El año 1987 marca un punto de inflexión donde empiezan a caer nuestras exportaciones. En cuanto a las importaciones de frutas y hortalizas a España —no voy a entrar en tantos datos para no marearles—, de 1985 a 1989 las importaciones de frutas se han multiplicado por siete y por nueve las importaciones de hortalizas.

Resumiendo, señor Ministro. Mientras nuestras exportaciones de frutas y hortalizas han disminuido en un 16 por ciento en este período, nuestras importanciones han aumentado en un 800 por ciento, exceptuando cítricos. Son cifras, por sí, elocuentes. Haciendo una referencia a los cítricos, porque no están incluidos en estos datos, posiblemente a continuación el señor Tárrega, representante del Partido Socialista, nos dirá que hemos batido este año el récord de producción de cítricos. Espero que no saque otra vez el argumento de los 300.000 caminones para cargar todas nuestras naranjas de cara a la exportación. Pero no hay que confundir la cantidad de producción con los precios que está recibiendo el agricultor, que, como muy bien ha dicho el interpelante, no sólo no han aumentado, sino que las variedades de las que realmente hay cantidad y de las que tiene que vivir el agricultor están igual o más baratas. Teniendo en cuenta que ha subido la mano de obra, que me parece muy lógico y respetable, como debe ser, han subido los fertilizantes, todos los gastos y, en cambio, el precio ofrecido al agricultor no aumenta. Además, hemos tenido que soportar la claúsula de salvaguarda en abonos nitrogenados, y el agricultor también tiene que pagar la reconversión de otros sectores de la industria, como es el de los fertilizantes.

Por tanto, es lógico que la balanza agroalimentaria esté cayendo en picado y que el índice de cobertura agraria desde 1987, el mejor año, que era de un 106,9 por cien (es decir, exportábamos un 6,9 por cien más de lo que importábamos), haya bajado en 1990 al 85,6 por cien; o sea, un bajón del 21,3 por cien; bajón elocuente y bastante significativo.

Estamos perdiendo potencial agrario, señor Ministro, estamos siendo una potencia agrícola que se viene abajo. Cada vez nuestros mercados están más inundados de coles, patatas, tomates, manzanas y peras procedentes de la Comunidad Económica Europea para abastecer nuestras cestas de la compra, porque aquí lo único que importa al señor Solchaga es que el IPC sea barato y que el agricultor español dé de comer barato a este país. Hay importaciones de choque muchas veces incomprensibles que ha tenido que soportar el agricultor.

Usted ha hablado de que efectivamente ya no hay precios de referencia, hay precios de oferta, y en vez de tasas compensatorias tenemos montantes compensatorios. Pero, señor Ministro, hay precios de oferta que tienen el mismo valor que los precios de referencia, y, aunque cambia el nombre seguimos teniendo los montantes correctores en las cabezas de nuestros exportadores o de nuestras cooperativas como una espada de Damocles con la que tienen que pelear. Y ya no voy al dinero que supone económicamente eso, sino a los impedimentos de exportación que estamos teniendo, por lo cual nuestra exportación, como he demostrado, de frutas y hortalizas está bajando y bajan, consecuentemente, los precios; hay que ir a la intervención, y aparece el umbral de la intervención, con lo cual cada vez vamos teniendo menos intervención también.

Este es el panorama que está llegando hoy a nuestro agricultor, agricultor que está huyendo del campo, porque además está teniendo unas estructuras antiguas (viene usted ahora mismo de la negociación de precios agrarios), y mientras un agricultor europeo puede soportar mucho mejor que un agricultor español la política agraria comunitaria, la reducción de precios agrarios, el agricultor español está en peores condiciones para hacerlo.

Además, señor Ministro —y esto no es culpa de usted, es culpa de su antecesor—, el período de adhesión, que hubiera tenido que servir para que nuestra agricultura se modernizase, para que mejorasen las estructuras, para que la hiciésemos más rentable, resulta que ni siquiera de Bruselas nos hemos aprovechado, porque somos el segundo país por la cola en recibir ecus por hectáres, cuando somos el primer país en superficie agraria de Europa. Somos el segundo país por la cola también en recibir ecus de Bruselas, si tenemos en cuenta la producción final agraria. Y somos el tercer país por la cola en cuanto a ecus por agricultor que estamos aprovechándonos o recibiendo de Bruselas...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Pascual, le ruego que concluya, por favor.

El señor **PASCUAL MONZO:** Sí, voy terminando.

... cuando la media comunitaria, señor Ministro, es justo el doble de lo que recibe un agricultor español.

¿Para cuándo la reconversión agraria española, señor Ministro? ¿El señor Solchaga va a dar dinero para que se haga la reconversión agraria en el campo? ¿Va a haber miles de millones de pesetas, igual que se ha hecho la reconversión naval o la reconversión siderometalúrgica, o va a tener que huir silenciosamente el agricultor del campo?

Usted se ha referido a que con el Acta Unica, con el tratado de adhesión Grecia había tenido cosas peores que nosotros. ¿Por qué no ha hablado de Alemania Oriental, que ha entrado en seis meses en la Comunidad Económica Eu-

ropea, que cuando se firme el Acta Unica no va a tener ningún problema, porque está ya dentro de Europa, con un período de adaptación de seis meses solamente?

Habría que haber hablado también, señor Ministro...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Pascual, le ruego concluya en segundos.

El señor **PASCUAL MONZO:** Estoy terminando, señor Presidente.

Quizá, señor Ministro, tendría que haber hablado también de las restituciones o de las ayudas a la transformación, que son muy importantes.

Y para terminar, el arroz, que ha citado usted, ha bajado una peseta por kilo, señor Ministro.

En cuanto a la destilación del vino —yo no sabía que hoy teníamos que debatir la destilación del vino—, he de decirle que el problema está, aparte de en los 14,7 millones de hectólitros que tenemos que mandar a la destilación, a un precio de 116, aunque haya subido el precio de la destilación, en que muchas cooperativas que habían vendido ya vino para poder hacer derramas a sus agricultores ahora lo van a tener que comprar a un precio mucho más caro porque no tienen suficiente vino en sus bodegas para llevar a la quema, y eso va a ser la ruina de muchas cooperativas, señor Ministro.

Solamente me cabe decirle, señor Ministro, que usted no sabe lo que es tener que pasar un campo de carlotas o de alcachofas o de cebollas, de rotovator —que imagino que sabe lo que es: un apero para colgarlo porque no hay quien lo compre—, y explique o justifique como quiera usted la entrada en el Mercado Común, pero lo está pagando el agricultor, y usted que presume de conocer el entramado comunitario espero no que ponga tanto corazón como el señor Lizondo, pero sí que la técnica comunitaria que sabe —porque está usted dirigiéndose a agricultores— la use con más sensibilidad, porque, como le dije el otro día desde mi escaño, está usted tratando con agricultores, con personas.

Muchas gracias, señor Ministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Pascual.

La sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cinco minutos de la noche

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961